



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 64

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ**

**Sesión de la Diputación Permanente núm. 5**

**celebrada el martes, 25 de enero de 2005**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000008), con el siguiente orden del día:

- Debate de totalidad de la «Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi». (Número de expediente 127/000001.) ..... 3046

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional (número de expediente 062/000008), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, para que informe de la posición del Gobierno en relación a la «Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi», incluida la posible impugnación ante el Tribunal Constitucional, conforme al artículo 161.2 de la Constitución. (Número de expediente 213/000193.) ..... 3046

**Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (número de expediente 062/000008), con el siguiente orden del día:**

- **Comparecencia del Ministro de Justicia, para que informe de la posición del Gobierno en relación a la «Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi», incluida la posible impugnación ante el Tribunal Constitucional, conforme al artículo 161.2 de la Constitución. (Número de expediente 213/000194.) ..... 3046**
- **Comparecencia del Ministro de Justicia, para informar de su posición en relación a la decisión judicial sobre la actuación del Presidente de la Asamblea Autonómica Vasca consecuencia de la ilegalización de Batasuna. (Número de expediente 213/000195.) ..... 3046**
- **Comparecencia del Fiscal General del Estado, para informar de su posición en relación a la decisión judicial sobre la actuación del Presidente de la Asamblea Autonómica Vasca consecuencia de la ilegalización de Batasuna ..... 3047**

**Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto (Sra. Barkos), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales (número de expediente 062/000009), con el siguiente orden del día:**

- **Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para explicar las medidas adoptadas por el Gobierno ante el accidente laboral de Burgos, así como las medidas urgentes para hacer frente a la accidentabilidad laboral. (Número de expediente 213/000200.) ..... 3066**

**Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000010), con el siguiente orden del día:**

- **Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a declaración de la Cámara sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. (Número de expediente 162/000254.) ..... 3066**
- **Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la celebración de debates públicos sobre la Constitución Europea. (Número de expediente 162/000255.) .. 3067**

**Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000010), con el siguiente orden del día:**

- **Comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, para explicar la posición del Gobierno respecto a la revisión automática del salario mínimo interprofesional, ante las reiteradas contradicciones mostradas por el Gobierno. (Número de expediente 213/000201) ..... 3072**
- **Comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, para explicar la reforma fiscal anunciada, ante las reiteradas contradicciones mostradas por el Gobierno. (Número de expediente 213/000202) ..... 3072**
- **Comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, para explicar sus declaraciones en torno a la necesidad de proteger la españolidad de las empresas Españolas en el contexto extranjero. (Número de expediente 213/000203) ..... 3073**

**Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales (número de expediente 062/000010), con el siguiente orden del día:**

- **Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para explicar la posición del Gobierno respecto a la revisión automática del salario mínimo interprofesional, ante las reiteradas contradicciones mostradas por el Gobierno. (Número de expediente 213/000204.) . . . . . 3073**

**Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente (número de expediente 062/000010), con el siguiente orden del día:**

- **Comparecencia de la Ministra de Medio Ambiente, para explicar la manipulación sobre los informes técnicos clasificados por su Ministerio como contrarios al trasvase del Ebro, cuando en realidad lo avalaban. (Número de expediente 213/000205.) . . . . . 3081**

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.*

**Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día:**

- **Debate de totalidad de la «Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi . . . . . 3046**

Página

Página

**Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con el siguiente orden del día:**

- **Comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, para que informe de la posición del Gobierno en relación a la «Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi», incluida la posible impugnación ante el Tribunal Constitucional, conforme al artículo 161.2 de la Constitución . . . 3046**

**Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, con el siguiente orden del día:**

- **Comparecencia del ministro de Justicia, para que informe de la posición del Gobierno en relación a la «Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi», incluida la posible impugnación ante el Tribunal Constitucional, conforme al artículo 161.2 de la Constitución . . . . . 3046**

- **Comparecencia del ministro de Justicia, para informar de su posición en relación a la decisión judicial sobre la actuación del presidente de la Asamblea Autónoma Vasca consecuencia de la ilegalización de Batasuna . . . . . 3046**

- **Comparecencia del fiscal general del Estado, para informar de su posición en relación a la decisión judicial sobre la actuación del presidente de la Asamblea Autónoma Vasca consecuencia de la ilegalización de Batasuna . . . . . 3047**

*El señor Zaplana Hernández-Soro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,*

*defiende de forma acumulada las cinco peticiones de celebración de una sesión extraordinaria de Pleno y de distintas comparecencias ante la Comisión Constitucional, que constituyen el primer bloque de propuestas.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Olabarria Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Puig Cerdón**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC).*

*La **Presidencia**, a solicitud del señor Zaplana Hernández-Soro, pide que no figure en el «Diario de Sesiones» la expresión vertida por el señor Puig Cerdón en su intervención sobre las actuaciones violentas sucedidas recientemente.*

*Continúa el turno de fijación de posiciones con las intervenciones de los señores **Vilajoana Rovira**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Pérez Rubalcaba**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*La señora **Lasagabaster Olazábal** y el señor **Olabarria Muñoz**, piden disculpas por tener que ausentarse urgentemente.*

*En turno de réplica intervienen los señores **Zaplana Hernández-Soro**, **Mardones Sevilla**, **Herrera Torres** y **Puig Cerdón**.*

*La **Presidencia** llama la atención al señor Puig Cerdón por referirse a temas ajenos al orden del día de la Diputación Permanente.*

*Termina el turno de réplica con la intervención del señor **Pérez Rubalcaba**.*

*Tras haber sido retirada por el grupo proponente la primera petición de celebración de un Pleno extraordinario, se somete a votación la petición formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional con la comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia para que informe de la posición del Gobierno en relación con la propuesta del Estatuto político de la Comunidad de Euskadi, incluida la posible impugnación ante el Tribunal Constitucional conforme al artículo 161.2*

*de la Constitución, que se rechaza por 15 votos a favor y 22 en contra.*

*Sometida a votación la petición formulada también por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, con la comparecencia del señor ministro de Justicia para que informe de la posición del Gobierno en relación con la propuesta del Estatuto político de la Comunidad de Euskadi, incluyendo la posible impugnación ante el Tribunal Constitucional, conforme al artículo 161.2 de la Constitución, se rechaza por 15 votos a favor y 22 en contra.*

*Sometida a votación la petición de comparecencia del ministro de Justicia para informar de su posición en relación con la decisión judicial sobre la actuación del presidente de la Asamblea Autonómica Vasca consecuencia de la ilegalización de Batasuna, se rechaza por 15 votos a favor y 22 en contra.*

*Sometida a votación la petición de comparecencia del fiscal general del Estado para informar de su posición en relación con la decisión judicial sobre la actuación del presidente de la Asamblea Autonómica Vasca, consecuencia de la ilegalización de Batasuna, se rechaza por 15 votos a favor y 22 en contra.*

Página

**Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto (señora Barkos), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, con el siguiente orden del día:**

— **Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para explicar las medidas adoptadas por el Gobierno ante el accidente laboral de Burgos, así como las medidas urgentes para hacer frente a la accidentabilidad laboral . . . 3066**

*El señor **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, anuncia que retiran la propuesta a la espera de la comparecencia urgente del ministro en el plazo de 15 días.*

**Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria en el Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:**

	Página
— <b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración de la Cámara sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa . . . . .</b>	<b>3066</b>
— <b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la celebración de debates públicos sobre la Constitución Europea . . .</b>	<b>3067</b>

*Tras una pausa de cinco minutos el señor De Arístegui y San Román defiende, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, las dos proposiciones no de ley planteadas por su grupo en relación con la Constitución Europea.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Vilajoana Rovira, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y López Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de réplica intervienen los señores De Arístegui y San Román y López Garrido.*

*Sometida a votación la petición formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el orden del día siguiente: proposición no de ley relativa a la declaración de la Cámara sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa y proposición no de ley relativa a la celebración de debates públicos sobre la Constitución Europea, se rechaza por 15 votos a favor y 21 en contra.*

**Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día:**

— <b>Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, para explicar la posición del Gobierno respecto a la revisión automática del salario mínimo interprofesional, ante las reiteradas contradicciones mostradas por el Gobierno. . . . .</b>	<b>3072</b>
--	-------------

Página

— <b>Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, para explicar la reforma fiscal anunciada, ante las reiteradas contradicciones mostradas por el Gobierno . . . . .</b>	<b>3072</b>
--	-------------

— <b>Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, para explicar sus declaraciones en torno a la necesidad de proteger la españolidad de las empresas españolas en el contexto extranjero . . .</b>	<b>3073</b>
--	-------------

Página

**Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, con el siguiente orden del día:**

— <b>Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para explicar la posición del Gobierno respecto a la revisión automática del salario mínimo interprofesional, ante las reiteradas contradicciones mostradas por el Gobierno . . . . .</b>	<b>3073</b>
--	-------------

*Defiende las peticiones de comparecencias del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda y del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales el señor Martínez-Pujalte López, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); y Torres Balaguer y Membrado Giner, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de réplica intervienen los señores Martínez-Pujalte López y Torres Balaguer y Membrado Giner.*

*Sometida a votación la petición de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda para que comparezca el vicepresidente segundo del*

*Gobierno y ministro de Economía, se rechaza por 15 votos a favor y 19 en contra.*

*Sometida a votación la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales para que comparezca el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, se rechaza por 15 votos a favor y 19 en contra.*

Página

**Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente con el siguiente orden del día:**

- **Comparecencia de la ministra de Medio Ambiente, para explicar la manipulación sobre los informes técnicos clasificados por su Ministerio como contrarios al trasvase del Ebro cuando en realidad lo avalaban ..... 3081**

*Defiende la petición de comparecencia de la ministra de Medio Ambiente en una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente la señora **Salom Coll**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Vilajoana Rovira**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora **Colldeforns i Sol**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de réplica intervienen la señora **Salom Coll**, el señor **Puig Cordón** y la señora **Colldeforns i Sol**.*

*Sometida a votación la petición de comparecencia de la señora ministra de Medio Ambiente en una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, se rechaza por 15 votos a favor y 20 en contra.*

*Se levanta la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.*

**Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.**

**PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENE-**

**CIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000008), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- **DEBATE DE TOTALIDAD DE LA «PROPUESTA DE ESTATUTO POLÍTICO DE LA COMUNIDAD DE EUSKADI» (Número de expediente 127/000001.)**

**PETICI3046ÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL (Número de expediente 062/000008), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- **COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, PARA QUE INFORME DE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA «PROPUESTA DE ESTATUTO POLÍTICO DE LA COMUNIDAD DE EUSKADI», INCLUIDA LA POSIBLE IMPUGNACIÓN ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 161.2 DE LA CONSTITUCIÓN (Número de expediente 213/000193.)**

**PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA (Número de expediente 062/000008), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA, PARA QUE INFORME DE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA «PROPUESTA DE ESTATUTO POLÍTICO DE LA COMUNIDAD DE EUSKADI», INCLUIDA LA POSIBLE IMPUGNACIÓN ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 161.2 DE LA CONSTITUCIÓN (Número de expediente 213/000194.)**

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA, PARA INFORMAR DE SU POSICIÓN EN RELACIÓN A LA DECISIÓN JUDI-**

**CIAL SOBRE LA ACTUACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA AUTONÓMICA VASCA CONSECUENCIA DE LA ILEGALIZACIÓN DE BATASUNA (Número de expediente 213/000195.)**

**— COMPARECENCIA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PARA INFORMAR DE SU POSICIÓN EN RELACIÓN A LA DECISIÓN JUDICIAL SOBRE LA ACTUACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA AUTONÓMICA VASCA CONSECUENCIA DE LA ILEGALIZACIÓN DE BATASUNA.**

El señor **PRESIDENTE**: La sesión de la Diputación Permanente se desarrollará con el orden del día fijado y la ordenación de los debates que se ha decidido en la Junta de Portavoces esta mañana es que habrá cinco bloques de peticiones que tienen identidad de objeto. Como siempre, en primer lugar intervendrá el grupo proponente y luego, de menor a mayor, sucesivamente los distintos grupos parlamentarios. Es verdad que la entidad del primer bloque en relación con el resto no es la misma, teniendo en cuenta el número de puntos del orden del día y, por así decirlo, la enjundia del mismo. Así pues, les propongo que en el primer bloque dispongan de un poco más de tiempo: hasta 20 minutos para la presentación por parte del grupo proponente y a continuación de menor a mayor los distintos grupos parlamentarios contarán, en la medida de lo posible, con un tiempo en torno a los 10 minutos o el cuarto de hora. Luego habrá, como siempre, una pequeña réplica. En el resto de los bloques, como son temas, por así decirlo, de menor calado —aunque no por ello menos importantes— los tiempos se reducirán.

Tiene la palabra el grupo proponente para defender las peticiones que constituyen el primer bloque de propuestas.

Señor Zaplana, adelante.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Tramitamos hoy de forma acumulada, como ha señalado el señor presidente, cinco solicitudes de celebración de sesión extraordinaria que formuló el Grupo Parlamentario Popular, mi grupo, el pasado 12 de enero —por tanto, hace ya 13 días—, que tienen varias cosas importantes en común. Destaco tres. Primero, proponer la reacción inmediata del Estado de derecho ante muy graves acuerdos adoptados por el Parlamento vasco. Segundo, afrontar los desafíos que plantean esos acuerdos a la Constitución y a la ley desde la legalidad, dando una respuesta jurídica contundente precisamente con la Constitución y con todos los recursos jurídicos disponibles y evitando de manera inmediata, desde el orden jurídico, que planes manifiestamente inconstitucionales o desacatos evidentes al Tribunal Supremo

permitan a algunos avanzar con apariencia de normalidad por el camino de la ilegalidad y la inconstitucionalidad. Tercero, demandar explicaciones al Gobierno de por qué ha decidido no seguir el camino que acabo de indicar, respondiendo de forma contundente, rápida y jurídicamente solvente a las cuestiones planteadas y presentando la impugnación prevista en el artículo 161.2 de la Constitución frente a la aprobación del plan Ibarretxe e instando al fiscal general a presentar recurso de apelación contra el archivo de la querrela contra el presidente Atutxa y los miembros de la Mesa del Parlamento vasco que se negaron a ejecutar la sentencia de ilegalización de Batasuna y de su grupo parlamentario.

Sus señorías conocen bien los planteamientos del Grupo Popular sobre todos estos extremos que hemos defendido siempre. Hemos defendido que es gravísimo que un parlamento autónomo se niegue a cumplir una sentencia del Tribunal Supremo; que es gravísimo también que la institución que hace las leyes se considere por las buenas exenta de cumplirlas; que es gravísimo que el presidente y la mayoría de un parlamento trasladen a los ciudadanos el mensaje de que los políticos son los primeros en no cumplir las sentencias del poder judicial, y todo ello referido a un asunto tan grave como la presencia de una organización terrorista en las instituciones. Por todo ello, cuando el pasado día 28 de diciembre se tuvo conocimiento del archivo de la querrela contra el presidente Atutxa por el juez instructor, demandamos inmediatamente que por el Gobierno se instase al fiscal general y por la Fiscalía se acordase presentar inmediatamente recurso contra dicho archivo. Cuarenta y ocho horas después, el 30 de diciembre, se produce, como SS.SS. recuerdan perfectamente, la aprobación de la que unas veces llaman propuesta de estatuto político de la comunidad de Euskadi y otras veces propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para el País Vasco, aprobación, recuerdo, propiciada al sumarse los votos de Batasuna tras leer su portavoz en la tribuna de la Cámara una carta de Josu Ternera.

No voy a entrar ahora, señorías, en todos los detalles y valoraciones que merece la aprobación de este plan independentista y de ruptura constitucional. Destacaré tan solo que ahora se comprende mejor por qué el señor Atutxa y la mayoría del Parlamento vasco se han negado a aplicar la sentencia del Tribunal Supremo, permitiendo que un partido ilegalizado como brazo político del terrorismo decida una cuestión tan grave. Diré también que teníamos razón quienes hemos dicho siempre, desde el primer momento, que era necesario utilizar todos los instrumentos jurídicos que proporciona el Estado de derecho para evitar llegar a este momento, en el que los que han estado matando tantos años han obtenido en sede institucional un proyecto nacionalista radical de ruptura de España y de fractura, división y exclusión en la sociedad vasca.

Situados ante este reto, como he dicho de ruptura de convivencia democrática, el Partido Popular, el Grupo

Parlamentario Popular ha propuesto, desde la misma tarde del día 30 de diciembre, una respuesta clara, rotunda e inmediata de toda la sociedad española, ofreciéndose al Gobierno de la nación para preservar la convivencia constitucional. Para hacer inmediatamente efectiva esa respuesta, el presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, telefoneó al presidente del Gobierno y le propuso una serie de medidas, como la inmediata impugnación del acuerdo del Parlamento vasco ante el Tribunal Constitucional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 161.2 de la Constitución, y el rechazo absoluto de cualquier posibilidad de negociación sobre lo acordado en el Parlamento vasco. Durante demasiados días el Gobierno socialista optó por no responder al desafío, por recibir al señor Ibarretxe siguiendo la hoja de ruta que éste se había marcado para abrir ahora un período de negociación, y por trasladar, incluso, a los ciudadanos la impresión de que el Partido Popular, con su reacción inmediata, su apoyo al Gobierno y sus propuestas estaba generando una alarma infundada y excesiva. Sin embargo, señores del Grupo Parlamentario Socialista, han tenido ustedes que escuchar como este gran demócrata —en calificación del señor Zapatero— que es el presidente Ibarretxe, nos ha avisado de que esto puede acabar a tortas. Han tenido ustedes que presenciar como, tras reunirse con el presidente del Gobierno, el señor Ibarretxe repitió lo que lleva meses diciendo y algunos todavía no han querido escuchar: que no le importa absolutamente nada lo que diga la Constitución y estas Cortes Generales sobre su plan; que si los demás lo aceptamos por las buenas y sin rechistar, el plan saldrá adelante, y, en caso contrario, también, porque no son —a su juicio— estas Cortes Generales, que representan la soberanía del pueblo español, competentes para truncar sus designios fundamentalistas. Así es que nos anuncian, como ya conocen SS.SS, un referéndum, mientras nuestro Gobierno insiste en derogar las leyes que permiten afrontar tan negros y graves avisos de inmediato futuro.

Señorías, la respuesta que planteó el Gobierno se centró en un único punto: la tramitación normal ante las Cortes Generales de esta propuesta inconstitucional, su admisión a trámite por la Mesa del Congreso y su debate en un pleno de la Cámara allá, decían, por el 8 de marzo. Nuestro grupo dijo con claridad que con ello el Gobierno añadía equivocación sobre equivocación. La Mesa del Congreso de los Diputados debió acordar la inadmisión de una propuesta que no es que reforme de forma encubierta y masiva nuestra Constitución, es que la destroza hasta su raíz. Habría bastado para ello con que los miembros de la Mesa del Grupo Parlamentario Socialista hubiesen razonado y votado en esta casa como razonaron y votaron en la Mesa del Parlamento vasco. No han querido hacerlo y lo lamentamos por el significado que ello tiene jurídica y políticamente. Pero, para completar este panorama incomprensible, se anunciaba entonces que el Pleno tendría

lugar casi dos meses y medio después de la aprobación en el Parlamento de Vitoria.

Todo ello, señorías, coincidirán conmigo que hacía inexcusables las iniciativas que presentamos el día 12 y que ahora estamos debatiendo. A nuestro juicio, es indispensable que el Gobierno explique y asuma ante los españoles su responsabilidad sobre su renuncia a utilizar el recurso ante el Tribunal Constitucional que solo él podía presentar. Es indispensable también que el Gobierno y el fiscal general expliquen lo inexplicable: por qué no han defendido una sentencia unánime del Tribunal Supremo en el Tribunal Superior de Justicia en el País Vasco, cuando la propia Fiscalía fue quien inició dicho procedimiento y estaba cargada de razones para continuarlo. Era indispensable —hoy ya no tanto— que explique por qué pretendía, desatendidas todas las propuestas anteriores, retrasar el debate plenario hasta el mes de marzo sin reunir a este Congreso en el mes de enero. Que explique nuestro Gobierno, en definitiva, por qué en lugar de acompañar el clamoroso rechazo de la opinión pública española ante este proyecto de ruptura y de enfrentamiento, con la puesta en marcha de todas las medidas jurídicas y políticas disponibles, ha preferido una falsa apariencia de normalidad democrática —en palabras del propio presidente Zapatero—, para acabar reaccionando tarde de la mano de unos acontecimientos que eran ya evidentes y previsibles la propia tarde del 30 de diciembre. Finalmente, como SS.SS. saben, esta mañana se ha mitigado uno de los errores, aceptando el Grupo Socialista adelantar la celebración del Pleno para la próxima semana. Es en realidad lo único de lo que podemos sentirnos satisfechos.

La negativa a presentar la impugnación ante el Tribunal Constitucional tiene principalmente dos consecuencias negativas muy graves. Por una parte, sumada la decisión de la Mesa, nos obliga a celebrar un debate sobre una falsa reforma estatutaria que nunca debía haberse producido, por muy oportuno que políticamente podamos defender que es. Decía el señor Zapatero hace unos días en el hemiciclo que somos los representantes de la soberanía nacional reunidos en Pleno los que tenemos que dar respuesta a este desvarío. ¡Qué mal conoce el presidente del Gobierno la capacidad infinita de manipulación que tienen los promotores de esta iniciativa! En cuanto el presidente del Gobierno les ha dado la razón llevando este asunto al Pleno del Congreso, los defensores del plan han deslegitimado esta decisión argumentando, nada más y nada menos, que el Pleno del Congreso no es quién para decidir sobre esta cuestión. Y que ellos lo que quieren ahora es que se debata, se negocie y, claro está, se acepte en Comisión y también, han dicho, en La Moncloa. Y le dicen incluso al presidente que si sigue el procedimiento legalmente previsto y se empeña en que los 350 representantes del pueblo español votemos sobre el plan Ibarretxe, son ellos los que van a recurrir al Tribunal Constitucional. Ahí tiene el presidente Zapatero lo

que valoran algunos su apuesta por lo que él define la normalidad democrática. Pero esta cuestión, señorías, tiene un segundo apartado que es todavía mucho más grave. El Gobierno dice que tiene dudas sobre la procedencia de presentar el recurso constitucional porque el acuerdo del Parlamento vasco, dice, no es todavía definitivo. Pero no es eso lo que entienden los propios autores de la propuesta, lo han dicho con toda claridad. El plan aprobado expresa, según ellos, la voluntad del pueblo vasco que el resto de los españoles tenemos sencillamente que acatar. El plan, en consecuencia, tiene que ser negociado con Madrid; el plan tiene que ser negociado y aprobado por el Congreso, y no por el procedimiento establecido, sino por el que ahora se estima que es más conveniente. Y más aún, ya han anunciado que, si no hay negociación y acuerdo con Madrid, el plan será sometido a referéndum, por las buenas o a tortas. Y todavía hay algunos que sostienen que no cabe el recurso frente a la jurisprudencia constitucional porque la resolución del Parlamento vasco no produce efectos. Miren, señorías, con esta renuncia a recurrir al Tribunal Constitucional se están provocando efectos jurídicos y políticos muy serios y de evidente proyección de futuro. Todos sabemos que esta propuesta viola la Constitución en decenas de puntos, pero quien tiene la facultad de decirlo constitucionalmente, que es el Tribunal Constitucional, no va a tener oportunidad de hacerlo. Así las cosas, quienes pretenden romper la Constitución con esta propuesta e imponer su planteamiento independentista a una sociedad plural que, además, no lo apoya, van a seguir diciendo con todo descaro, como elemento final de la suma de engaños que han permitido avanzar este plan hasta donde nunca tenía que haber llegado, que por razones estrictamente políticas no se respeta la voluntad de los vascos, no se quiere negociar con ellos y por eso están legitimados para apelar a eso tan pintoresco que llaman el ámbito vasco de decisión.

Como verán, señorías, había razones más que sobradas para que esta Cámara celebrase en periodo de vacaciones parlamentarias —en el mes de enero en el que nos encontramos— las comparecencias que pedimos, y eso que ni siquiera he aludido a lo que probablemente más preocupa a los ciudadanos, como es el papel de ETA-Batasuna en todo este embrollo, apoyando los planes del lehendakari y mandando a la vez cartas y bombas para que, de una vez, nos pleguemos a sus designios. Cuando finalmente comparezcan la vicepresidenta del Gobierno, el ministro de Justicia y probablemente, tal como van las cosas, el propio presidente Zapatero, van a tener que explicar en esta Cámara por qué, como hoy mismo —esta mañana— ha ocurrido, los jefes de Batasuna están diciendo que hay contactos con el Partido Socialista, y dirigentes socialistas han anunciado ya, como antes, por cierto, el señor Madrazo, que de ello puede salir incluso una nueva opción de gobierno en el País Vasco.

Señorías, señores del Grupo Socialista, que no comparezcan si no quieren los miembros del Gobierno; al final, va a ser su decisión, pero esta tarde les pido con toda solemnidad que no hagan ni avalen nada que siga profundizando en la dirección de que al final tengamos un plan secesionista no declarado inconstitucional, un referéndum ilegal de autodeterminación y una Batasuna relegalizada en el Gobierno vasco. En todo caso, aunque lo retrasen, el Gobierno tendrá que comparecer pronto ante esta Cámara para explicar lo que, a nuestro juicio —lo he expuesto anteriormente—, son errores cometidos y, lo que es peor, los errores que, a lo que se ve, se pueden cometer en el futuro. Entre los primeros no puedo terminar esta intervención sin destacar la negativa a recurrir el archivo del denominado caso Atutxa. ¿Cuál es el mensaje que el Gobierno y nada menos que el fiscal general del Estado quieren mandar a los ciudadanos en este asunto? ¿Piensan de verdad que los ciudadanos entienden y comparten que no tenga ninguna consecuencia que el Parlamento vasco se niegue a ejecutar la ilegalización de Batasuna? ¿No se dan cuenta de que la ley ha sido tantas veces deslegitimada en el País Vasco, y de que nuestro Estado de derecho no puede transmitir el mensaje de que los responsables políticos pueden decidir libremente cuándo deciden aplicar la ley y cuándo deciden no aplicarla? ¿Cómo es posible, señorías, que sea el propio señor Conde Pumido, magistrado del Tribunal Supremo, el que haya ordenado a la Fiscalía retirarse de esta legítima causa legal, y dejar en entredicho una sentencia unánime de nuestra Corte Suprema?

Por todos estos motivos y otros, señorías, deben comparecer lo antes posible los miembros del Gobierno. Debe comparecer también el fiscal general del Estado, para explicarnos hasta dónde piensa rebajar el prestigio que tuvo durante tantos años de trabajo judicial, por plegarse a unas oscuras estrategias del Gobierno que ni conocemos ni comprendemos, pero que nos pueden llevar a un escenario tan equivocado como el que les acabo de reflejar. Estoy absolutamente convencido —estoy seguro, señorías— de que estamos celebrando una reunión de la Diputación Permanente sobre temas de la máxima trascendencia para la convivencia de los españoles. Creo que el Gobierno debería haber explicado ya todas estas graves cuestiones en sede parlamentaria, y lamento profundamente que no lo haya hecho, pero espero, con el apoyo de la mayoría de la Cámara, que lo haga de inmediato, y sobre todo confío en que el Gobierno esté a la altura —que hasta hoy creo que no ha demostrado— para administrar en la dirección correcta esta muy compleja situación.

Saben que igual que estoy expresando en estos momentos una crítica legítima y desde mi punto de vista justa, les hemos brindado, señores del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro apoyo incondicional para afrontar juntos en el futuro este desafío —el desafío del denominado plan Ibarretxe— y para que juntos preser-

vemos lo que quiere la mayoría de los españoles: la Constitución, la unidad de España, la soberanía nacional, la igualdad y la solidaridad entre los españoles, la viabilidad de nuestro Estado democrático y constitucional, el bienestar y la convivencia de nuestra sociedad, y el respeto a la ley, a los jueces y a los procedimientos de la democracia. No estamos ni esta tarde ni en este debate ante estrategias o ante tácticas políticas; estamos enfrentándonos —se quiera ver o no— a una gran amenaza, y queremos, señorías —y entiendan así mi intervención—, estar a la altura de nuestra responsabilidad en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Zaplana.

Iniciamos ahora el turno de fijación de posición respecto a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, comenzando por la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Iniciaré mi intervención con una reflexión general que es de cierta y clara aplicación a este asunto, o a las declaraciones y manifestaciones que se están realizando, y es que una falsedad o varias falsedades, por mucho que se repitan machaconamente, no se convierten en verdad. Dicho esto, entraré en las diversas cuestiones que se han planteado.

Se han mezclado muchos asuntos de naturaleza diversa: parlamentaria, judicial y de toda índole, e incluso de diversos ámbitos parlamentarios. Trataré de ser breve en cada uno de ellos y no entrar en determinadas cuestiones que creo que ni merecen la pena. Primera consideración. Se ha hablado, al comienzo y al final, del procedimiento judicial que se sigue contra el presidente del Parlamento vasco y determinados miembros de la Mesa por una diferente interpretación de las competencias de cada uno de los poderes —el Poder Legislativo vasco o el Poder Judicial— al interpretar una resolución judicial sobre la disolución de un determinado grupo parlamentario. Es evidente que cada uno podrá tener su opinión jurídica al respecto. En todo caso, yo no voy a entrar en ello; corresponde a los tribunales determinar qué es lo que hay que hacer, y yo voy a entrar en esta cuestión. Sin embargo sí haré la reflexión siguiente. Aquí se mezclan dos cuestiones: primera, estamos hablando de la disolución de un grupo parlamentario, que en ningún caso quedarían afectados —por mucho que lo quisieran, o por mucho que lo quisiera cualquiera— los derechos de voto de esas personas; de modo que —les guste o no— esas personas, sea en un grupo parlamentario o sea en el Grupo Mixto, habrían seguido manteniendo tal voto; guste o no guste. Por tanto, no mezclamos las cuestiones de las que se está hablando. En todo caso, mal no le debe parecer al Grupo Popular porque en el Parlamento

vasco dicho grupo ha coincidido 85 veces con los votos de Batasuna; por tanto, podemos empezar a analizar las 85 veces, si usted quiere, y veremos quién utiliza a quién para determinadas cuestiones. Pero no entraré más en este tema porque no merece la pena ya que corresponde a los tribunales decidir sobre ello y así lo están haciendo.

En relación con un tema de naturaleza parlamentaria se ha hablado con distintos calificativos de una propuesta hoy aprobada por el Parlamento vasco con mayoría absoluta. A ustedes no les gusta y es legítimo que expresen su opinión, perfecto, pero que no les guste no significa que tengan que vetar una propuesta que se ha aprobado por mayoría absoluta, propuesta que se inicia (según establece el propio artículo 46 del Estatuto de Autonomía) por el derecho de iniciativa de un gobierno legítimo y electo en función del ámbito parlamentario a través del voto de los representantes de los ciudadanos a ese parlamento. Por tanto, iniciativa legítima, que no les gusta, perfecto, a mí tampoco me gustan muchas cosas en esta Cámara y no por ello digo que la iniciativa de un Gobierno, sea el actual del Partido Socialista o sea el anterior del Partido Popular, no puede debatirse en esta Cámara; presento mis alegaciones y mis enmiendas, pero el derecho a una iniciativa es legítimo y está ahí.

En segundo lugar, debate parlamentario. Yo diría que dos años *stricto sensu* con el texto que se presenta (un año en concreto) dos años con una comisión, diríamos que una legislatura en un debate parlamentario en el que ha participado quien ha querido participar, y ustedes no han querido participar. Lo hubieran podido hacer perfectamente y nos hubiera alegrado sobremanera que hubieran presentado no solamente sus objeciones sino incluso sus textos alternativos al respecto. Es una propuesta que no tiene nombre ni apellido, es una propuesta del Parlamento vasco, una propuesta con mayoría absoluta, y podrá gustarles o no quien ha votado esa propuesta, incluso nosotros podremos decir si nos gusta más quién apoya una u otra propuesta pero en todo caso los votos que critican piensen ustedes que los utilizaron para intentar que no se aprobara e incluso hacer práctica concertada para que no hubiera quórum en varios debates presupuestarios. Pero esta es la propuesta que hoy tenemos aquí y que vuelvo a decir que es legítima, es perfectamente democrática y es lo que debe ser desde nuestro punto de vista un debate parlamentario, con el carácter bilateral con el que debe realizarse en este tema. No reiteraré los argumentos que nos han oído comentar en la Junta de Portavoces porque creo que son conocidos. Entendemos que no cabe el debate que hoy estamos celebrando en relación con un Pleno extraordinario porque entendemos que tampoco correspondería a un debate de totalidad de un Pleno ordinario el inicio, y mucho menos el desarrollo, de esta cuestión. Entendemos que son de aplicación a este respecto los artículos 151 y 137 de la Constitución,

y quizá a quienes defienden la Constitución habría que decirles que es mejor recoger lo que dice la Constitución que no una resolución de Presidencia, con toda la legitimidad que tiene, si no recoge el espíritu de la Constitución. Por tanto, la paradoja de quién no defiende la Constitución tendrían que aplicársela ustedes. Nosotros entendemos que una delegación del Parlamento vasco y una delegación de la Comisión Constitucional, en un plazo de dos meses tras haberse presentado los motivos de desacuerdo por parte de los distintos grupos parlamentarios, si así los hubiere, deberían tener como finalidad intentar analizar y conseguir una posición común. Esto es lo que nosotros entendemos y por tanto es lo que vamos a pedir en el ejercicio de nuestras funciones representativas al Tribunal Constitucional.

No voy a entrar en más cuestiones, simplemente les diré que es verdad que a las tres formaciones que componen el Gobierno vasco les gustaría tener una mayoría mucho mayor, como supongo que al Gobierno español le gustaría tener una mayoría más amplia de la que tiene ahora, pero en todo caso nuestra mayoría es más amplia en la Comunidad Autónoma del País Vasco que la del Grupo Parlamentario Popular en el País Vasco y este plan es respaldado por la mayoría social. El único reto que está enfrente de nosotros y que tienen precisamente ustedes es poder visualizar de una vez por todas que han adquirido madurez democrática.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Lasagabaster.  
Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero ser muy breve a la vista del acuerdo que esta mañana hemos tomado en la Junta de Portavoces del Congreso para realizar este debate en profundidad y con todas sus consecuencias en el Pleno del próximo día 1. Será ahí donde mi grupo, después de escuchar todas las opciones que los distintos intervinientes propongan sobre el denominado plan Ibarretxe o propuesta o proposición de ley que ha hecho llegar a esta Cámara el Parlamento autónomo vasco, tendrá la ocasión de pronunciarse. Por tanto, la cuestión formal que venía en la propia petición del grupo proponente, que yo he escuchado con mucho respeto y que secundo, con lo que hemos votado precisamente el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la fecha de esa escenificación queda ya fijada —por el acuerdo de la Junta de Portavoces— para el próximo día 1, en que creo que se dará satisfacción, al menos los que hemos votado en esta línea, en el sentido de que el debate será abierto y concurrido por todos los grupos parlamentarios. Señor presidente, esta es la posición de mi grupo y no quiero ser más prolijo ni extenderme en otras valo-

raciones, que tendrán ocasión de exponerse en el Pleno cuya fecha hemos acordado esta mañana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Su turno, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

La idea era que se abordase el tema precisamente con un tratamiento de emergencia, incluso de estado de emergencia, y al final parece ser que vamos a tratarlo con un estado de urgencia. Lo cierto es que podemos afrontarlo con cierta tranquilidad. En la intervención del señor Zaplana veo mucha gesticulación, pero el Estado de derecho tiene mecanismos y garantías para defenderse, y precisamente lo que estamos discutiendo es algo que entra dentro de lo normal y por supuesto de lo democrático. En este contexto nos da la sensación de que se está intentando generar una alarma injustificada, crear un clima que no favorece para nada la convivencia ni en Euskadi ni en el resto del Estado, simplemente lo que se está intentando es tener algún cuerpo de ventaja en el escenario de las elecciones vascas y posiblemente en el escenario electoral futuro del conjunto del Estado. Hoy no está justificada la sesión extraordinaria, ni la comparecencia de la vicepresidenta, ni la impugnación ante el Constitucional —un Constitucional al que ustedes recurrieron y cuyo recurso no tuvo efectos ni jurídicos ni políticos— ni el papel de la Fiscalía, y no está justificado todo eso porque está claro que la judicialización de una controversia política lo que hace es no conducirnos a casi ningún lado. Hay que poner los puntos sobre las íes y decir las cosas como son. Lo cierto es que hoy precisamente la propuesta del plan Ibarretxe es fruto —y hay que decirlo— de una situación de frentismo especialmente alimentada por el Partido Popular. (**Rumores.**) Sí, sí. El hecho de que no se quiera mover una coma, el hecho de que no se quiera modificar en nada el modelo de relación, en este caso, entre Euskadi y España, lo que hace precisamente es que se opte por un determinado modelo, un determinado procedimiento; sin duda alguna la actitud de no querer cambiar absolutamente nada ha influido en el procedimiento con que se ha elaborado la reforma del Estatuto vasco, el llamado plan Ibarretxe. Es una propuesta, por tanto, pensada para una situación antigua, y el frentismo, que lo alimentó el Partido Popular, que en algunos momentos lo siguió el Partido Socialista Obrero Español, ha supuesto que finalmente tengamos esta terapia de choque pensada para una situación antigua en un nuevo momento, y esto lo tenemos además a las puertas de las elecciones vascas. Hay que decir que esta es una propuesta absolutamente legítima. De hecho, si los parlamentarios de Batasuna no hubiesen votado, hubiese habido un voto mayoritario. Y supongo que el Partido Popular también tenía en cuenta los votos de

Batasuna para que el plan no prosperase, con lo cual hoy podemos decir tranquilamente que esta propuesta es claramente legítima. Hoy no cabe discutir la legitimidad del Parlamento vasco.

Es verdad que nuestro grupo parlamentario comparte un elemento. A nosotros nos hubiera gustado que este plan hubiese gozado de un elemento fundamental: un procedimiento distinto, en el que la propuesta hubiese sido fruto del trabajo en una ponencia en el Parlamento vasco, tal y como se está haciendo, por ejemplo, en Cataluña, y por supuesto que fuese una propuesta con un mayor consenso social. Una propuesta que se basa en cambiar las relaciones, en este caso entre el País Vasco —Euskadi— y España, debe tener un consenso social más amplio que la mitad más uno. Pero hay que decir que la falta de mayor consenso, la falta de un procedimiento distinto del actual no es solo causa de los autores de la iniciativa, sino de un contexto, de un momento, de la actitud por parte del Gobierno anterior de no querer mover una coma. Hoy nos tenemos que interrogar cómo solventamos esta situación, si la solventamos haciendo que se crispe más la situación, generando alarma social con un lenguaje casi apocalíptico, como si la unidad de España se fuese a romper a la vuelta de la esquina, o la afrontamos discutiéndolo políticamente, de forma razonable, intentando dar soluciones más allá del escenario de las próximas elecciones vascas.

Hoy nuestro grupo parlamentario tiene la sensación de que no vale el trágala de aquellos que no quieren que se mueva ni una coma y, por supuesto, tampoco vale el designio de la mitad más uno. Lo que tenemos que conseguir, en definitiva, es salir del empate infinito, salir del choque de legitimidades en el que prácticamente nos encontramos y buscar vías de solución. Por eso nuestro grupo parlamentario el día 18 de enero, ya hace una semana, planteaba que se tenía que discutir la propuesta aprobada por el Parlamento vasco mediante el artículo 137 y siguientes, con espacios que permitiesen un diálogo más allá del debate, a veces del monólogo, que podamos tener en el Pleno. Por eso nuestro grupo cree que hoy la mejor forma no es precisamente ventilar el tema en apenas una semana. Hay que recordar que el día 21 se publicaba el plan, hoy se discutía si iba al Pleno de la semana que viene y la semana que viene, el día 1, vamos a discutir sobre si prospera o no prospera, sin que los grupos apenas puedan plantear alternativas o manifestar cuáles son los modelos de Estado que tienen. Por eso nuestro grupo planteaba que el artículo 137 y siguientes eran la vía más apropiada para una propuesta que va más allá de lo que va una proposición de ley cualquiera, porque, en definitiva, queremos plantear cuál es nuestro modelo, cuál es nuestra propuesta.

En este caso se ha optado ya, como decía al principio de mi intervención, por el tratamiento de urgencia, no por el de emergencia, como planteaba el Parti-

do Popular. Pues bien, nuestro grupo parlamentario va a intentar no generar alarma, saber que este es un debate político, que hacen falta salidas más allá de las próximas elecciones vascas, que hace falta un punto de encuentro y para eso hacen falta marcos no solo de expresión política de cada uno de los grupos parlamentarios, sino de diálogo y de encuentro. Es fundamental salir de la lógica del frentismo en que se instaló la política en este Estado, en el País Vasco, en la legislatura anterior, es clave que hoy voluntades amplias de incremento del autogobierno en Euskadi o en Cataluña se puedan expresar con normalidad, en definitiva, es fundamental para que un modelo de Estado que tiene que ir más allá, que tiene que tener elementos de federalismo, sea una realidad, que sea discutido. Por eso nosotros planteábamos hoy un escrito de reconsideración de la Mesa, precisamente para que se pueda discutir con más tiempo, con más serenidad, con espacios de encuentros. Mañana mismo vamos a presentar el recurso de amparo ante la decisión de la Mesa y por eso precisamente esperamos que se produzca un debate sereno.

Por último, mi grupo valora positivamente el hecho de que no se opte por la vía de la judicialización. Al Grupo Socialista le hemos criticado la vía de urgencia. Se lo hemos dicho hoy en Junta de Portavoces, por supuesto lo hemos manifestado en la rueda de prensa posterior y lo volvemos a decir aquí. Ahora bien, lo que hay que valorar como mínimo es que no estemos como en la legislatura anterior. Si bien sabemos que los cambios no son de un día para otro, esperamos que este cambio sea el anticipo de un cambio real, y un cambio real significa salir precisamente del inmovilismo en el que no se mueve apenas una coma. No es momento de nostalgias. Al igual que los obispos seguramente tienen nostalgia del régimen confesional, no es tiempo de tener nostalgia de momentos a veces no tan pretéritos, sino bastante recientes, en los que no se hablaba de prácticamente nada, en los que no se movía ni una coma, en los que el texto constitucional era inmodificable, inmutable, parecía la Biblia. Bueno, la Biblia no, la Constitución, pero la Constitución para ustedes. En fin, estamos ante este escenario y lo que esperamos es que los buenos gestos sean anticipo de algo mejor, porque no es suficiente y, por supuesto, mi grupo parlamentario va a ser muy claro y contundente: No a todas las propuestas, porque lo que hacen las propuestas es llevarnos a la legislatura anterior y hay que decir que la propuesta emanada del Parlamento vasco es seguramente la consecuencia de un escenario en el que ustedes no permitían que se moviese una coma, un procedimiento en el que seguramente no se permitió que se generase el consenso social que era necesario. A partir de aquí, vamos a ver cómo recuperamos el diálogo y el encuentro y no esperemos a las elecciones vascas, porque se puede

empezar antes. Ya sabemos que todo el mundo tiene intereses, pero no hace falta esperar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, su turno.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Tengo que empezar mi intervención usando una expresión muy frecuente entre los alumnos de la universidad: No me esperaba esta pregunta, lo cual suele justificar a veces calificaciones no muy altas a la hora de evaluar la cualificación profesional de esos alumnos. La verdad es que uno tiene una duda kantiana, casi metafísica, sobre cómo intervenir en este momento y sufre una cierta desubicación intelectual. Yo venía con una cierta predeterminación razonable para identificar la naturaleza del trámite. La naturaleza de este trámite, de esta Diputación Permanente, nos parece reglamentariamente extravagante, una especie de antecedente, de predeterminación del contenido del Pleno, que ya ha sido convocado por la Junta de Portavoces para el 1 de febrero. Sobra, salvo desde una perspectiva taticista, a la que tan proclive es el Partido Popular, un trámite de esta naturaleza, en donde se van a anteceder los argumentos que previsiblemente se van a utilizar en el Pleno del 1 de febrero, si es que este Pleno se celebra. Desde esa perspectiva, no parece muy oportuno realizar anticipaciones que nos puedan sobre todo servir para hacer nuestras contrargumentaciones. Desde esa perspectiva, quiero manifestar que este trámite es extravagante entre otras cosas porque la Diputación Permanente no es el órgano parlamentario llamado a resolver problemas de la profundidad constitucional que han sido enunciados por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Primero hay que ser un poco respetuoso con las formas, lo que pasa es que la exposición del señor Zaplana le ha dado una dimensión, una solemnidad aparente, muy demagógica en nuestra opinión, pero una solemnidad casi taumaturgica que requiere quizá ciertas reflexiones. Señor Zaplana, lo que ha dicho usted es su opinión, una opinión que puede ser mantenida en un mitin electoral, pero quizá en un ámbito, en un entorno de esta naturaleza, institucional, hay que hacer reflexiones un poco más ajustadas a derecho, un poco más ajustadas a requerimientos reglamentarios y un poco más ajustadas a resoluciones jurisdiccionales ya conocidas.

La primera reflexión se refiere a la desobediencia, a por qué no se ha impugnado la resolución judicial, que se decide archivar, por delito de desobediencia al presidente del Parlamento Vasco, a los miembros de la Mesa y a los miembros de la Junta de Portavoces. Esto no se puede impugnar porque así lo ha decidido, muy razonablemente, el fiscal general del Estado en el ejercicio discrecional de sus competencias y porque previamente lo ha decidido un órgano jurisdiccional, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que es el órgano competente para enjuiciar los eventuales delitos come-

tidos por aforados autonómicos. Se han archivado las querellas presentadas por entender lo que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ya había entendido hace mucho tiempo en no menos de siete sentencias, que no hay identidad política ni jurídica alguna entre un partido político y el grupo parlamentario que dimana de él y que la suerte que le pueda ocurrir o lo que le pueda acontecer jurídicamente a un partido político no afecta a su grupo parlamentario, que mantiene la indemnidad de sus derechos parlamentarios. Hay una disociación que ya la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha explicado perfectamente —y que usted tenía la obligación de conocer— tanto la diferencia, la competencia como la identidad o el rol institucional que deben desarrollar un grupo parlamentario y un partido político en nuestro sistema constitucional. Esto lo identificó de forma particularmente lúcida en determinado momento el fiscal general del Estado anterior, don Jesús Cardenal, en un primer informe, que usted conocerá perfectamente, y que en este momento ha servido de fundamentación jurídica al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco para archivar la querrela por desobediencia y no disolución del Grupo Parlamentario Socialista Abertzaleak, que además no era una disolución en el sentido estricto del término, sino una reubicación —como usted sabe— de estos parlamentarios en el Grupo Mixto, en el que previsiblemente hubieran seguido votando en el mismo sentido, como han votado, del grupo al que pertenecían originariamente, del Grupo Parlamentario Socialista Abertzaleak. Desde esta perspectiva esas argumentaciones realizadas por usted son absolutamente injustas porque están contradiciendo resoluciones judiciales firmes ya, al no haber sido recurridas por la Fiscalía General del Estado. Además usted incurre de nuevo en una actitud, me va a permitir delicadamente que le diga, casi usurpadora de funciones. Usted no puede subrogarse en las funciones del fiscal general del Estado y menos en las funciones de órganos jurisdiccionales que han decidido de forma firme lo que ha acontecido con este suceso. Primera reflexión que le quería realizar.

En segundo lugar, en relación con el procedimiento para la aprobación de este proyecto de reforma del estatuto de autonomía, usted también tiene la obligación jurídica y política de saber, por un elemento de responsabilidad política elemental, que se han seguido los procedimientos previstos en el artículo 26 del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Se han seguido estos procedimientos rigurosamente y se ha enviado una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía a estas Cortes Generales para la continuación de su iter legislativo. Aquí nos encontramos con el meollo de la cuestión, señor Zaplana —y esta es una reflexión que también iría dirigida a los representantes del Partido Socialista—, para la reforma de un estatuto de autonomía —y este es un principio general del derecho— se deben seguir los procedimientos previstos para su ela-

boración. La elaboración del Estatuto de Autonomía de Guernika y de otros estatutos de autonomía está prevista en el artículo 151.2.2.º de la propia Constitución. Es un principio general del derecho, desde una perspectiva hermenéutica —esto es absolutamente indiscutible—, que el procedimiento de aprobación de una norma es el mismo procedimiento que se debe seguir para la reforma de dicha norma. Si no, nos encontraríamos con una norma asistemática, con unos preceptos aprobados por determinados procedimientos y con otros preceptos reformados aprobados por otros procedimientos absolutamente extravagantes y ajenos a los requerimientos constitucionales. Desde esta perspectiva nosotros veníamos con una actitud no beligerante, tranquila, dispuestos a exponer nuestras razones, que ya han sido expuestas en la Junta de Portavoces, y entendíamos que ni siquiera es pertinente el Pleno sobre su toma en consideración, convocado para el día 1 de febrero, puesto que la toma en consideración de esta propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Guernika no es el procedimiento constitucionalmente establecido, sino el previsto en el artículo 151.2.2.º de la Constitución, en concordancia con el artículo 137 del Reglamento de esta Cámara, diga lo que diga la resolución de la Presidencia aprobada en el año 1993. Desde una perspectiva procedimental, creemos que nos asiste la razón y, si no nos asiste la razón formalmente a través de las decisiones adoptadas en esta Cámara, acudiremos al Tribunal Constitucional para que, cuando menos, en defensa de los legítimos derechos que nos asisten, se suspendan cautelarmente las decisiones adoptadas en relación a ese Pleno y el Tribunal Constitucional se pueda pronunciar.

En tercer lugar, usted ha comentado que es manifiestamente inconstitucional y ha hecho numerosas referencias a la inconstitucionalidad de la norma. De nuevo está usted usurpando funciones que no le corresponden, señor Zaplana. La inconstitucionalidad de las normas corresponde en exclusiva al Tribunal Constitucional, pero desde una perspectiva de una reflexión dialéctica parlamentaria todo es opinable en esta vida, y yo le puedo decir que hay personas importantes de su partido, padres de la Constitución que militan en su propio partido político, que defienden la constitucionalidad de la propuesta de reforma aprobada por el Parlamento vasco, y también hay constitucionalistas de otros partidos, importantes constitucionalistas del ámbito académico y universitario, que defienden su constitucionalidad.

Usted podrá interpretar la constitucionalidad de determinada manera, no sé cuál es su capacidad de interpretar la constitucionalidad de las normas, la respeto en todo caso, pero personas cuyo conocimiento de la Constitución y del ajuste de las normas a los requerimientos constitucionales está más que contrastado en el ámbito político y académico han refrendado la constitucionalidad de esta norma. Usted puede hacer en un mitin electoral de su partido las reflexiones que le

parezcan pertinentes, pero quizá debería ser más moderado y más prudente en el uso de las expresiones en el ámbito en el que estamos dilucidando esta cuestión en este momento. Luego no ha habido desobediencia en el ámbito de la mal llamada disolución del Grupo Parlamentario Socialista Abertzaleak, porque así lo ha dictaminado el Tribunal Superior de Justicia en el País Vasco, y usted no puede refutar esta opinión porque estaría casi incidiendo en un delito de usurpación de funciones, estaría opinando en lo que debe corresponder opinar sólo a un órgano jurisdiccional. El reglamento o el procedimiento reglamentario que nosotros entendemos pertinente no es el aprobado por esta Cámara, luego estas reflexiones relativas al procedimiento son tacticistas, forman parte de una estrategia perfectamente diseñada por su partido para obstaculizar, en todos los ámbitos en los que ustedes entienden que tienen posibilidades reglamentarias para ello, el mero debate de una propuesta que está ajustada a los requerimientos de reforma previstos en el Estatuto de Autonomía de Gernika.

Consideramos que esta convocatoria de la Diputación Permanente constituye un trámite un tanto extravagante, un tanto extraordinario desde una perspectiva reglamentaria. La legitimación formal para la convocatoria de esta Diputación Permanente es correcta, pero el contenido de los discursos, el contenido del primer discurso que ha dado paso a los demás, hace referencia al fondo del asunto, al contenido material de lo que se tiene que debatir cuando se tenga que debatir, el Tribunal Constitucional lo dictaminará, y nosotros queríamos solo plantear una cuestión de orden. Ni aquí ni posiblemente el 1 de febrero se puede hablar de la legalidad o la constitucionalidad de la propuesta de reforma del estatuto de autonomía que ha aprobado por mayoría absoluta el Parlamento vasco, por una mayoría absoluta legal y ajustada a los requerimientos reglamentarios del reglamento de la Cámara, del Parlamento vasco. Veremos qué ocurre, nosotros nos sometemos a la tutela de los tribunales, en este caso del Tribunal Constitucional, pero no es bueno utilizar los resortes reglamentarios de esta Cámara para emplear desde una perspectiva puramente tacticista elementos de demonización, de criminalización de problemas seculares susceptibles de ser solucionados desde una perspectiva de sensibilidad democrática suficiente. Se puede por lo menos debatir, y poder debatir supone en este caso, y puede resultar un tanto sorprendente que lo digamos nosotros, asumir los requerimientos de la Constitución sobre el procedimiento de cómo debatir una propuesta de estas características, y el procedimiento está perfectamente configurado en el artículo 151.2.2.º de la Constitución. Cuando un estatuto de autonomía se aprueba se hace con los requerimientos que están previstos en esta norma, y cuando un estatuto de autonomía ha sido aprobado con los requerimientos previstos en el artículo 151.2, sus reformas, por un principio de con-

gruencia —que es un principio general del derecho—, también deben ser aprobadas por este procedimiento. Cualquier otra opinión en contrario resulta dudosamente constitucional, resulta extravagante y resulta extraordinaria desde una perspectiva de interpretación del ordenamiento jurídico y de principios generales como los que hemos comentado. De todas formas, nosotros no vamos a hacer un dogma de esta aseveración, señor presidente; nosotros vamos a recurrir a los procedimientos de tutela judicial efectiva que consideramos pertinentes, lo vamos a hacer inmediatamente y veremos lo que ocurre.

No se nos acuse de lo que no es pertinente acusarnos y búsquense —se lo pido encarecidamente al Partido Socialista— procedimientos civilizados, democráticos y ajustados al ordenamiento jurídico para resolver problemas seculares que afectan al Estado español. Uno de ellos es el problema de integración institucional entre los vascos y los españoles. No se conviertan en cuestión baladí asuntos de tal profundidad; no se relativicen requerimientos constitucionales que son claros; no se haga del Estado de derecho un Estado de derecho a la carta, segmentándolo y utilizándolo según convenga. Vamos a hacer un esfuerzo de Estado, vamos a estar a la altura de las circunstancias, porque esta es una legislatura idónea para resolver problemas con los que llevamos conviviendo durante cientos de años. Esta es una petición que hago sin solemnidad, con modestia, señor presidente, pero con toda la intensidad de una petición querida por la mayoría social y por la mayoría parlamentaria del pueblo vasco, que la requiere con urgencia. No se hagan oídos sordos a esta petición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarriá. Señor Puig, su turno.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de la petición de comparecencias que formula el Grupo Popular y lo hacemos por una sola razón: por la hipocresía que representan estas propuestas. El Partido Popular se las tenía muy felices con su mayoría absoluta y no hablaba con nadie, sobre todo no hablaba con aquellos que discrepaban. Ellos pensaban que Batasuna impediría la aprobación del plan Ibarretxe, pero Batasuna aprueba el plan Ibarretxe, las cosas se mueven y el Partido Popular queda descolocado y a partir de aquí entra en la espiral de intentar introducir nerviosismo en la vida política española. Desde el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana pedimos tranquilidad y calma; la tranquilidad y la calma que tienen que tener los demócratas para hablar, la calma que tienen que tener los verdaderos demócratas para hablar e intentar solucionar los problemas que tiene el Estado español y aceptar las diferencias y los diferentes pensamientos. Pero el Partido Popular va por otro camino.

Desde el Grupo de Esquerra Republicana respetamos la decisión democrática del Parlamento vasco y por eso ya anunciamos en su momento el respeto a la propuesta de reforma del Estatuto. Manifestamos públicamente la discrepancia respecto a las posiciones cerradas que tienen los partidos mayoritarios, principalmente el Partido Popular. Entendemos que la propuesta del plan Ibarretxe o la propuesta de reforma del Estatuto que saldrá del Parlamento de Cataluña son una muestra del grado de calidad de la democracia española. Estas propuestas suponen un test de graduación de la calidad de la democracia española. El nerviosismo que ha despertado el plan Ibarretxe y que despierta la reforma del Estatuto de Cataluña en sectores centralistas y conservadores demuestra lo que hoy estamos discutiendo aquí: el Partido Popular está nervioso ante un escenario de ausencia de violencia en el que desaparece la excusa permanente que ha tenido el Partido Popular. En ausencia de violencia todo es posible hablarlo; todas las ideas son defendibles desde el diálogo —eso lo decían ustedes—; ahora ya no. Ahora lo que no cabe en la Constitución ya no se puede hablar ni se puede discutir. Desde Esquerra Republicana denunciaremos las presiones de esos entornos mediáticos y poderes fácticos; corrientes mediáticas que presionan al Gobierno español y al Partido Socialista para romper las ansias de diálogo y de cambio de las estructuras del Estado.

El Partido Popular se autoinveste, se determina como Tribunal Constitucional, como fiscal general del Estado, decide lo que es constitucional y lo que no es constitucional, decide lo que puede ser un delito o no puede ser un delito, no espera las resoluciones del Tribunal Constitucional, ellos que dicen ser tan constitucionales. A lo mejor se refieren a lo que ellos entienden que es una Constitución —para algunos del Partido Popular la dictadura franquista era ya su Constitución—. Por tanto, el Partido Popular no nos puede dar lecciones de democracia. Hablan de ámbito de decisión, y nosotros entendemos que el ámbito de decisión vasco —su Parlamento, su Gobierno— o el ámbito de decisión de Cataluña son ámbitos de decisión democráticos. Europa no decidió si Alemania se reunificaba, no decidió Europa si Eslovaquia y Chequia se separaban, no decidió Europa si Lituania, Letonia o Estonia se independizaban. Por tanto, España no va a decidir si algún día Cataluña democráticamente decide independizarse, eso nos lo permite Europa porque es un ámbito de decisión democrático. Los que somos demócratas entendemos lo que es la democracia y aceptamos un referéndum. No pasa nada, se decide —en Quebec lo han hecho más de una vez y no ha pasado nada; son demócratas—; la democracia es aceptar las cosas, las decisiones de los pueblos. Ustedes ofrecen al Partido Socialista un apoyo incondicional, y el Partido Socialista tendría que entender que es un apoyo trampa... (**Palabras retiradas del «Diario de Sesiones».**) Por eso, el Partido Socialista tiene que entender dónde están los verdaderos demó-

cratas, los que defendemos la democracia y el derecho a dialogar. Nosotros entendemos que hay que hablar, que el Gobierno central y el Partido Socialista tienen la obligación de dialogar con el Partido Popular pero también con Batasuna, porque hablando se entiende la gente y es hablando y dialogando como se solucionan los problemas, no evitando el diálogo, no hablando y manteniendo el problema constantemente durante años y años. Por consiguiente, ustedes no nos pueden dar lecciones de democracia.

Nosotros vamos a votar en contra de las peticiones de comparecencia. Respetamos en este momento lo que piden el Partido Nacionalista Vasco y el Grupo Mixto en el sentido de que la tramitación del plan Ibarretxe o de la reforma del Estatuto del País Vasco es una oferta de diálogo a los partidos estatales, a los demócratas estatales. Toda reforma de estatuto que venga de los parlamentos —del Parlamento vasco, del Parlamento de Cataluña— democráticamente aprobada es un ofrecimiento de diálogo, un diálogo que no hubo en la pasada legislatura. Por lo tanto, la tramitación por los artículos 137 y 151 es una oferta de diálogo, y entendemos que es un error no aceptar el ofrecimiento que se hace desde el Gobierno vasco de dialogar y de negociar porque es perder una oportunidad. Las cosas se suceden muy rápidamente. Años atrás nadie pensaba que Alemania se reunificaría, que Chequia y Eslovaquia se independizarían. En Europa los demócratas se mueven rápido y bien, y nosotros, que somos europeístas, a pesar de que votaremos no a la Constitución porque no respeta los derechos de la Europa plural, porque no respeta el derecho a decidir de las naciones sin Estado, estamos convencidos de que las decisiones libres de los pueblos en ausencia de violencia serán respetadas por los demócratas europeos. No tenemos ninguna duda de que algún día aquellos pueblos que democráticamente, en ausencia de violencia, decidamos ser independientes tendremos el apoyo de la sociedad democrática avanzada europea. Por lo tanto, instamos al Partido Socialista, al partido del Gobierno, a mover ficha, a hablar, a dialogar, a reformar el proceso y a avanzar en un Estado español en el cual hay diferencias. El respeto a esas diferencias nos permitirá seguir trabajando juntos para mejorar nuestra democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor Vilajoana. **(El señor Zaplana Hernández-Soro pide la palabra.)** Discúlpeme, señor Zaplana, tiene la palabra.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señor presidente, en su ausencia, el señor Puig nos ha achacado durante su intervención la responsabilidad de las actuaciones violentas sucedidas recientemente, ante el silencio de la presidenta en ese momento. Pido al señor presidente que no consten en el «Diario de sesiones» esas afirmaciones o que el portavoz de Esquerra Republicana las retire. Nadie puede proferir una calumnia

de esa naturaleza, pero el menos indicado, desde luego, es él. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: La señora vicepresidenta me había advertido de que se había producido esa expresión. En consecuencia, creo que lo más razonable es que no figure esa expresión en el «Diario de sesiones» en su literalidad, tal y como yo la tengo escrita. **(El señor Puig Cordón pide la palabra.)**

Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Yo he utilizado la palabra tortas, que previamente el Partido Popular había utilizado en referencia al lehendakari Ibarretxe... **(Rumores.)** Por tanto, he hecho referencia...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, vamos a guardar un cierto recogimiento parlamentario y, si le parece, pido a las señoras estenotipistas y redactoras que no figure esta expresión en su literalidad en el «Diario de sesiones».

El señor **PUIG CORDÓN**: No estoy conforme. Yo he dicho lo que he dicho, no he dicho nada más, y mantengo lo que he dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece muy bien, pero, si le parece, se trata de mantener un poco el equilibrio del debate de hoy, porque si no...

Señor Vilajoana, su turno.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señor presidente, señorías, la primera parte de mi exposición dará respuesta a las solicitudes que planteaba el Partido Popular sobre las comparecencias de la vicepresidenta primera, del ministro de Justicia y del fiscal general. Nosotros votaremos en contra de estas propuestas. Entendemos respecto a la comparecencia de la señora vicepresidenta primera que lo que se refiere a marcar la posición del Gobierno tendrá lugar en el debate que se va a efectuar el 1 de febrero. Respecto a la solicitud de comparecencia del ministro de Justicia sobre la posible impugnación ante el Tribunal Constitucional de la propuesta de estatuto político de la Comunidad de Euzkadi, no estamos de acuerdo pues esto es algo que ya se hizo en la anterior legislatura y el Tribunal Constitucional definió claramente que se trataba de un proyecto de ley y que, por lo tanto, no tenía sentido esta alusión. Finalmente, respecto a la solicitud de comparecencia del fiscal general del Estado, la señora Lasagabaster ya ha contestado muy bien. Por lo tanto, votaremos que no a estos tres puntos.

Respecto al tema central, es decir, el debate que llevamos realizando continuamente y que tuvo lugar en la Mesa, reiteramos la misma posición que tuvimos en la Mesa el día 19 de enero. Entonces fuimos partidarios de calificar y admitir a trámite la propuesta de reforma

del Estatuto político de la Comunidad de Euskadi, y utilizamos criterios que también hemos defendido en la Junta de Portavoces y de los que ya se ha hablado hoy aquí, es decir que se trata de una propuesta de reforma presentada por un Parlamento legítimo que además ha actuado legítimamente, según el artículo 47 del Estatuto vasco, aprobado en esta Cámara, que define claramente el camino a seguir para reformar un estatuto en el País Vasco, y así se ha seguido por parte del Parlamento vasco. El Gobierno vasco hizo la propuesta, tema que se ha debatido aquí durante más de dos años y finalmente fue aprobado por la mayoría que exige el propio Estatuto para su aprobación. Por tanto, la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la mía como representante de este grupo en la Mesa fue la de admitir a trámite esta propuesta. En la Mesa también votamos a favor de la propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, en la que se solicitaba que en cuanto a su tramitación se mantuviera el sustrato bilateral y paccionado que marca el artículo 151 de la Constitución. La misma posición hemos mantenido esta mañana en la Junta de Portavoces respecto a la propuesta del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), acompañado también de otros grupos vascos.

Durante este debate —y este sería el factor que me gustaría añadir a nuestras anteriores intervenciones— se ha dicho que sorprendía a algunos grupos la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), afirmando que participó muy activamente en la resolución de la Presidencia que se realizó entre los años 1988 y 1993. La informática, señor presidente, ha vuelto a funcionar en esta casa y he podido recuperar un documento que es de aquellas épocas, presentado por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), entonces presidido por Miquel Roca i Junyent, en el que decían exactamente lo mismo que decimos hoy, y para que quede claro leeré estrictamente las palabras que en aquel momento figuraban en el informe que se presentó a la ponencia que trabajó durante tantos años sobre aquel proyecto de resolución. Concretamente, en su página 4, apartado 2, decía: Posición crítica delante del proyecto de resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados en relación con la tramitación de las posibles reformas de los estatutos de autonomía. Digo que decíamos entonces, y decimos ahora, que toda reforma estatutaria debe considerar decisivamente la connotación política que la misma siempre comporta. Un estatuto de autonomía, a pesar de configurarse formal y jurídicamente en su aprobación final como una ley orgánica, es mucho más que esto. Y esto salía subrayado en el informe. Los estatutos de autonomía, y muy especialmente aquéllos que han devuelto la autonomía política a nacionalidades históricas como Euskadi, Cataluña o Galicia, son siempre el resultado de unas negociaciones políticas previas que en caso de necesitar una posterior reforma jurídica en su articula-

do, esta reforma exigirá necesariamente un nuevo proceso de negociación y pacto político que difícilmente se puede equiparar a la tramitación de una simple proposición de ley parlamentaria. Seguía el informe: Toda reforma estatutaria requiere un amplio acuerdo entre las fuerzas políticas mayoritarias en la comunidad autónoma que quiera aprobarlas. Un estatuto de autonomía, antes de su tramitación parlamentaria en las Cortes Generales, ha de haber superado con una mayoría cualificada la aprobación por parte de la respectiva asamblea legislativa autonómica y, por tanto, cuando se presenta finalmente ante las Cortes Generales, la correspondiente propuesta ha de revestirse de una especial solemnidad en su tramitación, ya que se tratará siempre de una propuesta que representará la voluntad política mayoritaria de una comunidad autónoma en relación con la reforma de su norma institucional básica. Esto decíamos en 1988, esto decimos en 2005 y lamentamos otra vez, ante este nuevo debate que el Grupo Popular ha planteado en esta Diputación Permanente, que no seamos capaces de buscar fórmulas que serían posibles para un diálogo necesario en este Congreso ante esta propuesta y evitáramos la rapidez con que probablemente el día 1 de febrero —lo lamentamos— se devuelva al Parlamento vasco el trabajo de diálogo, de intento de acuerdo, de más de dos años del Parlamento vasco, del Gobierno vasco, de los ciudadanos y ciudadanas vascas, y que —repito— devolvamos con un simple no y no hagamos un esfuerzo para intentar buscar aquí este acuerdo y este pacto que las circunstancias políticas actuales podrían hacer posible.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vilajoana. Señor Pérez Rubalcaba, su turno.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos debatiendo en esta Diputación Permanente un conjunto de propuestas del Partido Popular que, por una parte, se refieren al denominado plan Ibarretxe y su tramitación en esta Cámara y, por otra parte, a las posibles impugnaciones de dicho plan ante el Tribunal Constitucional y, finalmente, la actuación del Gobierno y del fiscal general del Estado en relación con una sentencia del Tribunal Superior del País Vasco relativa a la decisión del Supremo de disolver el grupo parlamentario de Batasuna en el Parlamento vasco. Dejaré para el final la fijación de posición en relación con estas dos últimas propuestas, me voy a centrar en las tres primeras y voy a tratar de contestarlas de manera conjunta toda vez que las tres hacen referencia al mismo proceso, que es la tramitación en esta Cámara o ante las distintas instancias constitucionales del llamado plan Ibarretxe.

Antes quiero poner de manifiesto algo que el debate ha dejado bien claro esta tarde aquí y que en parte ya

hemos visto esta mañana en la Junta de Portavoces y que la Mesa también tuvo ocasión de constatar en su reunión de la semana pasada, y es que nos encontramos con tres posiciones distintas que también dividen a la Cámara de manera distinta. Por una parte, está el Partido Popular, que quiso que la Mesa no admitiera a trámite el denominado plan Ibarretxe y que, una vez que se produjo la admisión, a juicio de mi grupo simplemente por un estricto cumplimiento de la legalidad y de la jurisprudencia constitucional, se apresuró a solicitar un Pleno, cuya solicitud nos coloca esta tarde aquí, en esta Diputación Permanente. Primero no querían que se tramitara, pero una vez que vieron que la tramitación era inexcusable puesto que no tenían mayoría en la Mesa, quisieron tomar la iniciativa y decir: Pues si se tramita, nosotros los primeros pidiendo el Pleno, y a la Diputación Permanente. Es decir, pasaron de no querer debatir a debatir a toda velocidad. Después me referiré a esto porque creo que esta pauta de comportamiento marca bastante bien la estrategia política del Partido Popular, que sí la hay. El señor Zaplana ha hablado aquí de táctica y de estrategia y sin duda es así. Hemos hablado aquí de estrategia política y también algún grupo parlamentario ha hecho referencia a ello. Por cierto, el señor Zaplana ha dicho: Agradezco al Grupo Socialista que haya aceptado nuestra propuesta. Y esta mañana en la Junta de Portavoces dijo que yo no le había consultado. En fin, no entraré en eso porque es un lío. Vamos a dejarlo así, en la oscuridad del debate. **(El señor Zaplana Hernández-Soro pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, señor Zaplana, es un lío y usted lo sabe, y vamos a dejarlo así, porque no se puede no querer debatir y luego decir: Gracias al Grupo Socialista, que acepta mi propuesta de debate. O no debatimos o debatimos. Pero sobre eso, sobre su estrategia y sobre su pasión por las propuestas en torno al plan Ibarretxe luego tendré ocasión de hacer alguna reflexión.

Por otra parte están el resto de los grupos de esta Cámara —la tercera posición es la del Grupo Socialista—, que estaban a favor de admitir a trámite el denominado plan Ibarretxe, pero que impugnan la fórmula elegida, en este caso por la Junta de Portavoces y por la Mesa, para su discusión en Pleno, y lo hacen a través de la impugnación de la resolución de la Presidencia que da origen a un debate, que es el que vamos a tener en el Pleno el próximo 1 de febrero salvo que el Tribunal Constitucional admita la paralización que han dicho que van a solicitar dos grupos de esta Cámara. Por tanto, querían debatir pero quieren utilizar otra fórmula, y si entiendo bien la expresión de varios grupos de esta Cámara, lo quieren hacer porque quieren que aquí, en esta Cámara, abramos un diálogo entre los representantes del Parlamento vasco y los representantes del Parlamento español. Sobre este tema también haré alguna reflexión al final de mi intervención.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene una posición particular en cada uno de los dos temas que debatimos: discrepa del PP respecto a la admisión a trámite, quiere que se admita a trámite, siempre ha querido que se admita a trámite, y discrepa de los grupos que no quieren que se debata en Pleno, es decir, quiere que se debata en Pleno. Queremos que se admita a trámite y queremos que se debata en Pleno; en otras palabras, queremos que el plan Ibarretxe se debata en el Parlamento. Esa es nuestra posición. Lo queremos así, voy a tratar de justificar el porqué de esa posición, y lo primero que voy a hacer es dar las razones por las que, a nuestro juicio, este debate debe producirse. La primera de ellas no es una razón pequeña en relación con el plan Ibarretxe. Formulada como lo voy a hacer seguramente sonará a obviedad, pero ustedes saben que no lo es: queremos que el plan Ibarretxe se debata porque queremos cumplir escrupulosamente las leyes, la legalidad vigente, que es, por orden de importancia, la Constitución, el Estatuto de Gernika, el Reglamento de esta Cámara y también las normas que en desarrollo de ese Reglamento hemos aprobado en esta Cámara para la tramitación de determinadas propuestas, en este caso las propuestas de reforma del Estatuto de Gernika. Queremos que se cumplan las leyes y por eso votamos en la Mesa a favor de que se admitiera a trámite el llamado plan Ibarretxe porque entendemos que a la Mesa le corresponde examinar, como diré luego, los requerimientos formales que se pueden pedir a una ley o a un proyecto para su tramitación, ninguna otra cosa. Por tanto, creíamos que legalmente correspondía a la Mesa admitir a trámite este plan. Y porque queremos que se cumplan las leyes, y la resolución de la Presidencia del año 1993 es una ley en vigor que establece las reglas, las normas por las cuales este Parlamento debe tramitar las reformas estatutarias, porque esa ley, ese reglamento, en este caso esa resolución de la Presidencia, queremos que se cumpla, estamos a favor de que haya un Pleno y de que se debata. Por tanto, primera cuestión: queremos que se cumplan las leyes escrupulosamente, todas ellas, todas las leyes que están en juego en el proceso de discusión que abordamos por primera vez en esta Diputación Permanente. En segundo lugar, queremos que haya un debate político. Como he dicho esta mañana en la Junta de Portavoces, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que le sobran razones para justificar en un Pleno de esta Cámara por qué se opone al plan Ibarretxe. Tenía razón el señor Olabarría: este no es el momento para discutir el fondo de la cuestión. Es verdad que nos hemos opuesto al plan Ibarretxe desde que se alumbró, desde que se inició su tramitación, y siempre lo hemos hecho por las mismas razones: porque entendemos que es inconstitucional; porque hace tabla rasa del Estatuto de Gernika, que ha permitido 23 años de un desarrollo económico, social y político en el País Vasco como nunca ha existido, y también de autogobierno; porque entendemos que fractura la sociedad

vasca, que no hay consenso sobre él y que no mejora la convivencia; porque olvida que hay vascos que todavía no tienen resuelto algo tan importante como es su libertad, porque olvida que hay quien vive amenazado. Por todas estas razones nos oponemos al plan Ibarretxe. Sin embargo, esto será cuestión de discusión en el Pleno del día 1, como decía con razón el señor Olabarriá. Nos oponemos, pues, al plan Ibarretxe, nos sobran razones para pedir un debate en el Pleno, y, como diré a continuación, creemos que es ahí donde hay que debatirlo y discutir sobre él porque es ahí donde los españoles tienen que escuchar nuestras razones en relación con el denominado plan Ibarretxe. Esta es nuestra posición.

En la posición del Partido Popular, expuesta hoy por su portavoz, existen, como en toda discusión jurisprudencial, dos aproximaciones: la estrictamente jurídica y la política. Me referiré brevemente a las dos. En términos jurídicos, el Partido Popular se opuso a que la Mesa admitiera a trámite el plan Ibarretxe. Para ello adujo —y hoy su portavoz ha dicho en su discurso algo sobre ello— que era una reforma constitucional encubierta, que era un fraude de ley, etcétera; argumentos que no se compadecen con la doctrina que el Tribunal Constitucional ha invocado reiteradamente en sentencias muy conocidas sobre las facultades de la Mesa para ordenar los debates de la Cámara. Baste leer una frase muy breve de una sentencia, creo que de 1995, en la que el Tribunal Constitucional dice literalmente que la exigencia de la Mesa, en tanto que órgano de administración y gobierno interior, limita sus facultades de calificación y admisión de las mismas al exclusivo cumplimiento de los requisitos formales reglamentariamente exigidos. Y añade el Tribunal Constitucional: entre otras cosas, para que la Mesa evite los debates políticos que implícitamente lleva toda propuesta que llega a esta Cámara. Ese es, según la doctrina del Constitucional, el papel de la Mesa. En función de dicha doctrina, la Mesa ha aceptado a trámite este proyecto, y nosotros estamos de acuerdo con esa decisión. Dice el Partido Popular, y ese es el origen en parte de dos comparencias que solicita esta tarde, que quiere que el Gobierno explique por qué no ha recurrido al Tribunal Constitucional el denominado plan Ibarretxe. Se lo voy a decir muy francamente: no lo ha hecho porque ya lo hicieron ustedes antes y lo perdieron; lo hicieron antes y lo perdieron. Le sugiero que lea la sentencia de abril de 2004 sobre por qué entendía el Tribunal Constitucional que no era el momento procesal oportuno para recurrir, algo que hizo el Gobierno del Partido Popular —el del señor Aznar— con la opinión en contra del Partido Socialista. Bien es verdad que nosotros no hicimos ni algarabía ni alboroto alguno por esa discrepancia de fondo en relación con el plan Ibarretxe, ninguna: nos limitamos a decirles a ustedes en privado que no lo veíamos. Como no hicimos algarabía ni alboroto alguno cuando el Tribunal Constitucional dijo que teníamos razón, que no era el momento procedimental oportuno.

Y lo dijo por algo que es elemental, que se entiende bien y que no creo que debería llevarnos a grandes discusiones. Recordando lo que es el proceso de aprobación de un estatuto —en este caso, el de reforma de un estatuto—, el Tribunal Constitucional concluye que la propuesta del Parlamento vasco no es más que eso: una propuesta. Una propuesta que para tener eficacia jurídica completa tiene que culminar los tres pasos sucesivos para la reforma estatutaria que recoge el propio Estatuto de Gernika en su artículo 46: aprobación por mayoría absoluta del Parlamento vasco, aprobación en esta Cámara como ley orgánica y referéndum en el territorio vasco. Puesto que es una propuesta y no tiene eficacia jurídica —dice el Tribunal Constitucional en varios de sus considerandos—, procede esperar a que lo sea antes de colocar al Tribunal ante la tesitura de ejercer no de órgano jurisprudencial sino, en este caso, de órgano dilucidador de un debate político, en otras palabras, para que el Tribunal Constitucional quede al margen de los debates políticos, puesto que lo que ustedes hicieron, señores del Partido Popular, cuando gobernaban fue colocarlo pura y sencillamente donde no debía estar. La pregunta, entonces, es la siguiente: si saben ustedes que esto es así, si hay una sentencia de abril de 2004 que lo dice, ¿por qué ese empecinamiento —y perdónenme por la expresión— en decirle al Gobierno que recurra, cuando saben ustedes que lo razonable es que el Tribunal Constitucional sea coherente con lo que ha dicho hace pocos meses y vuelva a decir lo mismo que nos dijo entonces: que no es el momento procesal oportuno, que las leyes se recurren al Constitucional cuando son leyes, cuando tienen eficacia jurídica plena, es decir cuando están aprobadas y han cumplido todos los trámites —en este caso la reforma del Estatuto de Gernika— que las propias leyes incluyen para su aprobación? En un caso y en otro, tanto si no se hubiera admitido a trámite por la Mesa —como pretendía el Partido Popular— como si se hubiera recurrido al Tribunal Constitucional solicitando lógicamente la paralización del proyecto de ley en esta Cámara, y el Tribunal, eventualmente, hubiera dado la razón al Gobierno, en uno y otro caso, lo que no habría sería este debate ni el debate del próximo mes de febrero, y eso, señores del Partido Popular, es lo que les reprochamos, que parece que toda su estrategia político-jurídico-administrativa tenía un objetivo, que era impedir el debate del plan Ibarretxe en el Pleno, cuando nosotros creemos que es justamente lo contrario, que es ahí donde hay que debatirlo, y no utilizar atajos jurídicos como pretenden ustedes en el Tribunal Constitucional, con el añadido de que en su momento ya lo hicieron y el Tribunal Constitucional dijo lo que tenía que decir en relación con el momento procesal oportuno para este recurso. Y si examinan ustedes, señores del PP, toda su estrategia política, verán que desde el mismo momento en que una cabriola de Batasuna permitió aprobar el plan Ibarretxe en el Parlamento vasco su actitud ha sido

una especie de frenesí propositivo. Ustedes proponían cada mañana una norma, cada mañana proponían algo, cada mañana proponían una iniciativa; una suerte de frenesí propositivo que estoy seguro, no me cabe duda, que no tenía otro objetivo que ayudar al Gobierno en su incapacidad de reaccionar, pero que a veces uno piensa que no estaba suficientemente meditado. Incluso, fíjense, hay quien podría llegar a pensar que ese frenesí estaba mucho más pensado para ser ustedes los campeones de la lucha contra el plan Ibarretxe, mucho más pensado para eso que para echar una mano a ese Gobierno que según ustedes estaba actuando con debilidad. No lo sé. No voy a hacer juicio de intenciones porque además creo que no es el momento políticamente adecuado después de las cosas que han pasado y no creo que ese deba ser el debate de esta tarde, pero créanme que hay gente que podría interpretar cabalmente su actitud propositiva: no vayan ustedes a dialogar, recurran al Constitucional..., incluso esa actitud a veces contradictoria: no debatan en el Congreso, pero vamos a iniciar el año político en Andalucía con un debate sobre el plan Ibarretxe. ¿Y por qué allí sí y aquí no cuando esta es la Cámara donde realmente tenemos que discutir este tema? Pero, en fin, estoy seguro que esto no era más que la pretensión de iluminar a un Gobierno desasistido, a un Gobierno débil, a un Gobierno que no sabía muy bien por dónde tirar. Esto sí que se lo quiero decir con claridad porque usted aquí ha vuelto a hablar de debilidad del Gobierno y de falta de ideas. Yo tengo que decirle que es al contrario, que creo que el Gobierno ha reaccionado como debía reaccionar: lo ha hecho con firmeza, con sensatez, con inteligencia y con moderación. Le ha puesto la firmeza que creo que los demócratas debemos de agradecer; en primer lugar, la firmeza del diálogo, que existe, aunque a algunos les cueste creerlo: existe la firmeza del diálogo; en segundo lugar, la firmeza del debate, que existe, y lo estamos teniendo aquí en esta Cámara y lo hemos tenido esta mañana en la Junta de Portavoces, un excelente debate, a mi juicio; en tercer lugar, la firmeza del funcionamiento de las instituciones de esta Cámara y del Tribunal Constitucional, también la firmeza de la aplicación de las reglas del juego, esa de la que nosotros nos quejamos frente a algunos grupos de esta Cámara de que no se aplica suficientemente; en fin, la firmeza del debate democrático, de un debate democrático que tiene que tener la virtualidad en esta Cámara de poner de manifiesto no solo las inconstitucionalidades del plan Ibarretxe, que las tiene y muchas, sino sus debilidades democráticas, que las tiene y muchas. Ese es el debate que quiere mi grupo realizar aquí el próximo día 1. La firmeza del debate, señores del Partido Popular, es la que ha aplicado el Gobierno, una firmeza con la que está plenamente de acuerdo el Grupo Parlamentario Socialista. Y mirando hacia atrás objetivamente tengo que decir que el Gobierno ha acertado plenamente y que estos debates que estamos teniendo aquí

son enormemente clarificadores y que efectivamente el sitio para debatir algo tan importante como el plan Ibarretxe, justamente por su importancia, no es otro que el Congreso de los Diputados, que es la sede de la soberanía popular. Aquí, con luz y taquígrafos, es donde tenemos que decir a los españoles y también a los vascos por qué al menos mi grupo se va a oponer al plan Ibarretxe, aquí y no fuera de aquí, ni en el Tribunal Constitucional, ni impidiendo en la Mesa un debate que creo que puede ser tan enriquecedor como el que hemos empezado a tener esta tarde aquí y que con toda seguridad tendremos el próximo 1 de febrero.

Señores del Partido Popular, es verdad que ha habido cambios y a ellos me quiero referir al final de mi intervención, cambios que hacen que, no sé si porque hemos cedido o porque ustedes han ganado —debo decirles que me da exactamente lo mismo—, el 1 de febrero, salvo que el Tribunal Constitucional diga lo contrario, vamos a debatir en esta Cámara el plan Ibarretxe y debo decirles que ese ha sido siempre el objetivo del Partido Socialista.

Quisiera hacer una referencia al debate que hemos tenido esta mañana y que ha salido aquí incidentalmente en relación con la tramitación del proyecto de ley, el llamado plan Ibarretxe. Ha habido alguna novedad respecto a la posición de *Convergència i Unió*. Da lo mismo; el hecho es que la resolución se aprobó por unanimidad, no se ha recurrido y la resolución de 1993 está plenamente en vigor. Por tanto, de acuerdo con las reglas que nosotros los socialistas nos hemos fijado y que hoy he expuesto aquí, en aplicación de la resolución, corresponde debatir tal y como la resolución dice, y eso implica empezar por un debate a la totalidad. Hemos discutido esta mañana, señor Olabarriá —y se lo habrá dicho seguramente su compañero de grupo, señor Erkoreka—, creo que con finura democrática, si me permite la expresión, sobre si un estatuto se reforma de acuerdo con las normas que inicialmente dieron paso a su aprobación o, por el contrario, se reforma con las normas que incluye el propio estatuto en aplicación del artículo 152 de la Constitución, y al menos mi grupo entiende que es esto segundo, que efectivamente el 151 es una norma que permite la aprobación del primer estatuto, del estatuto estatuyente, valga la redundancia, y que la propia Constitución en su artículo 152 dice que es al estatuto al que corresponde incluir entre sus artículos los procedimientos de su reforma. Así se ha hecho en los artículos 46 y 47 del Estatuto de Gernika y por tanto corresponde seguir esos procedimientos; así se ha hecho en el Reglamento de la Cámara y así se ha hecho también en la resolución a la que hacía referencia el representante de *Convergència i Unió*, que es la que vamos a utilizar para discutir el próximo 1 de febrero. Por tanto, entendemos una vez más que la decisión que hemos adoptado esta mañana en Junta de Portavoces y que el presidente consagrará cuando convoque el Pleno se ajusta plenamente a derecho, porque

el derecho en nuestra Cámara lo marca la Constitución, que dice que la reforma de los estatutos no se hace por el mismo camino que su aprobación inicial, que una cosa es el proceso estatuyente y otra cosa son las reformas estatutarias, como una cosa es el proceso constituyente y otra las reformas constitucionales, y ahí hay un buen ejemplo que en parte contradice la teoría que usted apuntaba, porque así lo establece el Estatuto de Gernika, porque así lo establece el Reglamento de la Cámara y la resolución a la que vengo haciendo referencia.

Lo más importante del debate quizá sea esa referencia permanente de los grupos parlamentarios que se oponen a este proceso de tramitación que defiende el Grupo Socialista, la referencia a la necesidad de pactar el texto, de dialogar el texto. Yo se lo he dicho esta mañana, señores del Partido Nacionalista Vasco, se lo repito otra vez aquí: nosotros estamos de acuerdo con esa fórmula. Creemos que la resolución respeta exactamente el contenido del estatuto y su carácter de norma paccionada. Lo creemos puesto que en el desarrollo de la resolución aparecen las fórmulas prácticamente idénticas que dieron origen a su primera aprobación, a su aprobación inicial en el Congreso, la constitución de una comisión mixta de los dos parlamentos. Creemos que la presencia del Parlamento vasco aquí y la defensa que van a hacer del proyecto de ley en el debate del plan Ibarretxe permite también este juego, pero también creemos que el problema es de origen, que el problema del plan Ibarretxe no es el diálogo aquí, que el problema del plan Ibarretxe es que no se dialogó allí, no se consensuó allí, ese es el problema. Por eso le decíamos esta mañana al señor Erkoreka que tan de acuerdo estamos con que se dialogue y se consensúe que lo que les pedimos es que empiecen de nuevo, que lo consensúen allí, que lo dialoguen allí, porque el final de este proceso es la aprobación de un estatuto para el País Vasco, de la norma de convivencia que va a permitir que los vascos vivan unos con otros, y es ahí donde hay que buscar primero el consenso. Créame, señor Olabarria, si se inicia de nuevo, como nosotros queremos, y se dialoga y se consensúa, nosotros estaremos dispuestos a ese diálogo que usted ha pedido aquí esta tarde, estaremos dispuestos a dialogar y a consensuar, pero háganlo ustedes primero donde es necesario hacerlo, busquen el consenso en el País Vasco y creo que daremos un paso adelante para resolver los temas a los que me refería antes.

Nos vamos a oponer, pues, a las comparecencias que solicita el Grupo Popular. Nos vamos a oponer a la petición de un Pleno extraordinario lógicamente. El Pleno va a ser el día 1. Supongo que el Grupo Popular tendrá algo que decir sobre esto. Nos vamos a oponer a las dos comparecencias de la vicepresidenta y del ministro de Justicia, por las razones que ya he dicho. Finalmente, nos vamos a oponer a la comparecencia del Gobierno y a la del fiscal general del Estado. A la del Gobierno

porque entendemos que se ha limitado a respetar la autonomía del fiscal general del Estado en un proceso en este caso jurisdiccional, cual es al que hacía referencia el señor Zaplana, y a la del fiscal general simplemente invocando la doctrina de esta casa. Creo que la Mesa tiene acreditada una doctrina según la cual el fiscal general del Estado no comparece en esta Cámara a explicar actos jurisdiccionales; puede comparecer para explicar su política, la política que desarrolla contra la criminalidad, pero no para explicar actos jurisdiccionales, y este que trae aquí el Partido Popular esta tarde es estrictamente un acto jurisdiccional, que debe explicarse en el sitio donde se explican estas cosas: en los tribunales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Si el grupo proponente solicita un turno, lo haríamos extensivo al resto de los grupos... **(La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.)** No se preocupe, señora Lasagabaster, pero tiene que empezar el señor Zaplana, luego le tocará a usted.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Es una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: No es un turno de réplica. Entonces, ¿qué quiere usted?

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Un turno de cortesía parlamentaria que pretendo realizar simplemente para explicar la ausencia de esta portavoz —y probablemente el señor Olabarria hará lo mismo—. Por razones obvias de apoderamiento y de otorgar poderes a procuradores de manera urgente, no podré escuchar la réplica y me parece feo irme sin hacerlo. Pido disculpas por intervenir y simplemente quiero explicar la razón de mi ausencia, que no se debe a otra cosa que a este tema urgente y absolutamente necesario. Leeré las réplicas y en todo caso que no se entienda la ausencia como falta de interés por conocer las posturas de los otros grupos parlamentarios. **(El señor Olabarria Muñoz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Es una cuestión de orden o de cortesía —no sé si existe el turno, pero vamos a denominarlo así—. También tengo que ausentarme por la misma razón. Vamos a recabar la tutela efectiva de los órganos judiciales, tal y como posibilita el artículo 14 y el título VII de la Constitución, por entender que nos asisten razones jurídicas fundadas y suficientes para ello.

Señor Rubalcaba, no quiero abrir un turno de alusiones...

El señor **PRESIDENTE**: No, no podría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No puedo, pero querría decirle que no es equiparable el Pleno de toma en consideración con la constitución de una comisión mixta con una representación paritaria de miembros de la Comisión Constitucional y de miembros del Parlamento vasco...

El señor **PRESIDENTE**: Disculpe, señor Olabarría, lo siento de verdad.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Esa es la tutela judicial efectiva que mi grupo va a reclamar al Tribunal Constitucional, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Constará en acta que ustedes no están presentes porque tienen que realizar otro tipo de responsabilidades, pero continuamos con el debate.

Señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señor Rubalcaba, lamento que no haya sido S.S. muy convincente cuando apelaba a no judicializar el debate. Fíjese, los responsables de dos grupos parlamentarios, antes incluso de que terminara usted su intervención, habían tomado ya la decisión de ir a otorgar poderes para recurrir una decisión y una tramitación que si se hubieran adoptado —y se lo digo, y lo sabe, respetando también su posición y la de su grupo— desde el cumplimiento de la legalidad —ese es nuestro criterio—, no se habrían producido, y si se derivaran —que espero que no— algunas consecuencias de la interposición de algún tipo de recurso, sería la consecuencia de una mala decisión y de un error importante producido en la Mesa de esta Cámara.

Señor presidente, quiero empezar, porque me han dicho que procedimentalmente es obligado, retirando una de nuestras peticiones: la solicitud de convocatoria de Pleno extraordinario, que lógicamente desde mi punto de vista se daba por entendido con mi primera intervención. La convocatoria del día 1 hace que no tenga sentido en estos momentos que mantengamos esta pretensión que en su día solicitamos.

Voy a ser breve y no voy a dar una respuesta individual a cuantas intervenciones nos han aludido, pero sí quisiera dejar patente y claro que el argumento fundamental que se utiliza en contra del Grupo Popular es rigurosamente falso. Se intenta trasladar la idea —no en esta cuestión; esta tiene más transcendencia y más importancia— de que el Partido Popular no es partidario del diálogo, que se encierra en sus propias posiciones y que no se abre al debate, y eso lo dicen precisamente los que como único argumento intentan imponer su voluntad. Eso lo ponen de manifiesto aquellos que permanentemente están diciendo que necesariamente la inmensa mayoría de los españoles tiene que someterse a sus propias posiciones políticas, los que no respetan habitualmente la representación de un grupo parla-

mentario de nada más y nada menos que 148 diputados y 10 millones de votantes. Esos son los que permanentemente en esta Cámara, señorías —permítanme que lo diga hoy—, están intentando darnos lecciones de diálogo y de convivencia.

El argumento esencial que se ha planteado esta tarde es que, efectivamente, nosotros no queríamos, como ha dicho el señor Rubalcaba, debatir en el Pleno que hemos fijado para el día 1. No hay nada más incierto que eso, señor Rubalcaba. Lo sabe y lo he dicho hasta la saciedad. El señor Rubalcaba defiende la oportunidad política del Pleno, la eficacia política del Pleno, y yo puedo entenderlo y no compartirlo, porque esa oportunidad política, que puedo comprender que tiene su lógica, bajo ningún concepto puede imponerse o puede anteponerse al cumplimiento de la ley y del Reglamento de esta Cámara. Se podrá discutir lo que se quiera, no voy a entrar en sentencias posteriores a las por usted citadas, constitucionales, o en argumentos que hemos expresado esta mañana en la Junta de Portavoces y que mi grupo ha defendido en la Mesa, pues sería reiterar un argumento ya conocido. Naturalmente que la oportunidad política del Pleno puede ser conveniente, pero no nos puede llevar bajo ningún concepto a sentar un precedente, a abrir en estos momentos la puerta y que con posterioridad nos tengamos que arrepentir muy probablemente de las decisiones que hayamos tomado en esta ocasión. Encantados de celebrar el Pleno el día 1, encantados de que todos en el escenario de esa sesión plenaria podamos plantear nuestras posiciones políticas. Señor Pérez Rubalcaba, ¿qué miedo puede tener el Grupo Parlamentario Popular, cuando ya hemos expresado la opinión política los distintos grupos políticos de esta Cámara, a ese escenario? Ninguno. En todo caso, podemos obtener de ese debate algún beneficio político. Coincidirá conmigo que es así. Se va a escenificar una votación idéntica entre el Partido Socialista y el Partido Popular, vamos a conseguir rechazar desde el punto de vista político en el Pleno de esta Cámara una iniciativa por los argumentos ya de sobra conocidos y que hemos manifestado. Ningún reparo a ello más que el legal, el del cumplimiento del Reglamento y de la legalidad, que está por encima siempre, desde nuestro punto de vista, del interés político. Si no hubiera sido así, nosotros no habiéramos planteado esta cuestión en la Mesa, pero no queremos abrir puertas o sentar precedentes de los que luego podamos arrepentirnos. Ha visto usted a los representantes de dos grupos parlamentarios levantarse inmediatamente a ir a otorgar poderes, consecuencia inequívoca de una decisión que a nosotros nos parece que no fue acertada, que fue equivocada y contraria a derecho, pero en cualquier caso es una interpretación que comprenderá S.S. que tengo la misma legitimidad para plantearla que usted, y de eso no se puede desprender, puesto que es incierto, que nosotros queramos ocultar o evitar un debate que desde

el punto de vista político, insisto, puede ser oportuno, como S.S. ha planteado.

Hay otra cuestión a la que no me ha dado respuesta y es que nosotros defendemos la necesidad del recurso ante el Tribunal Constitucional. Es verdad que se ha referido a que en estos momentos no se daban las circunstancias y las condiciones para plantear ese recurso y ha querido equipararlo a una decisión del anterior Gobierno que nada tiene que ver con esta. En aquel momento explicamos por qué lo hacíamos. Teníamos alguna duda —lo planteamos entonces— de que pudiera prosperar o no en aquel momento procesal, pero dijimos: la obligación del Gobierno es combatir esta iniciativa, que desde el principio hemos sabido que objetivo tenía, por todos los medios que permite el Estado de derecho. Eso es lo que hicimos explicándolo legítimamente, y no es una sentencia, como ha dicho S.S. —y sí que me la leí, porque en aquel momento recordará S.S. que era portavoz del Gobierno y hablé reiteradamente de esta cuestión—, sino que se trata de un auto, que efectivamente dice que no era el momento de presentar el recurso, pero en este caso sí que estamos ante el momento oportuno porque genera efectos jurídicos. Señor Pérez Rubalcaba, se lo he dicho antes en mi primera intervención, tome los argumentos del propio Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento vasco, que dijo, más o menos de forma literal, que no se podía aceptar la tramitación del plan porque suponía un fraude de ley, porque se quería enmascarar una reforma constitucional a través de una reforma estatutaria. Lo dijeron sus compañeros de partido en el País Vasco y votaron en sintonía con esa afirmación. Le estamos diciendo exactamente lo mismo, exactamente igual que le dijeron sus compañeros en el País Vasco en aquel momento.

Lo que subyace, en definitiva, es una idea, no sé si maquiavélica pero maliciosa en cualquier caso, diseñada por alguien, de decir: estos señores del Partido Popular no quieren moverse, no tienen cintura, no quieren cambiar una coma —como hemos escuchado aquí—, plantean el frentismo. Hemos escuchado tantas cosas y algunos las hemos escuchado en otros tiempos que estamos totalmente inmunizados y, desde luego, no nos afecta en absoluto. No sé la posición de cada una de SS.SS., me imagino que todas serán muy respetables; lo que sí que sé es que algunos hemos defendido siempre, siempre, el Estado autonómico y el proceso de convivencia que se enmarca en la Constitución española, como hacemos ahora; siempre. Defender la convivencia de la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles, exigir que se respete la legalidad, los reglamentos y las reglas de juego y querer que este período de convivencia entre todos los ciudadanos españoles se pueda proyectar durante mucho tiempo más, eso no es ser intolerante, eso es seguir defendiendo la libertad y la convivencia de todos los españoles. No estoy en condiciones de dar lecciones a nadie, ni de democracia ni

de nada, pero desde luego no acepto las de otros que sí que intentan darlas y que en su currículum político tienen ejemplos más que de sobra que harían aconsejable que no se atrevieran a realizar determinadas afirmaciones como las que han expresado en esta sesión, sinceramente. En el País Vasco, algunos que tienen la posibilidad de propiciar el diálogo no lo hacen. En el País Vasco, algunos que tienen la posibilidad de amparar a los que sufren persecución y están amenazados por los terroristas no lo hacen. Esos desde luego no están en condiciones de decirnos, ni a nosotros ni a nadie, cómo se puede interpretar en un momento determinado el proceso democrático o las normas de convivencia que nos dimos, sinceramente. Por tanto, señorías, estamos en un debate...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana, estamos en turno de réplica y me temo que está usted reabriendo extraordinariamente el debate.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Acabo con una cosa que voy a decir, señor presidente. Total, algunas de mis afirmaciones posteriores serían reiterativas.

A un plan secesionista, apoyado por los terroristas, se quiera disimular o no, que plantea la discordia entre los ciudadanos españoles, que se plantea en fraude de ley —se quiera o no—, hay que oponerse por todos los medios del Estado de derecho que posibilita el sistema democrático: jurídicos, políticos, sociales y, señor Pérez Rubalcaba, también de alternativa política en el País Vasco. Todos los medios son necesarios en defensa de la convivencia y en defensa de la libertad. Por eso precisamente hacemos nuestra oferta, que no es ni táctica ni estratégica sino sincera y honesta, al Gobierno, para que efectivamente la amenaza que en estos momentos se ha planteado al conjunto de la sociedad española no pueda prosperar. Lo haremos de forma más o menos acertada, pero lo hacemos de forma absolutamente honesta y leal, en favor de la convivencia, de la democracia que hemos conseguido con gran esfuerzo los ciudadanos españoles y de la solidaridad de todas las gentes, como es la inmensa y abrumadora mayoría de españoles, que quieren seguir viviendo en un país que se llama España. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zaplana. Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muy brevemente, señor presidente, porque sería reiterar argumentos de esta mañana.

Mi grupo va a votar en consecuencia por entender que con el acuerdo de celebrar este debate el día 1 están resueltas las otras cuestiones procedimentales, pero mi grupo quiere hacer además un reconocimiento a la Presidencia y a la Mesa del Congreso, pues también estamos conformes con el procedimiento establecido, que

es la resolución de la Presidencia de este Congreso de los Diputados del año 1993, ejemplo de exquisita redacción de respeto constitucional que hicimos en aquel momento todos los que estábamos interviniendo, tanto los portavoces que procedíamos de la ponencia de reforma del Reglamento como los servicios de los letrados de la Cámara, a los que quiero rendir un homenaje de reconocimiento por lo escrupulosa que fue la redacción del texto de la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados en 1993 para establecer el procedimiento de reforma de los estatutos de autonomía.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: De forma muy breve, nuestro grupo, como he dicho anteriormente, va a votar en contra de las propuestas que ha explicado el señor Zaplana. Vista su intervención, me recordaba el escenario de la legislatura anterior, y yo no sé si se puede hablar de frentismo o no, pero no me parece una opción razonable la de aquellos que no quieren modificar nada de una constitución por lo que se refiere a un marco jurídico que ha de ser de convivencia y que se tiene que adecuar a los tiempos y a las voluntades de las gentes, de la ciudadanía, de los pueblos, del conjunto del Estado, y la verdad es que creo que, al igual que nadie puede dar lecciones a nadie, tampoco su grupo nos las puede dar al resto, y el hecho de que tenga 148 diputados da legitimidad, por supuesto, pero no da razones, y lo cierto es que hoy, vista la discusión, visto el debate, visto el momento en que estamos, yo insistiría en que lo paradójico de la situación es que el plan Ibarretxe y lo que hoy estamos discutiendo es también hijo suyo, hijo de la situación que ustedes generaron en la legislatura anterior, y creo que esto como mínimo debería hacer reflexionar a algunos y ver cuáles son los escenarios de futuro, porque no pueden volver a ser los que vivimos en la legislatura anterior, más allá de cómo resolvamos esto el día 1 y más allá del día 1.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera.  
Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.  
Señor Zaplana, yo creo que ustedes tienen miedo a la palabra, a la libertad, a la democracia, tienen miedo de que en las próximas elecciones en el País Vasco ustedes descendan como fuerza política, como sucedió en Cataluña, donde son la última fuerza política del Parlamento de Cataluña. Ustedes tienen miedo a este proceso de caída libre en el cual están, ese proceso será en las próximas, no será la penúltima, pero en ese camino están. Tienen miedo a la palabra, al resultado, a que la gente se exprese libremente. Una parte de los dirigentes del Partido Popular están en la línea de romper algunas estrategias. Ustedes revientan la estrategia que tuvo el señor Rajoy al aceptar la invitación del señor Zapatero con sus actitudes una y otra vez, con las

declaraciones de dirigentes del Partido Popular como el señor Mayor Oreja o como usted mismo insistiendo una y otra vez en darnos lecciones y en culpabilizar a Esquerra Republicana. Esquerra Republicana, con 70 años de historia, desde su modestia tiene la capacidad de ser un partido democrático que por la vía democrática aspira a un derecho que tenemos como pueblo, y este derecho ni ustedes ni nadie nos lo va a impedir; lo ejerceremos el día que tengamos una mayoría en Cataluña para ejercerlo.

El portavoz del Grupo Popular ha hablado antes de tortas. Yo hablaba de tortas, pero a lo mejor no he acertado con las palabras. La Agencia Efe lo dice: Militante del Partido Popular de Las Rozas requerido para declarar en la Delegación del Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, estamos en una sesión de la Diputación Permanente discutiendo cuestiones muy relevantes. Por favor, no reinicie este debate porque esa es otra cuestión. No estamos aquí...

El señor **PUIG CORDÓN**: Solo leo un teletipo.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, lleva usted razón, pero es un tema que no tiene nada que ver con la cuestión central que estamos debatiendo. Sigamos debatiendo sobre los asuntos de la Diputación Permanente, se lo ruego.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, creo que tengo el derecho a expresar, como todos los portavoces, lo que quiero. Yo leo un teletipo que dice que el Partido Popular de la localidad madrileña de Las Rozas ha reconocido que, entre quienes rodeaban al señor Bono, había dos miembros de su partido. Quiero que quede constancia.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto, pero en la Diputación Permanente estamos discutiendo de otras cuestiones que no tienen nada que ver con esa. Si S.S. me lo permite, déjeme a mí dirigir los debates. Que conste en el «Diario de Sesiones». Estos temas no son objeto de la Diputación Permanente de hoy, señor Puig. Eso es todo. Que conste en el «Diario de Sesiones», pero no es objeto de la Diputación Permanente.

Señor Pérez Rubalcaba, su turno.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera aclarar —porque el señor Zaplana ha hecho mención a ello en su intervención— que hasta lo que yo sé, el Partido Socialista de Euskadi nunca recurrió al Tribunal Constitucional ninguno de los procesos de tramitación del plan Ibarretxe en el Parlamento vasco. **(Denegaciones.)** Sí, usted ha dicho que se empleó el argumento. Una cosa es el argumento político que se puede emplear —se puede decir, y yo lo he hecho, que el plan Ibarretxe es inconstitucional— y

otra cosa es que eso te lleve a recurrirlo. El problema —y usted ha hecho la pregunta clave— es si el plan Ibarretxe tiene o no efectos jurídicos. Usted lo ha dicho. En un momento de su intervención ha preguntado: ¿Qué efectos jurídicos tiene el plan Ibarretxe? Pues bien, yo le contesto: Ninguno, en el momento actual ninguno; y esa es la razón por la que el Tribunal Constitucional dice que no es el momento procesal oportuno para recurrirlo. Y se lo dijo a ustedes en su recurso. Lo que no entiendo muy bien es por qué siguen insistiendo. Estoy de acuerdo con usted en que hay que utilizar todos los procedimientos que el Estado de derecho pone a nuestro alcance, pero los recursos hay que utilizarlos cuando hay vía para hacerlo. Cuando uno recurre simplemente por el hecho de decir que recurre, pero sabe que va a perder, créame que es tomar un atajo que al final se vuelve contra quien lo toma. En este caso concreto la jurisprudencia del Tribunal Constitucional es clara en relación con el recurso que ustedes impusieron en contra de la opinión que el Partido Socialista expresaba en aquel momento. Lo repito una vez más sin alboroto porque esto es bastante importante para ver cómo entendemos unos y otros la oferta de apoyo. Nosotros en aquel momento estábamos en desacuerdo y les dijimos: no se puede hacer. Ustedes lo hicieron, nosotros nos callamos y también nos callamos después, cuando se produjo la sentencia, aunque entonces usted ya no era portavoz del Gobierno, señor Zaplana, porque la sentencia se produjo en abril de 2004. **(El señor Zaplana Hernández-Soro pronuncia palabras que no se perciben)** No, ya había nuevo Gobierno en abril de 2004.

Un par de argumentos más. Decía usted que poco éxito ha tenido mi intervención cuando los portavoces de Izquierda Unida y del PNV han ido a recurrir. Yo quisiera que usted reflexionara sobre la paradoja que hemos visto en el día de hoy en esta Cámara. Si S.S. reflexiona un par de minutos a lo mejor acaba dándose cuenta de que la estrategia de firmeza, de moderación y de inteligencia que ha puesto en marcha el Gobierno no es mala. Fíjese en la paradoja: estamos aquí debatiendo sobre el plan Ibarretxe, el martes vamos a discutirlo y a votarlo en el Parlamento y el PNV y Eusko Alkartasuna han recurrido al Tribunal Constitucional. Debo decirle que a mí esta situación me parece políticamente conveniente. Y le voy a decir más: si hubiéramos seguido su estrategia, es decir, si en la Mesa hubiéramos apoyado algo que es incontrovertible y es que el plan no se pueda tramitar —es imposible de justificar jurídicamente— no nos habría evitado los recursos, porque es evidente que si la Mesa hubiera dictaminado que el plan no se podía tramitar, los señores que hoy han ido a recurrir por el procedimiento, con toda probabilidad habrían recurrido ante el Tribunal Constitucional por la inadmisión, pero entonces, eso sí, estaríamos jurídicamente intranquilos. Por tanto, la situación hoy es justamente la contraria, señor Zaplana. Al menos mi grupo

está jurídicamente tranquilo, hasta donde puede estarlo —y no entienda esto como una falta de respeto a la autonomía del Tribunal Constitucional—, y políticamente satisfecho porque hemos hecho lo que la ley nos obliga a hacer y porque hemos hecho lo que creemos que políticamente debemos hacer. Estamos jurídicamente tranquilos respecto a las acciones que se pueden interponer contra las decisiones que hemos tomado por quienes han ido al Tribunal Constitucional y estamos políticamente satisfechos porque vamos a poder discutir aquí, en esta Cámara, el plan Ibarretxe. Como le decía antes, no hay nada más firme en democracia que los debates y las votaciones en el Parlamento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de este primer bloque punto por punto, con independencia de que se hayan discutido todos los temas juntos.

Respecto al orden del día que ha sido distribuido, el primer punto, que es la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, que ha sido retirado, hacía alusión a la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara. Comenzamos la votación relativa a la petición formulada por el Grupo Parlamentario Popular de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional con el siguiente orden del día: Comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, para que informe de la posición del Gobierno en relación con la propuesta del estatuto político de la Comunidad de Euskadi, incluida la posible impugnación ante el Tribunal Constitucional conforme al artículo 161.2 de la Constitución. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Segunda votación relativa a la petición formulada también por el Grupo Popular de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia con la comparecencia del señor ministro de Justicia, para que informe de la posición del Gobierno en relación con la propuesta de estatuto político de la Comunidad de Euskadi, incluyendo la posible impugnación ante el Tribunal Constitucional, conforme al artículo 161.2 de la Constitución. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación sobre la comparecencia del ministro de Justicia, para informar de su posición en relación con la decisión judicial sobre la actuación del presidente de la Asamblea autonómica vasca consecuencia de la ilegalización de Batasuna. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, comparecencia del fiscal general del Estado, para informar de su posición en relación con la decisión judicial sobre la actuación del presidente de la Asamblea autonómica vasca consecuencia de la ilegalización de Batasuna. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

**PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y MIXTO (SEÑORA BARKOS), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Número de expediente 062/000009), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, PARA EXPLICAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO ANTE EL ACCIDENTE LABORAL DE BURGOS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS URGENTES PARA HACER FRENTE A LA ACCIDENTABILIDAD LABORAL. (Número de expediente 213/000200.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate y votación del primer bloque, restan una serie de bloques, que no digo tengan menos importancia, pero, evidentemente, tienen menos calado político que la anterior. En consecuencia, si les parece, voy a reducir a la mitad los tiempos y, en vez de 20 minutos, tendrán un tiempo máximo de 10 minutos. Quiero advertir a los portavoces de que reducimos a la mitad los tiempos y de que tendrán solo 10 minutos.

Petición formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Grupo Parlamentario Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

La petición trae causa del terrible accidente acaecido en Burgos, ... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Señor Herrera, adelante.

El señor **HERRERA TORRES**: La petición, que presentábamos conjuntamente con el Grupo Parlamentario Mixto, solicitaba la comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para explicar las medidas adoptadas por el Gobierno como consecuencia del accidente acaecido en Burgos.

A nadie se le escapa que estamos hablando de uno de los principales problemas que tenemos hoy en España, pues en algunos centros de trabajo se producen incumplimientos flagrantes. Esta siniestralidad se debe a la precariedad y temporalidad existente, lo que supone un mayor poder coercitivo. La media de siniestralidad es de casi 2,7 trabajadores muertos diariamente. La petición que realizábamos ha sido asumida por el ministro. De hecho, el ministro ha pedido la comparecencia a petición propia en Comisión, que tendrá lugar en los próximos días. A la vista de la voluntad del ministro, nuestro grupo parlamentario va a retirar la propuesta.

No voy a entrar en detalles para ahorrarle tiempo a SS.SS., sabiendo que va a ser un debate que se va a celebrar en Comisión de forma amplia la semana que viene o en 15 días. En consecuencia retiramos la propuesta y quedamos a la espera de la comparecencia urgente del ministro para hablar de un tema que nos preocupa, así como sobre lo acaecido el 13 de enero, con el terrible resultado de 10 trabajadores muertos y dos gravemente heridos.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que ha sido retirada la propuesta.

**PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000010), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LA CÁMARA SOBRE EL TRATADO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA. (Número de expediente 162/000254.)**

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA. (Número de expediente 162/000255.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tercer bloque, esta vez del Grupo Parlamentario Popular, de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, relativa a una declaración sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

Suspendemos la sesión por cinco minutos. **(Pausa.)**

Continuamos con la sesión de la Diputación Permanente y pasamos a considerar el tercer bloque de asuntos conjuntamente, dos proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Popular, una relativa a la declaración de la Cámara sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa y otra relativa a la celebración de debates públicos sobre la Constitución europea.

Para la defensa de estas proposiciones tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de mi grupo en una cuestión de fundamental importancia. Estamos a menos de un mes del referéndum que debe ratificar la importante y trascendental Constitución europea. No es un debate menor el que nos trae esta tarde aquí. Mi grupo y mi partido político han apoyado desde el principio la Constitución europea de forma inequívoca y clara. Nosotros pensamos que es un debate político de trascendencia fundamental para España, para Europa y, en consecuencia, para el mundo. Es un debate político de primera intensidad, de primera importancia y que, lamentablemente, ha tenido una deriva preocupante. En primer lugar, hemos visto cómo el presidente del Gobierno, queriendo presentarse ante la opinión pública española y europea, ha procedido a identificarse tanto con la Constitución europea que muchos electores han considerado que uno y otra son lo mismo. Eso ha puesto en una dificultad añadida a quienes pedimos el sí, porque obviamente no todo el mundo puede caer bien a todo el mundo y quienes no votan por el señor Zapatero y su partido consideran que el señor Zapatero es la Constitución y que votar por la Constitución es votar por el señor Zapatero. Eso es un problema para ustedes y para nosotros y tenemos que deshacer esa identidad; la Constitución es de todos, es de los europeos, es de los españoles y nadie puede proceder a envolverse en la bandera europea; patrimonializar, instrumentalizar y monopolizar la política europea; presentarse ante la opinión pública como los únicos euro-

peístas, como los únicos y verdaderos defensores de la Constitución; llenar los mensajes políticos de equívocas referencias al PP, diciendo constantemente que somos euroescépticos, antieuropeos, que pedimos el sí con la boca pequeña, como dicen ustedes siempre en todos los medios de comunicación.

Su campaña institucional es preocupante. La Junta Electoral Central ha dicho que es partidista. Su lema —han tenido ustedes que retirarlo— se parecía demasiado al del Partido Socialista. En esa campaña institucional ya hablan ustedes de logros; vienen a decir que vuelven al corazón de Europa, que es lo que decían también en su campaña electoral. No se puede hacer uso de ese tipo de campaña institucional que nos pertenece a todos, que se paga con el dinero de todos, para favorecer la posición de un partido político. Señorías, aquí los únicos que están en contra de la Constitución europea son sus socios de Gobierno; los euroescépticos, los antieuropeos son sus socios parlamentarios, Esquerra Republicana e Izquierda Unida. Son ellos los que piden el no, son ellos los que abogan por el rechazo a la Constitución europea, son ellos los que en este momento son sus adversarios en una trascendental campaña que se inicia el próximo 4 de febrero; una más de sus contradicciones.

Si debemos abundar en todo esto, los problemas a los que nos enfrentamos como partidos democráticos que apoyan el sí son, en primer lugar, la inadecuada fecha, demasiado temprana por ser los primeros por apuntarse un tanto ante la opinión pública europea y la española, porque el señor Zapatero quería demostrar al mundo entero que él era el primero de la clase en europeísmo. La campaña ha empezado tarde. Había que haber empezado hace semanas, meses quizá, a explicar a los europeos el contenido de la Constitución. Nosotros ya lo hemos hecho; en nuestra militancia estamos haciendo el esfuerzo necesario, tenemos reuniones diarias, hemos programados muchos actos a lo largo de la campaña y, desde luego, nosotros queremos explicar nuestra iniciativa esta tarde. **(La señora vicepresidenta, Chacón Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

Creemos fundamental y de trascendental importancia que la sociedad española perciba que los dos principales partidos de esta Cámara piden el sí. Por eso, el día que el Pleno de la Cámara aprobó —más bien, apoyó— la convocatoria del referéndum, les pedimos a ustedes algún tipo de iniciativa parlamentaria —proposición no de ley u otra— para que se reflejara claramente ante la opinión pública que ustedes y nosotros pedíamos con rotundidad y claridad el sí a la Constitución europea. Es evidente que la Constitución va a favorecer la construcción de una Europa más fuerte, más unida, más solidaria, más próspera y más segura. Eso es lo que nosotros queríamos decir, y ustedes se opusieron. Por eso queremos ahora, antes de que se inicie el período de sesiones, antes de que se inicie la campaña, que se convoque un Pleno extraordinario en el

que pueda aprobarse esa proposición no de ley; que ustedes y nosotros digamos que sí, como preámbulo a decir que sí a la Constitución. El problema, señorías, es que nos encontramos ante otra contradicción de su Gobierno: mientras ustedes dicen que sí y sus principales adversarios políticos —que no enemigos— dicen también que sí, sus socios parlamentarios van a decir que no; he ahí la gran contradicción. Nosotros —sus adversarios— diremos que sí, ustedes dirán que sí y sus socios dirán que no.

Pedimos debates públicos. Puesto que la campaña empezó tarde, puesto que la campaña institucional está mal diseñada, puesto que incluso la Junta Electoral Central ha rechazado su lema —como hemos dicho— y puesto que la fecha del referéndum es inadecuada —como hemos dicho también—, es esencial iniciar debates públicos entre los partidos políticos con representación parlamentaria para que la opinión pública de nuestro país tenga conocimiento de la posición de cada uno de nosotros ante la Constitución: qué pensamos y qué decimos. Usted y yo sabemos que, de manera informal, a lo largo y ancho del país, estamos manteniendo debates y mesas redondas en universidades y asociaciones culturales; en algunos participan ustedes y en otros no, ustedes sabrán por qué. Lo importante es que los debates sean públicos, ante los medios de comunicación, con luz y taquígrafos —además del de la Cámara, que hemos pedido anteriormente—, para que todo el mundo pueda comprobar cuáles son los argumentos que presentamos ante la opinión pública los que coincidimos en el apoyo a la Constitución europea. Ustedes no quieren esos debates públicos, porque de nuevo podría verse con claridad que sus socios parlamentarios se oponen a la Constitución europea que ustedes apoyan y nosotros también. No quieren que se les coloque ante su contradicción. Sus acusaciones al Partido Popular, durante la campaña de las elecciones al Parlamento Europeo, de euroescéptico y antieuropeo se han vuelto en su contra. Aquí los únicos que son euroescépticos y antieuropeos son sus socios, no la oposición.

Los motivos de urgencia que nos movieron a presentar esta iniciativa ante la Diputación Permanente son evidentes: no queda ni un mes para el referéndum y consideramos esencial que, antes de que comience la campaña, se lleven a cabo estas dos iniciativas parlamentarias, trascendentales a nuestro juicio para explicar la Constitución, para apoyarla y para garantizar un sí rotundo de la sociedad española.

Debemos hacernos mutuamente un favor, señorías. Hagámonos un favor ambos, y hagámoselo a la opinión pública española; hagámoslo ya: votemos sí a esto, como preámbulo a votar sí a la Constitución; sí a Europa, sí a la Constitución, sí a un debate parlamentario, sí al apoyo por medio de una iniciativa parlamentaria adecuada y sí a debates públicos. Voten que sí, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor De Arístegui.

Seguimos con las intervenciones del resto de los grupos, de menor a mayor. Entiendo que el siguiente grupo a intervenir es el de Convergència i Unió. Tiene la palabra para ello el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, nuestra intervención irá en la línea que ha poco se presentó en el debate general. Ustedes solicitaron este debate y esta votación previa al referéndum por parte del Congreso. Entendemos que el debate que se produjo a raíz de la aprobación del decreto-ley que convocaba al referéndum y marcaba sus mecanismos fue suficientemente rico, y que en él todos los grupos de esta Cámara expresaron su opinión y cuál era su posición respecto al tratado que votaremos el día 20. Por tanto, no sería razonable introducir otro debate en el que repetiríamos conceptos que ya se expresaron en el debate previo que se hizo en el mes de diciembre. Por otro lado, pretenden la realización de debates públicos. Entiendo que los medios de comunicación públicos ya están aquí. Yo mismo asistí el viernes pasado a un debate en un canal de televisión, en el que participaron también un representante de la Entesa y otro de Esquerra Republicana. Entiendo que los medios de comunicación van a favorecer este debate pero creo que un debate público que debería ser en este caso del conjunto de los grupos de la Cámara (estamos hablando de ocho grupos) haría absolutamente difícil e inviable ese debate. Un debate superior a tres, cuatro o cinco grupos empieza a ser muy complejo, un debate con ocho grupos me parece imposible. Yo creo que el trabajo que nos toca a todos es defender nuestra posición, defender una cosa en la que yo creo que debemos de centrar nuestro esfuerzo y es que los ciudadanos entiendan que este referéndum es importante, que les afecta claramente y que participen. Entiendo que es positivo lo que se ha conseguido, que los grupos parlamentarios tengamos recursos económicos facilitados por parte del Gobierno para que podamos hacer campañas potentes donde defendamos el no, el sí o en el caso nuestro un sí con matices pero sí claramente en el sentido de defender una Constitución que entendemos que es positiva para los europeos. Creo que con ello cumplimos con nuestra obligación. Hemos de esforzarnos para conseguir la participación y creo que los medios de que disponemos los grupos parlamentarios nos van a permitir hacer una campaña que haga llegar a los medios de comunicación y también a los ciudadanos la posición de cada uno de nosotros.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): A usted, señor Vilajoana, muchas gracias.

Finalizamos con el turno del Grupo Socialista. Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Gracias, señora presidenta.

Estamos aquí debatiendo si se convoca un pleno extraordinario esta semana para que el Congreso de los Diputados diga sí a la Constitución europea y para que haya debates públicos en los medios de comunicación. No ha tenido mucho que ver con esto la intervención del señor Arístegui pero yo voy a referirme a ello y también a algunas de las cosas que ha señalado en una un tanto extraña intervención el señor Arístegui, en la que no se sabía exactamente si alguien lo hubiera visto por primera vez qué es lo que estaba defendiendo el portavoz del Grupo Popular. No hay duda de ninguna clase que el Partido Socialista está a favor de la Constitución europea y el presidente del Gobierno también, lo cual me lleva a considerar insólito que mostrar una identificación con la Constitución europea se considere algo negativo, se considere un problema mostrar una identificación con la Constitución europea. ¿Por qué? Porque si el Partido Popular no puede demostrar tanta identificación, entonces es que se nota mucho, o cuál es el problema en demostrar una identificación con la Constitución europea. No es ningún problema ante un referéndum como el que se va a producir que los partidos, los grupos políticos y el presidente del Gobierno, como máximo dirigente de un partido, no tanto como una figura institucional, haya mostrado su posición favorable a la Constitución europea. No cabe duda que hay muchas cosas en las que coincidimos ustedes y nosotros, se supone, en considerar que esta Constitución es un salto cualitativo hacia una Europa política donde aparecen unos valores y unos objetivos universales en la Unión Europea, un proyecto europeo donde los ciudadanos y los Estados son el poder constituyente, una Europa de los ciudadanos donde hay unos espacios europeos consolidados y en donde se puedan afrontar mucho mejor los retos que tiene Europa y el mundo en el siglo XXI. Esto afecta sin duda a la vida de los españoles y a nuestro futuro. Va a afectar no sólo a los europeos sino a los ciudadanos y ciudadanas españoles. Y cuando vamos a una Europa de los ciudadanos, nada más lógico que convocar en referéndum a esos ciudadanos para que muestren, a través de esa nueva legitimidad que emerge en la Unión Europea, la legitimidad fuertemente democrática de los ciudadanos, para que muestren su apoyo o no a ese proyecto europeo que de forma tan esperanzadora aparece ya plasmado en la Constitución europea para 450 millones de personas. Además de eso, como usted sabe, señor Arístegui, señorías, la Constitución europea estará por encima de la española, en el sentido de que, más técnicamente hablando, tendrá primacía sobre la Constitución española en aquellas cuestiones atribuidas como competencia a la Unión Europea. En aquellas cuestio-

nes, en aquellas competencias atribuidas a la Unión Europea, el derecho de la Unión tendrá primacía sobre el derecho nacional. Por eso nada más lógico que la Constitución española, que se votó en referéndum, también tenga un cierto reflejo, por así decirlo, en el referéndum de la Constitución europea. Lo que ocurre es que la propuesta del Grupo Popular que debatimos en este momento de que haya un pleno extraordinario en esta semana sobre este asunto y que el Parlamento se pronuncie formalmente sobre un sí a la Constitución europea y que le diga eso a los ciudadanos, es muy incoherente. Por eso probablemente es muy difícil defenderla y la deriva del señor Arístegui que ha ido por otros derroteros de criticar una y otra vez la posición del Grupo Socialista en una propuesta sin embargo supuestamente unitaria.

Como es lógico, en las campañas electorales las instituciones no se deben pronunciar. Las campañas electorales y las campañas del referéndum son para que los partidos políticos expongan su posición, pero no para que las instituciones se pronuncien. Por tanto, la primera incoherencia es exigirle eso al Parlamento español en este momento, además sobre todo cuando ya ha habido una decisión de consultar al pueblo, lo cual hace más incoherente todavía esa exigencia que aparece aquí en la propuesta del Grupo Popular. Todavía más incoherente cuando esta decisión también la ha tomado el Congreso de los Diputados, porque la iniciativa del presidente del Gobierno de consultar en un referéndum al pueblo español sobre la Constitución europea ha sido autorizada unánimemente por el Congreso de los Diputados, en donde ha habido un amplio debate, como señalaba anteriormente el señor Vilajoana, que, por cierto, utilizó el señor Rajoy para hablar del plan Ibarretxe, no para hablar de la Constitución europea. Pero todavía es más incoherente si cabe cuando resulta que en esa autorización ha participado el Grupo Popular. Es decir, el Grupo Popular ha votado a favor, como todos los demás grupos parlamentarios, de que haya un referéndum el 20 de febrero en este país sobre la Constitución europea. Por tanto, es una incoherencia que sin esperar al pronunciamiento del pueblo al que se le ha convocado, intervenga el Parlamento formalmente. Es decir, le hemos dicho al pueblo español: le vamos a escuchar para hacer a continuación lo que usted diga, pueblo español. Vamos a pedirle su opinión sobre si ratificamos o no esta Constitución y nos lo va a decir el pueblo español, pero primero va el pueblo español y luego va el Congreso de los Diputados, no primero el Congreso de los Diputados y luego el pueblo español. Porque es muy incoherente que primero se vote que sí a que haya un referéndum y luego se adelante la decisión del Parlamento español que, como sabe S.S., el Congreso de los Diputados va a tener que intervenir y el Senado también para ratificar sí o no esta Constitución europea. La consulta es jurídicamente consultiva, valga la redundancia, el referéndum es consultivo, aun-

que desde luego, ya lo dijo el presidente del Gobierno en su intervención en el plenario cuando presentó su petición de autorización para convocar el referéndum, va a ser absolutamente vinculante. Desde luego, para nuestro grupo va a ser absolutamente vinculante lo que diga el pueblo español en ese referéndum. Pero si el Parlamento dice sí y luego el pueblo dice no, cosa que puede hacer perfectamente, porque será una decisión libre, los ciudadanos podrán decidir lo que les parezca, sí o no, harán lo que quieran, y ese es, en definitiva, el carácter profundamente democrático de esta propuesta que se hace; entonces, ¿qué pasa? Es decir, se trata de una propuesta sumamente incomprensible y sumamente incoherente. Y después de la intervención que usted ha hecho llena de críticas al Partido Socialista, al Gobierno, quizá podamos entender un poco más para qué se hace esta propuesta, con esa profunda incoherencia. Una vez que el Partido Popular ha votado que sí, que se consulte al pueblo, ¿para qué se pone delante al Congreso de los Diputados en vez de ponerlo detrás, que es lo lógico? Da la impresión de que se hace, una vez más, para utilizar cualquier cosa contra el Partido Socialista, para utilizar el voto previsiblemente contrario aquí esta tarde y para decir que hemos votado —no sé lo que dirán— contra la Constitución europea o no sé, pero da toda la impresión, porque, si no, no se entiende para qué se hace esta propuesta tan sumamente incoherente. Nosotros creemos de buena fe que ustedes también actúan de buena fe. Es decir, que ustedes quieren votar que sí y creen que debe votarse que sí y que están a favor de la Constitución europea. Creemos de buena fe que es así, pero no pongan chinitas en el camino, porque se trataría de que fuéramos lo más juntos posible en este tema, como usted ha dicho en su intervención, y no hicieran propuestas que saben que nos van a dividir. No hagan ustedes propuestas de este tipo, sumamente incoherentes. Se trata de que vayamos lo más juntos posible en este asunto, de que hagamos un trabajo conjunto para que los partidarios del sí a la Constitución tengamos los mejores resultados en ese referéndum. En conclusión, nosotros entendemos que aquí hay una profunda incoherencia, deben ustedes reconocerlo. Pretender que se consulte al pueblo español y, sin embargo, decidir en el Parlamento antes de que nos venga esa decisión del pueblo español, es un dislate democrático. Todo se distorsiona, la gente puede preguntarse ¿para qué vamos a votar si ya el Parlamento ha dicho que sí en una votación formal y, por tanto, esa es su decisión sobre la ratificación del tratado? Entonces, ¿para qué ir a votar? No tiene ningún sentido. Se trata precisamente de lo contrario, una vez que el Parlamento le da la palabra al pueblo español, son los grupos los que tienen que intervenir en esa campaña, exponer sus posiciones y después ratificar lo que diga el pueblo español exactamente en sus propios términos por este Parlamento.

En el Grupo Socialista, por sentido democrático, aunque es evidente que somos partidarios del sí, como ustedes, sin embargo, nos abstenemos de proponer estas cosas antes del referéndum por respeto al pueblo español. Escuchemos al pueblo español y luego decidamos en este Parlamento lo que el pueblo español diga y hagámoslo en las mejores condiciones de quienes estamos a favor de esta Constitución europea, hagamos ese trabajo lo más unidos posible, en las mejores condiciones y no divididos a este respecto. Por eso nosotros no podemos aceptar esta propuesta que se nos hace, además asumiendo las consideraciones que hacía el señor Vilajoana, del Grupo de Convergència i Unió, que nos parecen muy razonables, sobre todo un cúmulo de situaciones, de momentos en los que este Parlamento ha tenido y va a tener oportunidad de referirse a la Constitución europea.

Por último, señora presidenta, en cuanto a la propuesta sobre debates en televisión, bienvenidos al club del debate, porque ustedes no eran partidarios de ellos. De hecho en las elecciones europeas en el tiempo que ustedes estuvieron en el Gobierno no hubo forma de que hubiera debates en los medios de comunicación, sobre todo en televisión. Ahora sí son partidarios, nos parece muy bien, estamos muy de acuerdo. Tiene que haber debates, debe haber debates en televisión o en otros medios y, por tanto, todos los debates que sean posibles deben abrirse sin duda de ninguna clase. De hecho, nosotros el otro día, en el consejo de Radiotelevisión votamos a favor de una propuesta que hizo Televisión Española sobre debates. Así pues, va a haber debates, sin duda va a haberlos, y por tanto es bastante innecesario que esta semana se celebre un pleno extraordinario en el Congreso de los Diputados para decir que tiene que haber debates, pues es algo obvio y además va a haberlos. Está propuesto por Televisión Española, que sabe usted que tiene la obligación de hacer una propuesta en este sentido, un plan de cobertura de los procesos electorales, que se ha hecho y además con el voto a favor de nuestro grupo. Esperamos que se llegue a un acuerdo en cuanto al formato y a la manera de llevar a cabo estos debates públicos, con los que estamos absolutamente de acuerdo, y además saludamos precisamente esta conversión del Partido Popular a la conveniencia de los debates públicos y plurales en los medios de comunicación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor López Garrido. Abrimos un breve turno de réplica.

Adelante, señor Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: No sé cuántas veces ha dicho el señor López Garrido la palabra incoherente, quizá justamente para esconder la máxima coherencia que supone justamente la posición

del Partido Socialista, un Partido Socialista que está en coalición parlamentaria con quienes apoyan el plan Ibarretxe. Por lo menos una parte de uno de sus coaligados parlamentarios lo apoya; en un grupo de cinco debe haber como cuatro posiciones diferentes, por lo menos tres. Y después tienen ustedes otro coaligado que está claramente a favor del plan Ibarretxe, en contra de la Constitución, y en eso coinciden sus dos coaligados. Eso sí que es una incoherencia, eso sí que es división, eso sí que es contradicción, señoría. Ustedes no quieren la proposición no de ley simple y llanamente porque eso demostraría a la opinión pública la debilidad, la incoherencia —eso sí que sí— de su coalición parlamentaria, la división, los peajes, los lastres y las hipotecas que ustedes tienen que pagar a sus coaligados. Esa es su incoherencia, señoría, y no la nuestra. Ustedes están confundiendo aquí todos los términos. Nosotros estamos haciendo un debate democrático, queriendo dar un impulso al conocimiento de la Constitución y no poniendo chinitas en el camino, pero ustedes tienen una debilidad intrínseca que planea constantemente sobre su acción de Gobierno y parlamentaria y que quieren esconder cada vez que cualquier cosa pueda poner de manifiesto esa profunda división que existe entre ustedes y sus coaligados. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** La incoherencia vuelve a estar de su lado y no del nuestro, la división vuelve a estar de su lado y no del nuestro, la caótica coalición vuelve a ponerse de manifiesto una vez más ante la opinión pública.

En fin, aquí no estamos hablando de estar o no a favor del referéndum. Es evidente que lo estamos, pues votamos en su día a favor, y no estamos reproduciendo el debate que en su momento apoyamos, señoría, sino que la preocupación que ustedes deberían tener como grupo mayoritario de esta Cámara y que nosotros, obviamente, tenemos —no sé si ustedes— es que hay un profundo desconocimiento en la sociedad española de la Constitución, de su contenido, de sus ventajas, de su trascendencia y, ante ese desconocimiento profundo, ustedes, como nosotros, deberían dar valor simbólico a una proposición no de ley que, como usted sabe, puesto que es letrado de las Cortes y profesor universitario catedrático, no tiene ningún tipo de valor obligatorio para el Gobierno, pero sí un valor de ejemplo y simbólico para nuestra sociedad, para que vean que los dos principales partidos estamos de acuerdo con la Constitución a pesar de que sus socios una vez más no lo estén. Por eso, señoría, no hace daño que aquí en un pleno discutamos todos si el Congreso de los Diputados debe aprobar o no esa proposición no de ley. Nosotros pensamos que su voto favorable y el nuestro sería extraordinariamente positivo para impulsar una conciencia en la opinión pública española del carácter positivo y trascendental que para todos nosotros tiene la Constitución española, pero sus necesidades coyunturales y tácticas, señoría, esconden una necesidad

estratégica de la sociedad española. Ustedes ven a corto plazo cuando, como mayoría y como Gobierno, deberían hacerlo a largo plazo. No se ve eso.

Y en cuanto a los debates, señoría, no se trata de un problema político, no se trata de un debate de posiciones partidistas, sino de un debate para dar a conocer a la opinión pública, a la sociedad española, la trascendencia de la Constitución. Vuelvo a reiterarle que, ante una previsión de baja participación y ante un bajo conocimiento de la Constitución, un debate parlamentario sobre una proposición no de ley estimularía la participación y el voto favorable y los debates también. Lo que no entendemos, señoría, es que ustedes, para evitar que se ponga de manifiesto el desastre interno que tiene su coalición parlamentaria, no quieran debatir la proposición no de ley y tampoco quieran debates públicos. Eso es lo que esconde y me reitero en lo que le dije: para incoherencia, para inconsistencia, para división y para caos interno el de ustedes, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Interviene usted directamente, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señor presidente.

Creo que la primera intervención del señor Arístegui, pero esta última todavía más, deja muy claro el sentido de esta proposición no de ley y de esta petición de Diputación Permanente. Utilizar cualquier cosa que se vea en el horizonte, cualquier cosa, por más seria o importante que pueda ser, cualquier cosa para desgastar al Gobierno y al Partido Socialista; cualquier cosa. Desde luego, esta no es una excepción en esa estrategia, muy consolidada, del Partido Popular. Nosotros no le vamos a acompañar en eso. Usted debería haber entrado más a explicarnos cómo es posible que se realice esta propuesta de que haya un pronunciamiento institucional en el momento en el que se acaba de convocar al pueblo español para que decida. ¿Por qué quieren ustedes que se le suplante al pueblo español? Si es que hemos dicho que lo decida el pueblo español. Nosotros vamos a hacer una campaña a favor del sí, ustedes también, y otros grupos harán la campaña que les parezca oportuno y después de esto los españoles van a decidir libremente. Pero no les vamos a suplantar, porque al Parlamento le toca intervenir después del pueblo español, porque lo hemos decidido todos, incluidos ustedes. Por mucho que se empeñe en las razones por las cuales rechazamos su pretensión, usted no ha contestado a los argumentos que le hemos dado, porque lo que usted quería venir a decir aquí era el caos, los socios, la incongruencia y ya está, y dejar de lado la importancia de lo que nos traemos entre manos que es nada menos que la Constitución europea. No es esa la forma mejor para trabajar conjuntamente en una campaña en la que debemos confluir en este caso los partidarios del sí a la Constitución y no dividirnos. Nosotros desde luego

vamos a seguir esa línea, vamos a destacar precisamente los aspectos de confluencia con otros grupos políticos en el sí, también con ustedes. Le recomiendo que se lea nuestra guía de campaña, porque precisamente nuestra guía de campaña dice lo contrario de lo que usted acaba de señalar, en la que destacamos la importancia de que el Partido Popular diga que sí a la Constitución europea y haga campaña a favor de la misma. Lo destacamos como algo muy positivo. No lo señalamos como un partido del que nos queremos separar y al que queremos criticar con ocasión de la Constitución, sino todo lo contrario. Una campaña en la que nosotros vamos a destacar como muy positivo que el principal grupo de la oposición va a defender el sí a la Constitución europea y, por tanto, va a seguir una línea constructiva. Esto es lo que queremos que ustedes hagan. Por tanto, abandonen lo que han escenificado hoy — porque no pueden resistir la tentación— en una intervención que mejor olvidemos, y dediquémonos a hacer una campaña hacia el referéndum de la Constitución europea mucho más unitaria. Una campaña en la que destaquemos la importancia de esa Constitución para los españoles, la importancia de que haya la máxima participación, de que es muy importante para nuestro futuro y para el futuro de Europa, de que hay un elemento nuevo importantísimo de una nueva legitimidad que va a continuar la senda positiva que ha tenido la integración de nuestro país en Europa. Eso es lo que nosotros queremos escuchar a ustedes. No esa intervención profundamente descalificadora que ha hecho usted esta tarde que, como digo, queremos olvidar y centrarnos en lo que tiene que ser una campaña mucho más constructiva y mucho más unitaria, para que consigamos un respaldo importante de participación y de síes a esa Constitución europea el día 20 de febrero, con toda libertad, una campaña abierta, con todo tipo de debates plurales. Este es el camino que hay que seguir. Crear las mejores condiciones para que eso sea así y no poner obstáculos, no dar patadas en la espinilla o cosas por el estilo que, sin embargo, es lo que ustedes no resisten nunca la tentación de hacer.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor López Garrido.

Procedemos a votar este tercer bloque, que contiene dos votaciones, la primera de las cuales es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración de la Cámara sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Es un solo punto.

El señor **PRESIDENTE**: Si me permite, vamos a votar las dos proposiciones no de ley.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Si no tiene inconveniente no votamos la proposición no de ley, votamos la convocatoria del Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva usted toda la razón.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: A Martínez-Pujalte le hace usted más caso que a mí. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lleva usted toda la razón y llevaba también razón doña Teresa Cunillera, y lamento profundamente no tener hoy el espíritu suficientemente abierto para haber captado su mensaje.

Votamos ahora bien. Petición formulada por el Grupo Parlamentario Popular de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el orden del día siguiente: proposición no de ley relativa al Tratado por el que se establece una Constitución para Europa y proposición no de ley relativa a la celebración de debates públicos sobre la Constitución europea. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, pues, rechazada la petición del Pleno extraordinario.

**PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Número de expediente 062/000010), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

— **COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA EXPLICAR LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A LA REVISIÓN AUTOMÁTICA DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL, ANTE LAS REITERADAS CONTRADICCIONES MOSTRADAS POR EL GOBIERNO. (Número de expediente 213/000201.)**

— **COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA EXPLICAR LA REFORMA FISCAL ANUNCIADA, ANTE LAS REITERADAS CONTRADICCIONES MOSTRADAS POR EL GOBIERNO. (Número de expediente 213/000202.)**

— **COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA EXPLICAR SUS DECLARACIONES EN TORNO A LA NECESIDAD DE PROTEGER LA ESPAÑOLIDAD DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS EN EL CONTEXTO EXTRANJERO. (Número de expediente 213/000203.)**

**PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (número de expediente 062/000010), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, PARA EXPLICAR LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A LA REVISIÓN AUTOMÁTICA DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL, ANTE LAS REITERADAS CONTRADICCIONES MOSTRADAS POR EL GOBIERNO. (Número de expediente 213/000204.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el cuarto bloque, donde hay dos peticiones. El proponente es el Grupo Parlamentario Popular, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día: comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, para explicar la posición del Gobierno respecto a la revisión automática del salario mínimo interprofesional, ante las reiteradas contradicciones mostradas por el Gobierno; comparecencia del vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda, para explicar la reforma fiscal anunciada, ante las reiteradas contradicciones mostradas por el Gobierno, y comparecencia del vicepresidente segundo y ministro de Economía, para explicar sus declaraciones en torno a la necesidad de proteger la españolidad de las empresas españolas en el contexto extranjero.

El segundo punto sería otra petición, también del Grupo Popular, relativa ésta a que comparezca el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para explicar la posición del Gobierno respecto a la revisión automática del salario mínimo interprofesional ante las reiteradas contradicciones mostradas por el Gobierno.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte. **(El señor Torres Balaguer pide la palabra.)**

Señor Torres, dígame.

El señor **TORRES BALAGUER**: Permítame una cuestión que a nuestro entender puede ser útil para el debate. Dado que el punto del bloque comienza con la petición respecto a que el vicepresidente segundo explique la posición sobre el salario mínimo interprofesional y tiene identidad de supuesto con la siguiente, que el ministro de Trabajo explique exactamente lo mismo, si no hubiera inconveniente podríamos acumular los dos puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Están ya acumulados, se van a discutir en bloque.

El señor **TORRES BALAGUER**: No lo había entendido así, disculpe, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a debatir en bloque todos los puntos que se refieren a economía y, por tanto, hay tres apartados dentro de la misma intervención. Voy a seguir con la estrategia de oposición al Gobierno y espero que el señor López Garrido no me regañe por hacer oposición, porque creo que está en el ser de las cosas, y que por oponerme al Gobierno no mereceré palabras descalificadoras de ningún miembro ya que es la obligación del Grupo Parlamentario Popular. Además, mi grupo, al solicitar esta sesión de la Diputación Permanente, ya ha ganado algunos debates, lo cual nos incita a que seamos más activos en pedir sesiones de la Diputación Permanente. Pedimos que se celebrara cuanto antes el debate sobre el plan Ibarretxe y el Grupo Socialista ha fijado el día 1. El día 18 pedimos que compareciera la ministra de Medio Ambiente y el día 19 ella presentó una solicitud de comparecencia voluntaria. Pero no hemos tenido la misma suerte con el vicepresidente económico, que sigue ausente. No hemos tenido la suerte de que él pida la comparecencia de manera voluntaria y creemos que hay tres temas por los que es muy importante que venga a la Cámara y fije la posición del Gobierno. Primero, lo sucedido en torno al salario mínimo interprofesional sobre el que hoy todavía el ministro de Trabajo está dando informaciones en prensa que son radicalmente inciertas. Segundo, lo que está sucediendo sobre la reforma fiscal. Hoy mismo el ministro de Economía reconoce en un periódico que su posición es divergente a la del asesor de Moncloa, lo que lógicamente crea incertidumbre. Y tercero, lo sucedido en relación con la interferencia del Gobierno en empresas privadas, que nos parece absolutamente inadmisible.

Desde el Grupo Parlamentario Popular y con la mayor de las tranquilidades, creemos que por el prestigio de esta Cámara, del que tanto hace gala el presidente de la misma, y por un mínimo deber de transparencia

estas comparecencias se deberían producir de inmediato. Señores del Grupo Socialista, no es posible que estemos viendo páginas y páginas de periódicos hablando de las operaciones económicas donde interfiere el Gobierno, del monumental lío que ha organizado el Gobierno en torno al salario mínimo interprofesional y de las graves contradicciones del Gobierno en cuanto a la reforma fiscal, y que esta Cámara esté al margen de esos debates. Por supuesto, señorías, hay debates muy importantes como el del plan Ibarretxe, pero esta Cámara tiene que seguir trabajando y nos parece que por el decoro de esta institución deberían producirse esas comparecencias cuanto antes. No tiene sentido que el Congreso de los Diputados esté ajeno a lo que pasa en la sociedad, a lo que leemos diariamente en páginas y páginas de los periódicos. Entiendo que la Constitución fija que el mes de enero es inhábil parlamentariamente, pero ningún ciudadano español está de vacaciones en enero y no es lógico que nosotros demos la impresión de que los diputados y el Gobierno están de vacaciones. Por tanto, habilitar el mes de enero para que se produzcan comparecencias es lo más normal del mundo. El vicepresidente económico ya tuvo sus vacaciones en el Caribe, ha vuelto muy descansado y lo lógico es que comparezca ya en esta Cámara, porque la calle lo solicita. Como le gusta decir al señor Rodríguez Zapatero, la ciudadanía está solicitando esos debates y se ve en los medios de comunicación.

Me voy a referir muy brevemente a los tres bloques, señor presidente, y espero de su magnanimidad y generosidad. En primer lugar, para que hable del salario mínimo interprofesional. El Gobierno debe fijar en esta Cámara cuál es su posición sobre un tema tan importante para el crecimiento y el empleo. No tiene sentido la generación de desconfianza que están produciendo las peleas entre el ministro de Trabajo y el ministro de Economía, no tienen ningún sentido las continuas manifestaciones contradictorias entre lo que dice el ministro de Trabajo y los sindicatos, entre lo que dicen las organizaciones empresariales y el Gobierno, y aquí, en esta Cámara, podemos debatir cuál debe ser la cuantía y la evolución del salario mínimo interprofesional. Parece ser que el Gobierno fijó en el diálogo social una posición que se llevó a Consejo de Ministros y hoy, semanas después de que el Consejo de Ministros fijara una posición, no sabemos cuál es. Dice el señor Caldera que en esa posición cabe todo. ¿Cómo que en una posición del Consejo de Ministros cabe todo? Será que sí o que no. ¿Se va a reformar el Estatuto de los Trabajadores y se va a incluir un artículo que diga que el salario mínimo interprofesional va a evolucionar de acuerdo al IPC que se produzca a posteriori, como en el caso de las pensiones, o no? ¿Cómo que cabe todo? O es sí, o es no. Dice el señor Caldera que aquí cabe todo, le dicen los sindicatos que no negocian más, y el señor Solbes que no, que van a negociar. El señor Caldera dice hoy mismo que confía en que la patronal y los sin-

dicatos puedan llegar este jueves al acuerdo. ¿A qué acuerdo si no hay un acuerdo de Consejo de Ministros, aparte de que, por cierto, el jueves no hay ninguna reunión? ¿El Consejo de Ministros tomó una decisión engañosa para los ciudadanos que era sí pero no? ¿Yo tomo una decisión para que los sindicatos crean que he tomado una determinada pero era mentira? ¿Estaba el Consejo de Ministros engañando a las organizaciones sindicales? Porque eso es lo que se trasluce. ¿No creen ustedes que sería bueno que comparecieran ambos ministros en esta Cámara y lo explicaran? No pedimos más que eso. El Grupo Parlamentario Popular cree que el diálogo social es importantísimo y vamos a apoyar todo lo que sea preciso para ayudar a que no se rompa el diálogo social, pero el Gobierno también tiene que fijar posiciones claras y no tiene que engañar a los interlocutores sociales porque llevamos viendo mes y medio que el Gobierno ha intentado engañar a los interlocutores sociales. ¿Por qué? Porque entre ellos no se ponían de acuerdo. ¿Y no vienen a esta Cámara? Nosotros decimos que vengan a esta Cámara.

¿No creen ustedes que sería también importante que viniera a esta Cámara el vicepresidente económico para hablar de la reforma fiscal? Si están hablando en los periódicos, él y el señor Sebastián, los dos. (Por cierto, el secretario de Estado de Hacienda últimamente está más al margen.) Pues si hablan en los periódicos, que vengan a esta Cámara y hablen. Yo creo que deberían venir los dos juntos para ver si logramos que se pongan de acuerdo entre ellos. En cualquier caso, los ciudadanos tienen derecho a saber cuál es la posición del Gobierno. No puede ser que estemos viendo páginas en los diarios salmón, páginas en las secciones de economía de los diarios nacionales que hablan de esta cuestión y el señor Solbes no quiera aparecer por esta Cámara a dar explicación. Los agentes económicos y la ciudadanía de la que tanto habla el señor Rodríguez Zapatero tienen derecho a saber si se va a mantener o no la deducción por vivienda porque los ciudadanos están haciendo planificación de sus inversiones para el futuro. ¿Se va a mantener o no la deducción para los planes de pensiones, se va a mantener o no el marco tributario de las ganancias patrimoniales? No hay peor cosa para la economía —y eso lo saben muy bien los diputados socialistas que conocen estas materias— que la transmisión de desconcierto por parte del Gobierno, la inseguridad en los agentes sociales. Eso es lo peor para la economía, es letal. Cuando desde un departamento ministerial se dice una cosa y desde otro se dice la contraria, es letal para la confianza, y eso es lo que está pasando en el área económica del Gobierno. No sabemos todavía hoy si el señor Solbes manda o no manda. No sabemos si el señor Solbes dirige la política económica o si la dirige Miguel Sebastián. Eso se traduce, por ejemplo, en la reforma fiscal. Hoy, los agentes económicos tienen desconfianza en el área económica de este Gobierno. ¿Cómo se resuelve eso?

Viniendo al Parlamento y explicándolo. Por eso, sería inexplicable que ustedes votaran que no. Yo entiendo que el señor Torres me pueda decir: no va a venir esta semana pero me comprometo a que venga el día 1 o el día 2. No entiendo esto de estar ausente. La señora Narbona, cuya comparecencia solicitamos el día 18, por lo menos presentó su escrito el día 19, para que no la pudiéramos colorear. El señor Solbes debería haber presentado el suyo. Seguro que el señor Sánchez i Llibre y el Grupo Parlamentario Popular concertaríamos hoy el debate. Tiene que venir, tiene que venir.

Por último, me voy a referir a lo más importante, a lo que está llenando las páginas de hoy en los periódicos. ¿Creen ustedes que son normales las interferencias del Gobierno en las empresas privadas? ¿Creen ustedes que es normal el asalto que se está orquestando desde Presidencia del Gobierno a empresas privadas, para facilitar el enriquecimiento de los afines al Partido Socialista? (**Rumores.—Protestas**) Señorías —y lo digo con el mejor de los talantes— (**Rumores.**), yo leía las páginas de los periódicos estos días y me retrotraía a la época de Mariano Rubio, donde se usaba el regulador para facilitar el asalto a las empresas de los afines al Partido Socialista. (**Rumores.—Protestas.—El señor Fernández Marugán pronuncia palabras que no se perciben.**) La confusión de lo público y lo privado que reina en el Gobierno socialista actual es tremenda. (**El señor Fernández Marugán: Rato, Rato.**)

Desde Moncloa...

El señor **PRESIDENTE**: No, no, no. Estamos en familia, señor Martínez-Pujalte, señor Fernández Marugán. (**Rumores.—Risas**)

Por favor, vamos a concluir en buena y debida forma. Absténganse de hacer comentarios.

Vaya concluyendo, por favor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, yo no estoy en familia. Estoy en la Diputación Permanente...

El señor **PRESIDENTE**: Estamos en familia...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No. Estoy en la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados y quiero, con el mejor de los talantes, exponer mi criterio. Son cinco puntos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha concluido, vaya terminado.

He querido, simplemente, hacer una intervención que relajara el ambiente. Si no es así, en mi condición de presidente, le ruego que vaya concluyendo, pues su tiempo ha concluido.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego, por favor, que, en la medida de lo posible, no incremente innecesariamente la tensión del debate y vaya a la cuestión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, yendo a la cuestión...

El señor **PRESIDENTE**: Haga usted el favor.

Yo estoy dispuesto a tratarles a ustedes de una manera bastante abierta y cordial, pero si ustedes no quieren, no quieren.

Por favor, vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE**: Señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo.

Su tiempo ha concluido y lo ha excedido ya en demasía.

Vaya concluyendo, señor Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, voy a seguir...

El señor **PRESIDENTE**: Si le gusta esta manera de tratar, le trataremos así.

Vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero, ¿me deja concluir?

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Gracias.

Señor presidente, señorías, voy a dar mis argumentos, porque hay cinco comparecencias que el Grupo Parlamentario Popular ha aceptado agrupar y el Reglamento de la Cámara es clarísimo en los tiempos. Pido que se aplique el Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pujalte, tiene usted dos minutos para concluir.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Podré dar mi argumento?

El señor **PRESIDENTE**: En dos minutos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Según el señor presidente, tengo que decir que el PSOE es

muy bueno y entonces me dejará continuar. **(Protestas.—Una señora diputada: ¡Qué falta de respeto!)**

El señor **PRESIDENTE**: No señor.

Señor Pujalte, le llamo al orden por primera vez.

Tiene dos minutos para concluir. **(El señor Del Burgo Tajadura: Esto es una arbitrariedad.)**

Señor Del Burgo, le llamo al orden por primera vez. Concluya.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Me ha dicho que dos minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Dos minutos a partir de ahora.

Concluya.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, decía que desde Moncloa se están impulsando negocios privados. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y una nueva prueba de ello es lo que está sucediendo en el BBVA. El señor Arenillas, vicepresidente de la CNMV puesto por el PSOE, directivo de InterMoney con el señor Sebastián, se reúne con directivos del BBVA hace meses; el señor Sebastián se reúne con directivos de la empresa en Moncloa para facilitar el asalto al BBVA; el señor Solbes hace declaraciones; el señor Blanco hace declaraciones, incluso el señor Solbes hace declaraciones el día antes de una junta de un consejo de Sacyr importantísimo. Y todo es casualidad, no hay ninguna interferencia y seguro que el dossier que aparece en la CNMV es casual, incluidas las mentiras que denuncia hoy en un periódico el presidente de la CNMV que se vertieron en un medio de comunicación. Todo es casualidad, porque todo pasa por casualidad. Pero lo cierto es que hay una confluencia de lo público y lo privado en Moncloa. Como ha pasado hace dos días en Aldeasa. Unos señores hacen una OPA —justamente el que fue jefe de la actual ministra de Fomento en el Gobierno socialista hace la OPA— y el mismo día, por casualidad, la ministra de Fomento manda al presidente de AENA que envíe una carta alterando el precio de la acción. La OPA a 29, la acción a 33 y la ministra manda una carta para bajar el precio de la acción para que su antiguo jefe en el Gobierno socialista pueda acceder a la empresa en mejores condiciones. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Aquí se está produciendo un asalto a las empresas privadas y el señor Solbes está ausente. Concluyo, como me dice el señor presidente, aunque tengo muchísimos más argu-

mentos y la historia es muchísimo más larga. Me gustaría que se produjese la comparecencia cuanto antes. Esto es lo que aparece hoy en los periódicos y si el Grupo Socialista vota que no, estará dando la espalda a la ciudadanía, a lo que los medios de comunicación recogen y estará actuando de defensor de un ministro que se está escondiendo, que no está dando la cara y que, con su ausencia, está facilitando los negocietes que se hacen desde Moncloa.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Pujalte.

¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? **(Pausa.)**

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Intervengo muy brevemente. Nuestro grupo parlamentario va a votar en sentido contrario, especialmente en lo que hace referencia al salario mínimo interprofesional y a la interpretación que hace en este caso el señor Martínez-Pujalte, ya que entendemos que el Gobierno ha hecho lo acertado, que ha jugado un papel positivo. En ese sentido, nuestro grupo parlamentario votará en contra del conjunto de las peticiones, pero quería hacer especial referencia a la que se refiere al salario mínimo interprofesional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera. Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) también votará en contra de la comparecencia ante la Comisión del vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, señor Solbes, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, para exponer sus versiones respecto a todas aquellas cuestiones que afectan a la revisión del salario mínimo interprofesional y a las controversias que han surgido públicamente en diferentes medios de comunicación entre el ministro de Trabajo y el ministro de Economía, así como sobre todos aquellos aspectos que afectan a la futura reforma fiscal, porque también han existido controversias públicas entre el señor Solbes y el señor Sebastián. Asimismo, solicitamos su comparecencia para conocer su criterio sobre los recientes acontecimientos entre el BBVA y la empresa constructora Sacyr. Votaremos en contra por una cuestión de forma, no de fondo, porque también Convergència i Unió ha solicitado la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno en la Comisión de Economía y ya se nos ha manifestado por el Grupo Parlamentario Socialista que dicha comparecencia se producirá, con toda seguridad,

la primera o la segunda semana del mes de febrero. Entendemos que es mucho mejor que esta comparecencia se produzca con tranquilidad en el seno de la Comisión de Economía y, dado que ya estamos en la última semana del mes de enero, no procede una comparecencia precipitada del vicepresidente del Gobierno ante esta Comisión, porque, como digo, se va a producir a muy corto plazo, concretamente antes de 15 días.

Nos gustaría hacer una serie de consideraciones importantes, interesantes, respecto a las manifestaciones que se han producido con relación a las futuras opas por parte de la empresa Sacyr al grupo financiero BBVA, tanto por parte de diferentes grupos como por miembros del Gobierno, así como respecto a las informaciones aparecidas en los diferentes medios de comunicación. Consideramos esta cuestión de vital importancia para que se mantenga la buena salud del sistema financiero español. Si repasáramos la historia del sistema financiero español, todos los grupos parlamentarios de la Cámara llegaríamos a la conclusión de que se han hecho esfuerzos importantes por parte de todos y que, finalmente, después de soportar muchas crisis, hoy podríamos decir que el sistema financiero español goza de buena salud. Nosotros entendemos que para que esto siga así, para que se pueda seguir manteniendo la credibilidad por parte de los ahorradores y de los diferentes mercados bursátiles es necesario que se acaben de una vez por todas, tanto desde un punto de vista real como mediático, muchas veces consecuencia de actuaciones o declaraciones por parte del Gobierno, todas aquellas posibles actuaciones que se pudieran interpretar como interferencias, como injerencias o como intervencionismo por parte del Gobierno en las empresas recientemente privatizadas. Hay que entender y hay que reconsiderar que las empresas privatizadas ya han dejado de ser un coto donde la Administración pública o el Gobierno, tanto del Partido Socialista como, en su momento, del Partido Popular, produzcan injerencias políticas, ya que su coto de actuación hoy está perfectamente enmarcado dentro del sector privado y han de ser los mercados financieros, los sectores privados o los accionistas los que en cualquier momento puedan decidir, plantear o mantener posibles fusiones, adquisiciones u opas y que en ningún momento han de aparecer interferencias, injerencias o intervencionismo por parte del Gobierno.

En estos últimos días hemos asistido a manifestaciones que no han sido buenas para la salud del sistema financiero español, como, por ejemplo, hablar de preservar la españolidad de los futuros accionistas de la segunda entidad financiera española. Sinceramente, pensamos que estas afirmaciones no hacen ningún favor al sistema financiero español. Sinceramente, tampoco creemos que hace un favor al sistema financiero español lo que diré a continuación. El sistema financiero español goza de credibilidad, no solamente en España sino también en los mercados internacionales, y

pensamos que no es bueno alentar desde posiciones públicas a posibles accionistas para que entren a formar parte del futuro bloque accionarial que se podría instrumentar por medio de una entidad crediticia. Tampoco creemos que es bueno suscitar expectativas políticas sobre cuestiones mercantiles de índole privado, y les hacemos con ello un flaco favor a las instituciones financieras privadas españolas y al sistema financiero español; lo contaminamos con un aliento público que no le hace ninguna falta al sector privado. En su momento, cuando lo creyeron oportuno, las instituciones públicas y los gobiernos le dotaron de musculatura suficiente para que pudiera andar. Se hicieron las privatizaciones pertinentes y se equilibraron en el mercado las fusiones correspondientes, de modo que el sistema financiero español no necesita hoy del intervencionismo público. Si se interviene de ese modo, conseguiremos contaminarlo.

Hay una segunda consideración que queremos hacer, al menos para que conste en el «Diario de Sesiones» de esta Diputación Permanente. En *Convergència i Unió* creemos que el Gobierno debe dejar trabajar con independencia a los organismos reguladores, que pueden jugar un papel importante en las operaciones mercantiles que se lleven a cabo en el mercado financiero español. Situaciones como esa a la que hemos asistido durante los últimos días, la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre denuncias que se han presentado en el organismo, o actuaciones como la intervención de dicha comisión abriendo un expediente y cerrándolo al cabo de 72 horas, hacen un flaco favor al sistema financiero español y lo contaminan, gozando —como goza— de buena salud.

Voy a hacer ahora una tercera consideración sobre cuál tendría que ser en el futuro la postura del Partido Socialista, que asume hoy la responsabilidad del Gobierno español, o de gobiernos de otro signo, respecto a situaciones que podrían presentarse en las empresas privatizadas. Entendemos que dichas empresas pertenecen ya única y exclusivamente al ámbito privado, al mercantil, al del mercado de valores, a los accionistas, que son los verdaderos propietarios de estas entidades. Por tanto, sería necesario volver a la normalidad, poner el contador a cero respecto a las actuaciones de los últimos meses. Se trata de que dichas actuaciones no sean el aperitivo de lo que pueda venir en el futuro; si fueran el aperitivo, iríamos mal. Habría que actuar con neutralidad y practicar juego limpio. Tendríamos que evitar las interferencias. Si al final hay que dirimir ajustes de cuentas entre ex empleados y dirigentes actuales de entidades crediticias, que no se haga en las instituciones públicas sino en el ámbito privado. Se trata de que no se den nunca ajustes de cuentas dentro de las instituciones públicas, que es la conclusión a la que se puede llegar sobre lo que ocurre ahora cuando se leen los medios de comunicación.

Respecto a las dos cuestiones que también se planteaban en las solicitudes de comparecencia, como puede ser la posición del Gobierno respecto al salario mínimo interprofesional, tendremos tiempo de poder dirimirlo y posicionarnos con más tiempo en la Comisión. Hago la misma manifestación respecto a las posiciones que pueda mantener el Gobierno sobre la futura reforma fiscal, pues tiempo tendremos a lo largo de este periodo de sesiones de hablar en profundidad de la misma.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor Torres, su turno.

El señor **TORRES BALAGUER:** Muchas gracias, señor presidente. Con su venia, dejaré unos minutos de mi tiempo para que el compañero señor Membrado intervenga para aclarar lo relativo al salario mínimo interprofesional.

De entrada, quisiera tranquilizar al señor Pujalte porque el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda ya ha pedido su comparecencia voluntaria a principios de febrero, en el próximo periodo de sesiones, para hablar del Programa de Estabilidad del Reino de España 2004-2008, y en ese marco se aclararán todas las cuestiones que el señor Pujalte ha indicado.

Como consideración previa, quiero decirle al señor Pujalte que su intervención ha sido de carnaval. Señor Pujalte, no es posible que usted diga que va a hacer una intervención para ayudar al Gobierno, como ha afirmado, y a continuación lanzar lodo y basura sobre él. No es cierto, su intervención no tenía ningún afán de clarificar posiciones para los mercados, cuando lo que ustedes hacen continuamente es impedir que llegue claramente la posición del Gobierno. Usted dice que ha leído hoy en un medio informativo que había discrepancias, y yo he leído todos los medios informativos y no es cierto lo que usted dice. En ningún medio informativo viene hoy ninguna contradicción, más bien, al contrario, el vicepresidente Solbes dice claramente que no hay ninguna contradicción, que no tiene ninguna duda y que va a seguir adelante con el programa de reforma fiscal que ya ha anunciado en esta Cámara, porque le recuerdo que lo que usted está pidiendo se ha visto reiteradamente en esta Cámara y ustedes no van a ser los que marquen el programa del Gobierno, que además responde a un programa electoral con el que nos comprometimos con todos los ciudadanos. Le recuerdo que nuestro programa de reforma fiscal tiene unos plazos y esos compromisos se van a cumplir perfectamente por parte del Gobierno. Por lo tanto, no solo porque el vicepresidente ya se ha comprometido a comparecer para hablar de un conjunto de temas que afectan a la economía española, sino también porque real-

mente usted tenía una intención aviesa cuando ha formulado esta proposición, vamos a rechazar la comparecencia en los términos que usted la pide.

Voy a rechazar radicalmente en breves palabras su acusación de intervencionismo. No hay ni una sola declaración del vicepresidente Solbes que pueda ser reprobable. Cuando el vicepresidente dice que le parece bien que actúe el mercado, que quien pueda comprar un paquete de acciones que lo compre, se interpreta rápidamente como que está a favor; cuando a continuación dice que le parece bien que la propiedad sea propiedad y que los gestores sean gestores, se interpreta en sentido contrario. Sin embargo, su portavoz hace declaraciones en el mismo sentido y ahí no hay ningún tipo de intervencionismo, ninguno. ¿Cómo es posible? Es posible no solamente porque somos Gobierno sino también porque ustedes tuercen las líneas rectas, las tuercen, ese es el problema, y sobre todo porque tienen una mala conciencia del proceso de privatización en el que su intervencionismo ha sido criticado no solamente por el Grupo Socialista en esta Cámara sino también por organismos internacionales, por fondos de inversión extranjeros, no nacionales, que estaban atemorizados con el Gobierno, y en la hemeroteca y en los medios lo puede usted comprobar. Precisamente habla usted en estos momentos de una historia truculenta, de cómo se formó el actual consejo de la entidad a la que usted se refiere. Nosotros, responsablemente, no vamos a entrar en esa batalla, pero repátese las hemerotecas. Yo tengo aquí titulares espectaculares de su intervencionismo en la privatización de las empresas públicas. Por lo tanto, es su mala conciencia la que le lleva a hacer esas afirmaciones, lamentablemente, hasta el extremo de mezclarla con la corrupción; por algo será, señor Martínez-Pujalte, por algo será.

Con su permiso, señor presidente, le paso la palabra al señor Membrado.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Torres. Adelante, señor Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER:** El señor Pujalte hacía referencia a la necesidad de la comparecencia del vicepresidente económico y del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para clarificar sus posiciones respecto al salario mínimo interprofesional, y lo hacía también en una clave tremendista según la cual parecía poco más o menos que todo el país estaba en estos momentos realmente motivado y enormemente preocupado por estas diferencias y por lo que pueda tener de repercusión en el salario mínimo. Lo primero que me gustaría decir al señor Pujalte es que si tanta preocupación ha tenido, ha esperado mucho tiempo para hacer esta petición de comparecencia a finales del mes de enero, ya que del salario mínimo interprofesional se está hablando desde hace aproximadamente seis meses, y en los últimos meses de una manera reiterada, porque

fue el 23 de junio cuando se aprobó el Real Decreto 3/2004, por el cual se ponían en marcha los mecanismos de actualización del salario mínimo y de recuperación del poder adquisitivo. Por lo tanto, si tanto interés tenía, lo podía haber mostrado anteriormente. Yo creo que no es así, sino que, utilizando discrepancias que indudablemente existen entre el Gobierno y los agentes económicos y sociales a la hora de interpretar uno de los elementos del salario mínimo interprofesional, usted coge el rábano por las hojas e intenta convertir eso en una especie de bumerán. Pues no. Nosotros consideramos que no es necesaria la comparecencia ni del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ni del vicepresidente económico por una razón fundamental: porque no hay ninguna razón de urgencia, porque no hay ningún elemento de alarma sino simplemente elementos de discrepancia fundamentalmente entre los agentes económicos y sociales. Este Gobierno tiene muy clara cuál es su posición, y su posición la definió el Real Decreto 3/2004, en el que se planteó claramente que había que dignificar el salario mínimo interprofesional de tal manera que teníamos que llegar al objetivo de 600 euros a finales de 2008, para lo que había que ir actualizando el salario mínimo interprofesional a lo largo de todos estos años. La primera actualización se produjo en julio del año pasado, con un incremento del 6,4 por ciento, y la segunda actualización se ha producido el día 1 de enero, con un incremento del 4,5 por ciento. Ambos incrementos, por supuesto, por encima del IPC, como usted muy bien conoce. Por lo tanto, estamos en ese proceso y además sin ninguna coerción por parte de nadie. Es más, lo estamos haciendo en estos momentos con el consenso de los agentes económicos y sociales y además estamos definiendo un salario mínimo interprofesional que a partir de 2008 pueda tener una actualización permanente, y se está haciendo sobre la base de un acuerdo respecto a la necesidad de modificar el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores. ¿Por qué? Porque indudablemente el salario mínimo interprofesional para el Gobierno socialista y para el Grupo Socialista tiene que ser un salario mínimo pero decente, que sea equiparable al 60 por ciento de la media del conjunto de los salarios de nuestro país, y en ese proceso de acercamiento habrá que ir recuperando poder adquisitivo. Por cierto, habrá que ir recuperando lo que ustedes dejaron que se perdiese en 1999, en 2000, en 2001, en 2002 y en 2003, cuando convirtieron el salario mínimo interprofesional en un salario basura. En eso es en lo que convirtieron ustedes el salario mínimo interprofesional. Y en ese proceso es en el que está todo el Gobierno de acuerdo y, por cierto, todo el Parlamento, ya que se votó por unanimidad el Real Decreto-ley 3/2004, de la misma manera que se votó por unanimidad la actualización del salario mínimo interprofesional hace apenas 15 días en el Parlamento.

¿Cuáles son las diferencias que pueden existir? Indudablemente hay una diferencia a la hora de interpretar

cómo se debe modificar el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores. Eso lo sabe usted muy bien, señor Pujalte. ¿Quién tiene esas diferencias? Esas diferencias las tienen en estos momentos quienes estaban negociando: los sindicatos y la patronal. La patronal firmó un acuerdo el día 22 y se cayó del acuerdo el día 28. No se cayó del acuerdo el Gobierno. El Gobierno lo que hace es decir que hay que modificar el artículo 27, pero que se tienen que poner de acuerdo los agentes económicos y sociales, porque sobre la base de un acuerdo de esas características es como está diseñado el proyecto del salario mínimo interprofesional y, al mismo tiempo, el proceso de concertación. Por cierto, un proceso de concertación que está yendo bastante bien y que sin interferencias como la suya iría bastante mejor, señor Pujalte, tenga usted la seguridad. Le pedimos por lo menos el mismo respeto que tuvo el Grupo Socialista cuando ustedes firmaron los acuerdos en el año 1997 y en el año 2001. Fuimos respetuosos, apoyamos a los sindicatos, apoyamos a la patronal y les apoyamos a ustedes porque considerábamos que eso iba bien para el Gobierno, iba bien para la economía del país e iba bien para el conjunto de los ciudadanos, y eso es lo que pensamos que puede ocurrir en este caso.

El señor **PRESIDENTE:** Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor portavoz del Grupo Socialista, señor presidente, me parece muy bien todo lo que ha explicado del salario mínimo y del decreto, pero lo que ha suscitado páginas y páginas de los periódicos es si el acuerdo del Consejo de Ministros, que fue en diciembre, contemplaba que el Gobierno iba a traer a esta Cámara una modificación del Estatuto de los Trabajadores por la cual se iba a aplicar una automatización en el salario mínimo interprofesional de acuerdo con el IPC que se produjese. Eso es lo que ha provocado la polémica. La puedo haber provocado yo, pero hoy dice el señor Caldera: Confío en que la patronal y los sindicatos puedan llegar este jueves al acuerdo. No hay reunión el jueves. Dicen los sindicatos: En Comisiones y UGT las palabras del ministro de Trabajo no han sentado nada bien al desvelar la existencia de una reunión que los agentes sociales habían pactado que tendría carácter secreto. Los sindicatos aclaran a Caldera que no volverán a debatir el SMI. Debe de ser todo clarísimo, pero no lo entendemos. A lo mejor es por falta de entendederas y no por falta de explicaderas. **(Una señora diputada: Va a ser eso.)** Pero hoy el acuerdo del Consejo de Ministros nadie sabe si contempla traer a esta Cámara una modificación del Estatuto de los Trabajadores que recoja la automatización en el salario mínimo interprofesional. Nadie lo sabe. Y el señor Caldera llegó a decir: Es que el acuerdo del Consejo de Ministros permite ambas interpretaciones. ¿Se hace un acuerdo de Consejo de

Ministros engañoso, que permite varias interpretaciones? ¿Para engañar a quién? ¿Eso les parece a ustedes bien, señorías? Yo sé que a ustedes no les parece bien. Tienen que defender al Gobierno, qué duda cabe, pero que hagan un acuerdo de Consejo de Ministros engañoso yo sé que a ustedes no les parece bien. ¿Qué solución doy yo? Que vengan a comparecer. ¿Qué dicen ustedes? Que no hace falta. Todo eso se publica en los periódicos de hoy mismo, son teletipos de hoy. Parece que se debe debatir en la calle, que no es el Partido Popular, que son sindicatos y agentes sociales los que están haciendo teletipo. ¿Que esos son más importantes que el Parlamento? Ustedes verán.

Respecto a lo que decía el señor Torres, 13 de enero, *Financial Times*: Solbes pierde su reputación. Titular a siete columnas. Pero es que es toda la prensa internacional. Nadie ha entendido las interferencias del ministro, nadie entiende, señoría, que el ministro y otros miembros del Gobierno interfieran directamente en empresas privadas de esta manera. A mí me da igual que Sacyr o quien sea compre las acciones que quiera de la empresa que quiera. Si tiene dinero y va al mercado, compra las acciones, y ni el Parlamento ni el Gobierno tenemos nada que decir. Ahora, que esa operación se diseñe desde la CNMV con el señor Arenillas reuniéndose ¿en virtud de qué? El señor Arenillas, por cierto, marido de la diputada número dos por Madrid y compañero de trabajo de Miguel Sebastián en InterMoney. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué mal gusto tienes!—El señor López Garrido: ¡No puede ser!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

Vaya concluyendo. Le queda un minuto aproximadamente porque hemos dividido el tiempo por la mitad. **(Rumores.)**

Silencio, por favor. Vamos a terminar la Diputación Permanente.

Concluya, señor Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No se pongan nerviosos, si lo estoy diciendo con el mejor de los talentos. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Tienes muy mal gusto y muy mal estilo!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Señor Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo acepto que la señora Cunillera insulte porque eso me dignifica a mí **(Risas.—La señora Cunillera i Mestres: Que insulto, dice.)**, mejora mi prestigio. Pero quiero seguir. El señor Arenillas, vicepresidente de la CNMV, se reúne con altos directivos. ¿En virtud de qué? El señor Sebastián se reúne con directivos de la empresa, también de InterMoney, y el señor Solbes hace declaraciones el día antes del consejo. ¿Y todo eso les parece bien? Dice el señor Torres que va a venir a hablar del Programa de Estabilidad 2004-2008. Inte-

rrelacionado todo. Espero que el presidente de la Comisión, cuando le preguntemos por eso, no diga: A la cuestión, señor diputado. Porque si ustedes tuvieran la mínima responsabilidad, pondrían otro punto en el orden del día. ¿Qué tiene que ver el Programa de Estabilidad 2004-2008 con el asalto al BBVA desde Moncloa o qué tiene que ver con el fraude en la OPA de Aldeasa? Señoría, nosotros pedimos que comparezcan y ustedes votan que no. Ustedes están votando por la opacidad y nosotros por la transparencia, pero quiero decir que esto no acabará aquí. El Grupo Parlamentario Popular, porque tiene el deber, a pesar de los insultos del Grupo Socialista y de que se pongan muy nerviosos, seguirá denunciando lo que está pasando, la confusión de lo público y lo privado y la activa presencia en Moncloa de impulsos a negocios privados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pujalte.

¿Algún otro grupo desea intervenir? **(Pausa.—Rumores.)**

Silencio, por favor.

Señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo entiende, señor Pujalte, que sus palabras son ofensivas —le ruego que las repase— porque acusa de corrupción de una manera injustificada, y si tiene la mínima prueba, ya sabe usted a dónde tiene que ir, y no a esta Diputación Permanente. Usted está ofendiendo cuando habla de enriquecimiento, cuando habla de intenciones que están tipificadas en el Código Penal, etcétera. Y solicito que retire la alusión a mi compañera Mercedes Cabrera, puesto que la ha hecho usted insinuando alguna relación con unos hechos que no tienen nada que ver con su actividad parlamentaria ni con su probidad personal. Por lo tanto, le ruego que retire la alusión a Mercedes Cabrera. **(Una señora diputada: ¡Que se divorcie!—La señora Mendizábal Gorostiaga: ¡Qué dice la otra!—La señora Cunillera i Mestres: ¡Esto es increíble!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

Estamos hablando sobre el tema del salario mínimo. Señor Membrado, vamos a la cuestión.

El señor **MEMBRADO GINER**: El problema que se está suscitando en estos momentos no se debe a que no se entienda sino a que no se quiere entender la discrepancia que existe sobre el salario mínimo y los problemas que eso conlleva. Pero no se quiere entender porque se quiere convertir esto en un problema que tenga más envergadura de la que realmente tiene. Señor Pujalte, usted sabe muy bien que el salario mínimo interprofesional tiene una base de concertación, y si no hay posibilidades de concertar el incremento ni la reva-

lorización permanente a partir del año 2008, eso no puede seguir adelante. Por lo tanto, el acuerdo del Consejo de Ministros tiene un elemento positivo, pero indudablemente el acuerdo tiene que ser revalidado por las organizaciones sindicales y empresariales para que posteriormente se traslade a un decreto ley o a una ley que modifique el artículo 27. Ese es el problema que hay y hasta que las organizaciones sindicales y empresariales no se pongan de acuerdo esto no podrá seguir adelante.

Sobre la segunda cuestión referente a las reuniones y demás cuestiones, lo único que le puedo decir es que en eso no tiene responsabilidad el ministro de Trabajo. En esto tiene responsabilidad quien las convoca, quien las filtra y quien las desconvoca.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación del cuarto bloque. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, el señor Torres me ha pedido que retire algo contra la diputada Cabrera. Simplemente había dicho que era mujer del señor Arenillas, pero si no lo es, que no lo sé, lo retiro. **(El señor Torres Balaguer: ¡Mariñas!—Una señora diputada: ¡Qué vergüenza!—Otra señora diputada: ¡Que haya mujeres a las que les haga gracia!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Silencio, por favor.

Vamos a proceder a la votación del cuarto bloque. Primera votación, relativa a la petición de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda para que comparezca el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Segunda votación, relativa a la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

**PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENE-**

**CIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE (Número de expediente 062/000010), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, PARA EXPLICAR LA MANIPULACIÓN SOBRE LOS INFORMES TÉCNICOS CLASIFICADOS POR SU MINISTERIO COMO CONTRARIOS AL TRASVASE DEL EBRO, CUANDO EN REALIDAD LO AVALABAN. (Número de expediente 213/000205.)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, pasamos al quinto bloque: Petición de la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente.

Grupo proponente.

La señora **SALOM COLL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en España históricamente ha existido déficit en materia de agua: hay zonas en las que hay excedente y hay zonas en las que hay escasez. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, afrontamos el problema del agua en su momento con valentía, con diálogo y con solidaridad. Se trataba de aprovechar aquellas zonas en las que hay excedente para canalizarlo y transvasarlo hacia aquellos lugares en los que hay escasez de recursos hídricos. El Plan Hidrológico Nacional era una solución. Desde nuestro punto de vista era la solución al problema del agua en España. Afrontamos una gran obra de Estado, se hizo con diálogo y consensuado con la mayoría de los afectados, la mayoría de la comunidad científica apoyaba el proyecto del trasvase y del Plan Hidrológico, el Consejo Nacional del Agua en más del 80 por ciento estaba a favor de ese proyecto, había distintos fondos de la Unión Europea para financiar estos proyectos, en definitiva, se trataba de un proyecto solidario: el que tiene ayuda al que no tiene. Era un proyecto solidario para toda España, un plan que vertebraba, que unía nuestro país, y por eso hicimos los estudios pertinentes, las planificaciones, lo aprobamos, buscamos la financiación de fondos desde el Ministerio de Economía y Hacienda y de fondos europeos y empezamos las obras de uno de los proyectos más ambiciosos en la historia de nuestro país.

El 14 de marzo, de forma inesperada, el PSOE, el Partido Socialista Obrero Español, ganó las elecciones, y con ello se firmaron toda una serie de acuerdos con formaciones de izquierdas y formaciones nacionalistas, lo que supuso que el Partido Socialista pudiera asumir la Presidencia del Gobierno, un Gobierno que nosotros calificamos de débil e inestable y que entre uno de sus objetivos fundamentales tiene destruir, desmontar, vol-

ver atrás todas aquellas iniciativas que en su momento puso en marcha el Gobierno del Partido Popular. Dice no a la Ley de Calidad de la Enseñanza, dice no a los precios de referencia de los medicamentos, cambia todos los planes de infraestructuras en materia de carreteras y en materia de trenes y, cómo no, deroga el Plan Hidrológico Nacional. Pero aparte de ir en contra de todo lo que hizo el Partido Popular también hay un pacto firmado entre el Partido Socialista Obrero Español y Esquerra Republicana de Cataluña que en su segundo punto dice que hay que derogar el trasvase del Ebro. Por tanto, la derogación del trasvase del Ebro es una imposición política y al Ministerio de Medio Ambiente no le ha quedado más remedio que estar supeditado a lo que dicen determinadas formaciones políticas minoritarias en nuestro país. El señor Zapatero no gobierna en función de los intereses generales de todos los españoles, sino en función de la voluntad de unos pocos.

¿Qué argumento tiene la ministra Narbona, qué argumento se le ocurre para derogar el Plan Hidrológico? Pues el único argumento que se ha encontrado en el Ministerio de Medio Ambiente actual para derogar el Plan Hidrológico es que la mayoría de los informes de la comunidad científica eran desfavorables, y en función de todo esto monta una estrategia el actual Gobierno y se agarran a ello como un clavo ardiendo: los técnicos están en contra. Y eso, créanme, señoras y señores diputados, es totalmente falso, es una mentira. Muchos de los informes a los que se refiere el ministerio son previos a la aprobación inicial del Plan Hidrológico Nacional y muchos de los puntos, muchas de las recomendaciones, muchas de las afirmaciones que se hacen en estos informes son posteriormente incorporados cuando se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Nacional, y la mayoría de esos informes es totalmente favorable al trasvase y al Plan Hidrológico Nacional.

En el Partido Socialista no se trata tanto de un problema de trasvase sí o trasvase no, porque a día de hoy están a favor del trasvase en Tarragona, es únicamente un tema político de estar en contra del trasvase del Ebro. ¿Y cuál es la alternativa que tienen hoy al Plan Hidrológico? ¿Las desaladoras? ¿Sembrar todo el levante español de plantas desaladoras? ¿Qué opinión tiene la comunidad científica de esta alternativa teórica del Partido Socialista? ¿Por qué no se ha solicitado a la comunidad científica su opinión sobre esas plantas desaladoras? La ministra, la señora Narbona, necesita justificar como sea que los técnicos están en contra de este Plan Hidrológico, y cuando digo justificar como sea me refiero a que si hay que manipular se manipula, si hay que mentir se miente, lo que sea con tal de convencer a la opinión pública de que la mayoría de los informes de la comunidad científica son contrarios a la aprobación de ese Plan Hidrológico y por eso hay que derogarlo. En esta línea y en esta estrategia el día 2 de

enero se publican en la página web del Ministerio de Medio Ambiente todos los informes del Plan Hidrológico Nacional, según la ministra en un ejercicio de transparencia y de buen talante y, desde nuestro punto de vista —cuando se acabe mi intervención se verá—, en un ejercicio de manipulación y de mal talante en cuanto a las formas y las maneras en que se publican en la página web del ministerio los informes elaborados por los técnicos respecto al Plan Hidrológico.

Tres son las consideraciones respecto a la forma y la manera en que se publican en la página web del ministerio los informes respecto al Plan Hidrológico. Primero, la forma de presentar estos informes es con dos columnas; en una se dice: informes negativos, que rechazan el Plan Hidrológico, y en otra: otros informes. Nosotros creemos que esta no es la manera más objetiva de plantear a la opinión pública qué es lo que dicen los informes. En todo caso, tendría que haber un bloque que dijera: informes negativos y otro bloque que dijera: informes favorables y otras consideraciones, pero no un segundo bloque donde solo se dice: otros informes, porque la mayoría de ellos son favorables. En realidad la manera más objetiva de plantear en la página web esta información sería con un bloque negativo, otro bloque favorable y un tercer bloque con otros informes, en los que hay distintas consideraciones, pero en ningún caso con dos columnas, una negativa y la otra diciendo: otros informes, porque esta no es la forma más objetiva de dar la información a los ciudadanos.

Segundo, en la página web se publica toda una serie de errores a la hora de consignar varios documentos en el epígrafe contrario; es decir, todo un conjunto de informes que son claramente favorables al desarrollo del Plan Hidrológico Nacional, curiosamente, figuran en la columna de informes negativos. Los propios técnicos, los propios catedráticos de distintas universidades han tenido que pronunciarse. Hay un ejemplo, que es el del catedrático de Geografía Física de la Universidad de Murcia, quien dice que tiene que expresar su malestar por el hecho de que el ministerio haya incluido su informe entre los contrarios al Plan Hidrológico y al trasvase del Ebro, cuando él está totalmente a favor, y tiene que salir con unas declaraciones a decir: el ministerio no se ha leído mi informe, el trasvase puede hacerse. Es decir, en la columna de informes negativos figura todo un conjunto de informes positivos.

Tercero, se contabilizan tres y cuatro veces los mismos informes, con tal de que siempre sumen más los informes negativos. Es decir, hay tres informes negativos que se repiten un montón de veces en la columna de informes contrarios hasta que suman nueve veces. En definitiva, hay toda una suma de equivocaciones, de manipulaciones y de mentiras que hacen que cuando un ciudadano entra en la página web del ministerio y abre aquella información se lleve la sensación de que la

mayoría de la comunidad científica está en contra del Plan Hidrológico.

La ministra, para justificar eso, dice que se trata de un error informático. Le diría a la ministra que incluso para disculparse de unos hechos es capaz de mentir. Curioso error informático. Los ordenadores no se equivocan solos en este sentido; alguien tiene que darles unas órdenes. Resulta curioso que un error informático se repita hasta doce veces y que todos los errores vayan encaminados en la misma línea política. Todos son informes positivos que pasan a negativos, todo es repetir tres o cuatro veces un mismo informe negativo para que sume más y hay una serie de informes que no son ni positivos ni negativos, sino que simplemente hacen un conjunto de consideraciones, y que son incluidos en la lista de informes contrarios. Yo no me creo que se trate de un error informático cuando se repite una y otra vez todo un cúmulo de errores con una misma intencionalidad política. A eso nosotros, desde el Grupo Popular, le llamamos tergiversación de la realidad, le llamamos obsesión compulsiva del Gobierno por manipular los informes de los técnicos; a eso le llamamos falsear la realidad con manipulación intencionada; a eso le llamamos corrupción en la valoración de los informes técnicos; eso significa para nosotros que desde el ministerio se adultera una serie de informes en beneficio de la intencionalidad política del señor Rodríguez Zapatero. Por eso, desde el Grupo Popular, ante la gravedad de estos hechos, solicitamos que comparezca de forma urgente la ministra de Medio Ambiente para explicar aquí, en el Congreso, en la Comisión correspondiente, qué es lo que ha sucedido, si alguien ha asumido responsabilidades, quién dio la orden de manipular los informes. ¿Fue el director general, fue el secretario de Estado, fue la ministra de Medio Ambiente? Alguien debió de decir a los técnicos de informática que la suma de los informes negativos fuera mayor que los informes positivos contraviniendo la realidad. Por eso queremos que la señora Narbona venga aquí a explicarnos los criterios utilizados para mentir en la página web del ministerio.

A día de hoy en la página web sigue habiendo errores, algunos se han subsanado, pero todavía hoy en la página web del ministerio sigue habiendo informes que están equivocados. Desde el Grupo Popular llamamos a la señora Narbona la ministra del mal ambiente, la ministra que dice no a la transparencia y sí a la manipulación, la ministra del mal talante, porque después de nueve meses de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero se dedican solo a engañar, a enredar y a manipular en vez de buscar soluciones reales al problema de agua en España. ¿Cuál es la alternativa de hoy? ¿Las desaladoras, esa es su única alternativa? Nosotros nos preguntamos: a día de hoy, después de nueve meses, ¿dónde las van a poner, en qué municipios, en qué solares, qué capacidad tendrán, qué tamaño, qué coste, en qué plazo se van a ejecutar, con qué financiación?

¿Están ya presupuestadas? Créanme, al día de hoy no sabemos absolutamente nada de todo esto; solo sabemos que se han perdido más de 1.200 millones de fondos europeos para financiar inversiones del Plan Hidrológico y que a día de hoy el precio de metro cúbico de agua desalada será cuatro o cinco veces más cara que el precio del agua con el trasvase, con el Plan Hidrológico, coste que no es asumible para los agricultores del levante español.

Acabo, señor presidente, diciendo que el señor Rodríguez Zapatero hoy no tiene una alternativa consistente y consensuada respecto al Plan Hidrológico, que actúa de forma insolidaria y bajo la presión de unos grupos minoritarios, y que la señora Narbona, con su mentira y su manipulación, ha quebrado la confianza de los ciudadanos. Nosotros, desde el Grupo Popular, solicitamos que comparezca de forma urgente aquí, en el Congreso de los Diputados a explicarnos estas manipulaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Salom. Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

El Partido Popular no deja de sorprendernos día a día. Su señoría ha hecho la exposición y solicita la comparecencia de la ministra sobre la base de que todos los males los provoca Esquerra Republicana de Catalunya. Ya nos gustaría tener tanto poder como usted dice —una y otra vez el Partido Popular está insistiendo—. Habrá mucha gente que esté contenta porque el trasvase se haya parado gracias a la actitud que usted dice y atribuye a Esquerra Republicana de Catalunya. En parte es un halago que tendría que agradecerle, pero no quiero halagos por parte del Partido Popular.

Usted conoce poco la historia de lo que representa el trasvase del Ebro y la crítica que comportó la actitud del Partido Popular en la anterior legislatura de querer hacerlo sobre la base de imposiciones y de un paseo militar que ustedes intentaron hacer. Por suerte, las cosas cambiaron y ustedes ya no tienen esa mayoría absoluta con la que intentar imponer una y otra vez sus actitudes, sus creencias y su visión del territorio a costa de todo y de todos. La propuesta del trasvase del Ebro provocó que los habitantes de ese territorio se manifestaran contra el mismo por lo que representaba. Esquerra Republicana expresó en su momento su posición contraria a ese trasvase porque consideraba que no era necesario. Hacía falta una nueva cultura del agua y lo propuesto por el Partido Popular suponía una agresión al medio ambiente, algo reconocido por la comunidad científica.

Ustedes hoy aquí, basándose en posibles errores que se hayan podido producir, tienen una actitud manipuladora, buscando fantasmas donde no los hay e intentan-

do, una y otra vez, convertir la lucha que se produjo contra el trasvase del Ebro —lucha de las gentes de las Terres de l'Ebre por la agresión que representaba al territorio— en una situación perversa, diciendo que el Partido Socialista está en manos de no se sabe quién, de los malos de la película, algo que ustedes repiten una y otra vez. Esquerra Republicana se manifestó totalmente en contra del trasvase del Ebro. Por lo tanto, no entendemos esta comparecencia que ustedes solicitan, cuando pronto se abrirá el debate en Comisión de la derogación del trasvase del Ebro; el próximo día 3 acaba el plazo de presentación de enmiendas que derogan parcialmente y modifican el Plan Hidrológico Nacional, posteriormente se desarrollarán diversas comparecencias y, finalmente, el debate en Comisión. Entendemos que no ha lugar a esta solicitud, que ustedes hacen sobre la base de unos fantasmas que ustedes ven un día tras otro y de intentar crispar todo lo que pueden la vida política. Creemos que no tiene ninguna explicación que el fundamento de su argumentación sea el hecho de que Esquerra Republicana ha obligado, contra corazón, a la derogación del trasvase del Ebro, cuando desde el propio Partido Socialista y desde el Gobierno tripartito de la Generalitat —por el propio Pacto del Tinell— quedó refrendado y escrito el posicionamiento claro, por el grave atentado que representaba para el medio ambiente su propuesta del Plan Hidrológico Nacional. Por lo tanto, como estamos por una nueva cultura del agua y por medidas de otro nivel, nos vamos a oponer a esta comparecencia, pues no tiene ningún sentido crispar otra vez la vida política.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vilajoana, su turno, por favor.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señora diputada, usted ha dicho que en Cataluña ya hay trasvases. Es cierto, desde el Ebro va agua a Tarragona, además de un trasvase muy importante del Ter, de Girona, que abastece de agua a Barcelona. ¿Esto qué demuestra? Que los trasvases son posibles y en este caso el Gobierno de la Generalitat, en aquel momento de Convergència i Unió, inspiró y favoreció dichos trasvases consiguiendo que se hicieran con el consenso del conjunto de la población. Ustedes presentaron un plan, basados en su mayoría absoluta, que no consiguieron que fuera una realidad y consiguieron —como decía el diputado de Esquerra Republicana— un rechazo absoluto hacia el mismo. Usted decía que este plan fue rechazado por un acuerdo entre el Partido Socialista y Esquerra Republicana. Nosotros también votamos en contra, con el fin de retirar este plan, porque entendíamos que no llenaba las expectativas de una necesidad real de agua que tienen todas las cuencas del Mediterráneo. Entendíamos que este no era el plan adecuado y que, además, había alternativas —concretamente recurriendo a tras-

vases de las cuencas alpinas— que podían resolver mejor que con el sistema del Ebro la necesidad de agua de ciertas partes de las cuencas mediterráneas.

Este es un debate del pasado y yo le pediría, señora diputada, que miráramos hacia el futuro. Este futuro se plantea con una alternativa al Plan Hidrológico Nacional. En estos momentos se va a iniciar el debate en Comisión, donde todos debemos expresar nuestras opiniones. Nosotros seguimos defendiendo la alternativa de traer agua del Ródano a la cuenca del Ebro y que desde aquí podamos surtir de agua a otras zonas de la cuenca mediterránea. Seguimos pensando que esta sería una buena alternativa, la ministra nos ha planteado otras y será un debate que tendrá lugar en la Comisión, donde no dude que Convergència i Unió planteará sus enmiendas y hará el análisis de la situación, pero me parecería un error volver atrás y al Plan Hidrológico que ustedes plantearon. Además, según la información de que disponemos, la ministra va a hacer una comparecencia en breve, entre otras cosas —aparte del debate en Comisión sobre la nueva propuesta del Plan Hidrológico—, por un tema que, sin ser de urgencia, es una realidad y es que las cuencas mediterráneas vuelven a tener un cierto déficit de agua, y la señora ministra va a plantear, según nuestra información, un conjunto de medidas, sin urgencias, para aplicar alguna estrategia que pase por el ahorro del agua, con esta filosofía de una nueva cultura del agua, frente a un otoño y un invierno que no han sido suficientemente lluviosos en las cabeceras de los grandes ríos. Por todo ello, señora diputada, tengo que decirle que Convergència i Unió votará en contra de esta comparecencia. Entendemos que la comparecencia de la ministra será la ocasión para plantearle las dudas sobre la información facilitada por la web. La señora ministra dará las explicaciones que sean necesarias, pero para este grupo lo prioritario en el mes de febrero es debatir, enmendar y presentar propuestas para resolver un ansia que tenemos en el conjunto de la cuenca mediterránea, que es cómo conseguir más agua que nos permita el desarrollo de un área con una pujanza industrial, económica y social de primer orden, con medidas alternativas, que las hay. La señora ministra ha formulado un plan, en el que hay cosas a mejorar, pero nosotros seguimos insistiendo en que, en ese concepto de la solidaridad, es posible encontrar cuencas cercanas en Europa que nos proporcionen agua suficiente para abastecer las necesidades que tienen las cuencas mediterráneas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vilajoana. Señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Gracias, señor presidente.

Por respeto a esta Diputación Permanente no voy a entrar a discutir sobre el trasvase del Ebro ni sobre la

Ley del Plan Hidrológico Nacional y me voy a circunscribir a la iniciativa presentada por el Grupo Popular. Sin embargo, ha sido tal la cantidad de despropósitos y de expresiones por parte de la señora diputada que faltan a la verdad que me veo obligada a puntualizar una de ellas, y es que piensan que a fuerza de repetir cosas falsas estas se convierten en verdad, tal y como les ha comentado al inicio de esta Diputación Permanente otra diputada con relación a otro tema. Debo recordarles que el Grupo Socialista presentó un proyecto de ley alternativo al del año 2001 en el que ya no se incluía el trasvase del Ebro. Por lo tanto, no repitan miles de veces que este es el precio que paga el presidente Rodríguez Zapatero para gobernar, porque simplemente no es verdad, pero ustedes insisten. Tampoco es verdad que el único argumento que ha encontrado la ministra es que los informes técnicos, de los que hablaré a continuación, son contrarios. Saben ustedes perfectamente que hay argumentos de tipo técnico, social, económico y ambiental que ya discutiremos y que avallan el no trasvase del Ebro.

Vayamos ahora a este caso de supuesta manipulación de la opinión pública, como aduce el Grupo Popular. Señoría, cuando algo sale a la luz pública, cuando algo se enseña, cuando algo se pone a un tiro de clic, como se dice hoy día, no puede haber intento de manipulación. Como máximo, hay algún pequeño error. Es algo tan fácil como intentar hacer una clasificación de dos colores delante del público y poner la bola blanca donde está la bola negra; entonces todo el mundo dirá: oiga, que se está equivocando; nadie dirá: está usted intentando manipularme. Esto me parece muy evidente. Por tanto, en primer lugar, el Grupo Socialista, obviamente, se opone a la convocatoria de esta sesión extraordinaria. En segundo lugar, quiero recordar, tal como ha hecho el diputado de Convergència, que la propia ministra ha pedido la comparecencia y, señor Pujalte, deje que sea la propia ministra quien nos explique el porqué de esta petición y no piense usted que es a consecuencia de las actuaciones del Grupo Popular, entre otras cosas porque el tema del que va a hablar la señora ministra es un tema que ahora mismo seguramente preocupa mucho más a los ciudadanos que la supuesta manipulación de unos informes del año 2000 ó 2001. Ahora empieza a ser preocupante la falta de lluvias, pero para eso está el Ministerio de Medio Ambiente, cuya titular tiene intención de explicar las medidas que está preparando y que está aplicando.

Creo que es mejor dejar esto aquí; creo que es mejor, por respeto a esta Diputación, simplemente reafirmar nuestra oposición a esta convocatoria de comisión extraordinaria y dejar que sea en el próximo periodo de sesiones, en una comisión ordinaria, cuando volvamos a hablar de todo ello.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Colldeforns.

Señora Salom.

La señora **SALOM COLL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Popular no acusa a Esquerra Republicana de Catalunya de todos los males, evidentemente; de todos, todos, no, pero de muchos sí (**Risas.**), y uno de ellos es el hecho de que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero haya derogado el Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro. Ustedes tienen mucha, mucha responsabilidad en este hecho.

Nosotros, el Grupo Popular, no buscamos fantasmas donde no los hay, no los buscamos; es un hecho que desde el Ministerio de Medio Ambiente, en una página web donde, en teoría, se tiene que informar de lo que hace el ministerio o de determinados informes que hablan sobre la conveniencia o no de un Plan Hidrológico Nacional y que tienen que decir la verdad, se manipula estos informes para que digan lo contrario siguiendo la intencionalidad política de que la comunidad científica está en contra de ese Plan Hidrológico. Eso es falso, y no lo dice el Grupo Popular ni ningún fantasma, sino un catedrático que se llama López Bermúdez, que tiene que salir a decir que el ministerio está engañando a la opinión pública y que se están cambiando sus palabras y su informe. Eso no son fantasmas, señor diputado, eso es una realidad, y como este catedrático hay todo un conjunto de señores que hicieron un informe en un momento determinado y desde el ministerio se quiere tergiversar, manipular y engañar a la opinión pública. Ante estos hechos graves, el Grupo Popular solicita que comparezca en la Comisión de Medio Ambiente de forma urgente la ministra y no entendemos el porqué de ese miedo del Grupo Socialista a dar explicaciones; no entendemos el porqué de ese miedo. Y no es un tema de dos colores, no es un tema de confundir blanco con negro, porque son más de 12 informes y todos tienen el mismo tipo de errores, todos encaminados a una misma estrategia política: criticar un Plan Hidrológico por parte de un conjunto de científicos. Ustedes se remiten a que la ministra de Medio Ambiente va a comparecer porque ya lo ha solicitado. Miren, esta es la táctica que utiliza la ministra de Medio Ambiente. Cada vez que el Grupo Popular solicita Diputación Permanente urgente para que venga aquí a explicar determinado tema, la ministra, al día siguiente, registra comparecencia. Nosotros no queremos que esto se dilate en el tiempo, y les pongo un ejemplo. El 10 de agosto de 2004 el Grupo Popular solicita que comparezca la señora Narbona sobre los incendios que se producen en Río Tinto, en Huelva. Al día siguiente, ella presenta un escrito diciendo que va a comparecer de forma urgente. ¿Saben cuánto tiempo tardó en comparecer en esta Cámara? Dos meses y diez

días. Eso es lo que no queremos que suceda con la página web. No queremos que se dilate la comparecencia de la ministra dos meses o tres, sino que dé explicaciones a esta Cámara y a los ciudadanos sobre un cúmulo de errores intencionados manipulando la opinión pública. Por eso, nosotros mantenemos esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Salom.

¿Alguna reacci3n? (**Pausa.**)

Señor Puig.

El señor **PUIG CORD3N**: Intervendr3 muy brevemente para agradecer a la portavoz del Partido Popular su insistencia en considerar a Esquerra Republicana culpable de la derogaci3n del Plan Hidrol3gico Nacional y del trasvase del Ebro. Para nosotros es un orgullo que ustedes sigan insistiendo y que nos den ese protagonismo. Gracias, y se las repito mil veces. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Coldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Quiero recordar a la diputada que el gran n3mero de informes —12, concretamente— que dice que han sido manipulados se reduce en realidad a cinco, y de ellos solamente uno —el del catedr3tico que usted ha citado— estaba mal situado: 3l decía que estaba a favor del trasvase y esta-

ba en la otra lista. Un solo caso no justifica una Diputaci3n Permanente ni justifica la urgencia.

En cualquier caso, la ministra de Medio Ambiente en particular y el Gobierno socialista en general nunca han tenido miedo de comparecer ante esta C3mara; nunca. La ministra de Medio Ambiente ha comparecido m3s de cuatro veces y siempre ha estado dispuesta a dar cualquier explicaci3n que le haya pedido cualquier grupo parlamentario. Por tanto, pido que no se utilice esta afirmaci3n porque no se adecúa a la realidad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coldeforns.

Concluido este animado debate, vamos a proceder a la votaci3n de la realizaci3n de una sesi3n extraordinaria de la Comisi3n de Medio Ambiente, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votaci3n, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta.

Muchas gracias.

Se levanta la sesi3n.

**Eran las ocho y treinta minutos de la noche.**

cEdita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

